



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García  
Sesión Plenaria n.º 24, celebrada el día 29 de septiembre de 2016

## ORDEN DEL DÍA

### CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

9L/CCE-0005-. Comisión de investigación con el objetivo de aclarar la gestión económica de la Consejería de Presidencia desde el año 2003 al año 2015.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Información al Pleno.

1539

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0040-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los cambios legislativos que prevé el Gobierno de La Rioja para contribuir a la mejora de la calidad democrática y la transparencia en las instituciones.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

1539

9L/POPG-0041-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo fomenta el Gobierno de La Rioja, a través de la ADER, el crecimiento empresarial de los autónomos.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

1541

9L/POPG-0042-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que le merece al presidente del Gobierno la salida de la empresa Finca Señorío de Rioja de nuestra comunidad autónoma.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

1542

9L/POPG-0043-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las medidas que va a emprender el Gobierno de La Rioja en la lucha contra el fraude.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

1545

**9L/POPG-0044-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el presidente del Gobierno sobre los resultados de la situación sanitaria en La Rioja, reflejados este mes de septiembre en el XIII Informe sobre los servicios sanitarios de las comunidades autónomas de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1546

#### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

**9L/POP-0271-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que "el gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria" en La Rioja haya caído un 20,6% entre el 2008 y 2013.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

1549

**9L/POP-0272-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de aumentar "el gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria" en La Rioja, que ha caído un 20,6% entre el 2008 y 2013.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

1550

**9L/POP-0409-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que tiene previsto dar el Ejecutivo para llevar a cabo la paralización de la Lomce en nuestra comunidad.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

1552

**9L/POP-0410-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Ejecutivo atender la petición de las minorías étnicas, que reclaman la impartición de su religión en los centros escolares.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

1555

**9L/POP-0439-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a dar cumplimiento el Gobierno de La Rioja a la resolución aprobada en el debate del estado de la región sobre la suspensión de la aplicación de la Lomce en La Rioja.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

1557

**9L/POP-0441-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja conveniente, a la vista de la aprobación en el debate del estado de la región de la propuesta de resolución sobre la suspensión de la aplicación de la Lomce en La Rioja, instar al Gobierno de España a derogar el Decreto 310/2016, de 29 de julio, que regula las conocidas como reválidas.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

1557

**9L/POP-0442-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo apoya el Gobierno de La Rioja a los ayuntamientos para favorecer el ahorro energético.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 1560

**9L/POP-0443-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si parece correcta la actuación del Gobierno de La Rioja respecto a las ayudas para favorecer el ahorro energético en los alumbrados municipales.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 1560

**9L/POP-0457-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede concretar el Gobierno de La Rioja los aspectos en que se materializa la "política de género".

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1564

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**9L/PNLP-0064-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que proceda a fomentar la prestación de asistencia personal y desarrolle un conjunto de medidas orientadas a hacer tangible el derecho a la vida independiente de las personas en situación de dependencia.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1566

**9L/PNLP-0120-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a tomar en consideración y poner en marcha un Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales, que impulse a las empresas a implantar medidas tendentes a la reducción o eliminación de la siniestralidad laboral.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1575

**9L/PNLP-0128-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja solicite al Gobierno riojano que se posicione en contra del uso discriminatorio del lenguaje y que solicite al Gobierno de España las medidas necesarias para la retirada de la quinta acepción de la palabra "gitano" del Diccionario de la Real Academia de la Lengua, por respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución española.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1583

[9L/PNLP-0135-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan de apoyo y modernización del comercio minorista en el ámbito rural, haciendo hincapié en municipios cuya población sea inferior a los dos mil habitantes, estimulando la consolidación de los mismos y promoviendo la innovación en la gestión, la mejora en la eficiencia energética, o, si fuese necesario, aplicar estímulos para la puesta en marcha de pequeños negocios a través de distintas fórmulas de financiación.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

1591

[9L/PNLP-0142-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a buscar la mejor solución, adaptada al marco normativo actual, para dar respuesta a las necesidades educativas específicas del alumnado que no dispone de los recursos personales ni formativos necesarios para culminar con éxito su itinerario formativo en los ciclos de Formación Profesional actuales. Que se analice y se diseñen acciones en el Consejo de FP de La Rioja para garantizar de forma efectiva la atención a la diversidad en los itinerarios formativos de Formación Profesional en La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

1599

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	1539
<b>CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES</b>	
9L/CCE-0005-. Comisión de investigación con el objetivo de aclarar la gestión económica de la Consejería de Presidencia desde el año 2003 al año 2015.	1539
La Presidenta informa al Pleno de que, transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose opuesto ningún grupo parlamentario, el día 8 de septiembre de 2016 quedó creada la Comisión de investigación.	1539
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA</b>	
9L/POPG-0040-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los cambios legislativos que prevé el Gobierno de La Rioja para contribuir a la mejora de la calidad democrática y la transparencia de las instituciones.	1539
Pregunta de la señora Arruga Segura (GPP).	1539
Respuesta del señor Cenicerros González, presidente del Gobierno.	1540
9L/POPG-0041-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo fomenta el Gobierno de La Rioja, a través de la ADER, el crecimiento empresarial de los autónomos.	1541
Pregunta de la señora Arruga Segura (GPP).	1541
Respuesta del señor Cenicerros González, presidente del Gobierno.	1541
Réplica de la señora Arruga Segura.	1542
9L/POPG-0042-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que le merece al presidente del Gobierno la salida de la empresa Finca Señorío de Rioja de nuestra comunidad autónoma.	1542
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	1542
Respuesta del señor Cenicerros González, presidente del Gobierno.	1542
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	1543
Dúplica del señor Presidente.	1544
9L/POPG-0043-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las medidas que va a emprender el Gobierno de La Rioja en la lucha contra el fraude.	1545
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	1545
Respuesta del señor Cenicerros González, presidente del Gobierno.	1546
9L/POPG-0044-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el presidente del Gobierno sobre los resultados de la situación sanitaria en La Rioja, reflejados este mes de septiembre en el XIII Informe sobre los servicios sanitarios de las comunidades autónomas de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública.	1546

Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	1547
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1547
Réplica del señor Calvo García.	1547
Dúplica del señor Presidente.	1548

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0271-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que "el gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria" en La Rioja haya caído un 20,6% entre el 2008 y 2013.	1549
9L/POP-0272-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de aumentar "el gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria" en La Rioja, que ha caído un 20,6% entre el 2008 y 2013.	1550
A solicitud de la señora Fernández Núñez (GPS), se agrupan ambas preguntas.	1550
Preguntas de la señora Fernández Núñez.	1550
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	1550
Réplica de la señora Fernández Núñez.	1550
Dúplica del señor Consejero.	1551
9L/POP-0409-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que tiene previsto dar el Ejecutivo para llevar a cabo la paralización de la Lomce en nuestra comunidad.	1552
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	1553
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	1553
Réplica del señor Ubis López.	1553
Dúplica del señor Consejero.	1554
9L/POP-0410-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Ejecutivo atender la petición de las minorías étnicas, que reclaman la impartición de su religión en los centros escolares.	1555
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	1555
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	1555
9L/POP-0439-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a dar cumplimiento el Gobierno de La Rioja a la resolución aprobada en el debate del estado de la región sobre la suspensión de la aplicación de la Lomce en La Rioja.	1557

9L/POP-0441-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja conveniente, a la vista de la aprobación en el debate del estado de la región de la propuesta de resolución sobre la suspensión de la aplicación de la Lomce en La Rioja, instar al Gobierno de España a derogar el Decreto 310/2016, de 29 de julio, que regula las conocidas como reválidas.	1557
A solicitud de la señora Fernández Núñez (GPS), se agrupan ambas preguntas.	1557
Preguntas de la señora Fernández Núñez.	1557
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	1557
Réplica de la señora Fernández Núñez.	1557
Dúplica del señor Consejero.	1559
9L/POP-0442-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo apoya el Gobierno de La Rioja a los ayuntamientos para favorecer el ahorro energético.	1560
9L/POP-0443-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si les parece correcta la actuación del Gobierno de La Rioja respecto a las ayudas para favorecer el ahorro energético en los alumbrados municipales.	1560
A solicitud del señor Velasco García (GPS), se agrupan ambas preguntas.	1560
Preguntas del señor Velasco García.	1561
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	1561
Réplica del señor Velasco García.	1561
Dúplica de la señora Consejera.	1562
9L/POP-0457-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede concretar el Gobierno de La Rioja los aspectos en que se materializa la "política de género".	1564
Pregunta de la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	1564
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	1564
Réplica de la señora Rodríguez Valladolid.	1564
Dúplica del señor Consejero.	1565
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO</b>	
9L/PNLP-0064-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que proceda a fomentar la prestación de asistencia personal y desarrolle un conjunto de medidas orientadas a hacer tangible el derecho a la vida independiente de las personas en situación de dependencia.	1566
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios.	1566

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	1566
Defensa de la proposición no de ley por la señora Santos Preciado (GPS).	1566
Turno de portavoces:	1569
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea La Torre.	1569
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	1570
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	1571
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	1572
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	1573
Votación: la proposición no de ley con la enmienda queda aprobada por asentimiento.	1575
9L/PNLP-0120-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a tomar en consideración y poner en marcha un Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales, que impulse a las empresas a implantar medidas tendentes a la reducción o eliminación de la siniestralidad laboral.	1575
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios.	1575
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	1575
Defensa de la proposición no de ley por la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	1576
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	1578
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García.	1579
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	1580
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	1581
Votación: la proposición no de ley con la enmienda queda aprobada por asentimiento.	1582
9L/PNLP-0128-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja solicite al Gobierno riojano que se posicione en contra del uso discriminatorio del lenguaje y que solicite al Gobierno de España las medidas necesarias para la retirada de la quinta acepción de la palabra "gitano" del Diccionario de la Real Academia de la Lengua, por respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución española.	1583
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.	1583



El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda. 1583

Defensa de la proposición no de ley por el señor Cantabrana González (GPPod). 1583

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el señor Ubis López. 1585

Posición ante la enmienda del señor Cantabrana González, que no acepta la enmienda. 1585

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López, que ofrece una enmienda *in voce*. 1586

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 1587

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura. 1588

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González, que acepta la enmienda. 1589

La señora Orradre Castillo acepta también la enmienda. 1590

Votación: una vez consultados los grupos parlamentarios Socialista y Popular sobre si aceptan la enmienda y oída su respuesta afirmativa, la proposición no de ley, con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, es aprobada por asentimiento. 1591

9L/PNLP-0135-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan de apoyo y modernización del comercio minorista en el ámbito rural, haciendo hincapié en municipios cuya población sea inferior a los dos mil habitantes, estimulando la consolidación de los mismos y promoviendo la innovación en la gestión, la mejora en la eficiencia energética, o, si fuese necesario, aplicar estímulos para la puesta en marcha de pequeños negocios a través de distintas fórmulas de financiación. 1591

La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja y otra del Grupo Parlamentario Popular. 1591

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las enmiendas. 1591

Defensa de la proposición no de ley por el señor Martínez Flaño (GPC). 1591

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Cantabrana González. 1594

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por el señor Sáez Rojo. 1594

Turno de posicionamiento sobre las enmiendas del señor Martínez Flaño, que las acepta. 1595

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 1595

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García.	1596
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo.	1597
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	1598
Votación: la proposición no de ley con enmiendas es aprobada por asentimiento.	1599
Intervención de la consejera de Desarrollo Económico e Innovación, señora González Menorca.	1599
9L/PNLP-0142-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a buscar la mejor solución, adaptada al marco normativo actual, para dar respuesta a las necesidades educativas específicas del alumnado que no dispone de los recursos personales ni formativos necesarios para culminar con éxito su itinerario formativo en los ciclos de Formación Profesional actuales. Que se analice y se diseñen acciones en el Consejo de FP de La Rioja para garantizar de forma efectiva la atención a la diversidad en los itinerarios formativos de Formación Profesional en La Rioja.	1599
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta firmada por todos los grupos parlamentarios.	1600
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	1600
Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS).	1600
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	1602
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	1603
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Azofra Ramos.	1604
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	1605
Intervención del consejero de Educación, Formación y Empleo, señor Bayo Martínez.	1605
Votación: la proposición no de ley con la enmienda queda aprobada por asentimiento.	1606
Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.	1606

**SESIÓN PLENARIA N.º 24**  
**CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

*(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

**9L/CCE-0005-** Comisión de investigación con el objetivo de aclarar la gestión económica de la Consejería de Presidencia desde el año 2003 al año 2015.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Primer punto del orden del día: creación de comisiones especiales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.4 del Reglamento, transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose opuesto ningún grupo parlamentario, el día 8 de septiembre quedó creada la Comisión de investigación con el objetivo de aclarar la gestión económica de la Consejería de Presidencia desde el año 2003 al año 2015.

Asimismo, la Mesa y Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2015, acordaron que las comisiones especiales que se constituyan en el seno del Parlamento de La Rioja en la presente legislatura estarán formadas por un total de siete diputados: tres en representación del Grupo Parlamentario Popular, dos en representación del Grupo Parlamentario Socialista, uno en representación del Grupo Parlamentario Podemos y uno en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Que, dada cuenta al Pleno de la creación de una comisión especial, o creada esta en sesión plenaria, los grupos parlamentarios designarán a sus representantes en la misma mediante escrito dirigido a la presidenta en los dos días siguientes a la citada sesión plenaria.

En consecuencia, el plazo para presentar la designación de los miembros por los grupos parlamentarios finaliza el próximo día 3 de octubre a las 10 horas. Lo que se comunicará a los grupos parlamentarios y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

**9L/POPG-0040-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los cambios legislativos que prevé el Gobierno de La Rioja para contribuir a la mejora de la calidad democrática y la transparencia en las instituciones.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Segundo punto del orden del día: preguntas orales al presidente.

La primera de ellas, de la señora Arruga Segura, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a qué cambios legislativos prevé el Gobierno de La Rioja para contribuir a la mejora de la calidad democrática y la transparencia en las instituciones.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Arruga.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Sí. Muchas gracias.

Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señor Presidente.

La pregunta está formulada en sus propios términos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Muy buenos días, señorías. Señora Presidenta, señora Arruga.

Nos encontramos ante una oportunidad única para conseguir una democracia más fuerte, más inclusiva y más responsable. Creo y siento que el tiempo político que vivimos es único y oportuno para reflexionar sobre nuestro sistema democrático y para proporcionar acuerdos legítimos para toda la sociedad. Y, como creo y siento, aliento y vuelvo a alentar, señorías, la necesaria reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Nuestro Estatuto es el motor de nuestra democracia, es el instrumento con el que organizamos nuestra convivencia regional, con el que armonizamos la diversidad y con el que aseguramos la inclusión social.

Y, señorías, estamos imprimiendo un carácter abierto en la forma y en el fondo a nuestro Gobierno. La forma abierta nos presenta como capaces de acuerdos y de entendimientos, y el fondo abierto nos presenta como un Gobierno transparente, participativo y responsable que quiere además reforzar la confianza de los riojanos en nuestras instituciones.

Próximamente ya les digo que traeremos a esta Cámara la aprobación del Proyecto de Ley de comunicación y publicidad institucional, y ya les digo también que estamos trabajando ya en el Anteproyecto de Ley de participación ciudadana.

Pero, señora Arruga, en el debate del estado de la región reflexioné sobre la honestidad y la ejemplaridad que nos demandan los ciudadanos y, además, expresé mi confianza en la honestidad de cuantos participamos en la vida política regional, pero también expresé la necesidad de mejorar esas normas que ordenan el funcionamiento de nuestras Administraciones. Y con este fin les puedo anunciar que en este mes de octubre, el próximo mes, aprobaremos el Proyecto de Ley de Buen Gobierno y el Estatuto de Alto Cargo de La Rioja. Con esta medida legislativa fijamos los principios de un buen gobierno, que exigiremos a todos los altos cargos de nuestra comunidad autónoma, favoreceremos además la prevención de las conductas, yo diría que impropias, mediante un conjunto de instrumentos y, además, regularemos los derechos y obligaciones que deberán guiar la gestión pública de todos los altos cargos.

Recogemos medidas como un código ético y de conducta ejemplar, medidas que son exigibles a los altos cargos, y un régimen de responsabilidades para los casos de incumplimiento.

Las declaraciones de actividades y bienes patrimoniales se presentarán anualmente y, además, regularemos qué actividades profesionales no se pueden desempeñar después del cese de un alto cargo. Creo que los principios y transparencia y rendición de cuentas nos llevarán a publicar el grado de cumplimiento de estas medidas en el Portal de Transparencia. Pero, además, remitiremos también a esta Cámara un informe anual sobre el grado de cumplimiento de esta ley.

Y termino ya, señoría, diciéndoles que este proyecto de ley es una iniciativa dentro de lo que es el proceso de regeneración democrática que venimos impulsando, una iniciativa que da plena garantía a los ciudadanos de la honestidad y de la ejemplaridad de todos los altos cargos de La Rioja. Y también tengo que decirles que con esta iniciativa damos respuesta a lo suscrito en el acuerdo de gobernabilidad con Ciudadanos y también a lo incluido en nuestro programa de gobierno.

Y termino como empecé. Señorías, quiero alentar la reforma del Estatuto para incluir asuntos propios de la calidad democrática, y me estoy refiriendo concretamente a la supresión de aforamientos y a la limitación de mandatos, que están vinculados precisamente a su futura actualización. Con ese propósito yo estoy seguro de que pronto, pronto, podremos debatir aquí estos asuntos, pero yo creo que no hay tiempo que esperar y por eso vamos a aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POPG-0041-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo fomenta el Gobierno de La Rioja, a través de la ADER, el crecimiento empresarial de los autónomos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, también de la señora Arruga Segura, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cómo fomenta el Gobierno de La Rioja, a través de la ADER, el crecimiento empresarial de los autónomos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Arruga.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.  
Está formulada en sus propios términos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señora Arruga, mire, los trabajadores autónomos y los emprendedores son colectivos prioritarios en las políticas que desarrolla el Gobierno de La Rioja, puesto que son el motor de nuestra economía y una fuente de riqueza, y además creo que contribuyen de esta forma a lo que es la generación de empleo, que es el principal objetivo de este Gobierno.

Y en estos momentos La Rioja cuenta con 26.177 autónomos, un 0,22% más que el año anterior, lo que supone un 21,7% del total de los afiliados a nuestra Seguridad Social. Estos datos nos hacen ser conscientes de la significación que tienen los autónomos y de la importancia que tienen los autónomos en la composición del tejido empresarial de nuestra comunidad.

Es un colectivo con el que mantenemos una relación constante a través precisamente del Consejo Riojano del Trabajo Autónomo, lo que permite incorporar su visión en el diseño de las políticas de promoción económica. De hecho, el Plan Estratégico de Subvenciones de la ADER, que está dotado en este ejercicio con 35 millones de euros, no establece precisamente barreras de entrada alguna para los autónomos, incluso rebaja las exigencias de inversión mínima para el acceso a las ayudas públicas por parte de este colectivo. Y el catálogo de ayudas y servicios ofrecidos desde la ADER pretende precisamente dar respuesta a gran parte de las necesidades del autónomo en lo que es su devenir empresarial. Y, precisamente, desde el momento en que un autónomo tiene la idea o la creación de una empresa, desde la Administración, desde la ADER, le asesoramos en el marco del programa EmprendeRioja, ayudamos con ayudas públicas a lo que es la forma de subvención para la creación del negocio, le apoyamos en lo que es la obtención de las garantías y la financiación para su inversión y lo que es su circulante, y, además, desde la ADER se realizan los trámites para dar el alta a la empresa y gestionar las marcas.

Y, en cuanto a su crecimiento, pues tenemos dispuestas también lo que son las ayudas públicas a la mejora de su gestión; ayudamos también mediante subvenciones y garantías y financiación para sus inversiones; aportamos también ayudas a la incorporación de las nuevas tecnologías y de la innovación, y, sobre todo, desarrollamos lo que es el apoyo de nuevos productos y el respaldo cuando tienen que hacer una salida al exterior.

Y, por darles algún dato más, por ampliarles, les diré que el número de proyectos de autónomos y sociedades civiles alcanza a 389, con inversiones inducidas de más de diez millones de euros, y hemos

aprobado para estos proyectos una subvención cercana a los tres millones. La mayor presencia de este colectivo de autónomos se ha dado en lo que es el programa Emprendedores, con el 84% del total de los proyectos aprobados, también en el programa Comercio Minorista, con el 61% del total de los proyectos.

Yo creo que estamos, señorías, mostrando una especial sensibilidad con una de las principales inquietudes que tienen los autónomos, que es la disponibilidad de la financiación adecuada para llevar a cabo sus proyectos. Y con esto quiero decirles que rompemos, de alguna forma, lo que es la brecha financiera que sufre este colectivo en lo que es el acceso al crédito. Y en este sentido les digo que a lo largo de la legislatura hemos fortalecido el sistema de garantías recíprocas con Iberaval y hemos impulsado, además, la creación del fondo previsto en la Ley de Presupuestos para el año 2016, que nos permite tener en estos momentos alrededor de un millón y medio en lo que es la línea de préstamos para estos autónomos.

Con eso –y termino ya, señorías– les digo que el apoyo del Gobierno de La Rioja al crecimiento empresarial de los autónomos es firme, y yo creo que los mismos datos que esta mañana les he mostrado aquí lo avalan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

En turno de réplica, tiene la palabra la señora Arruga.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente, señor Presidente, felicitarles por el trabajo que están desarrollando en ambos ámbitos, tanto en el ámbito de la regeneración como en la defensa de los trabajadores autónomos. Para el Partido Popular es fundamental seguir apostando por estas líneas, y sepa que cuenta con todo el apoyo del Grupo Popular en este sentido.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

**9L/POPG-0042-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que le merece al presidente del Gobierno la salida de la empresa Finca Señorío de Rioja de nuestra comunidad autónoma.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la tercera pregunta, de la señora Andreu Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué valoración le merece al presidente del Gobierno la salida de la empresa Finca Señorío de Rioja de nuestra comunidad autónoma.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Está correctamente formulada. Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Mire, señora Andreu, yo creo que desde el Gobierno hemos mantenido un contacto estrecho con la empresa. La hemos apoyado en todo lo que ha necesitado y, además, tengo que decirle que pienso –y así lo

he podido constatar– que había alternativas para que la empresa hubiese continuado en La Rioja, y creo que usted además lo sabe.

Pero, mire, la marcha de..., la decisión de esta empresa es una decisión empresarial que hay que respetar y yo creo que... Bueno, no creo que tenga que recriminarnos nada precisamente por este asunto al Gobierno, porque no tiene que ver nada el Gobierno con esta gestión.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Buenos días, Presidenta. Señor Presidente, señorías.

Siento realmente que no se reconozca la realidad, porque así no hay manera de corregir, no hay manera de corregir el rumbo. Y yo creo, señorías, que hoy es un extraordinario día para seguir trabajando por La Rioja, así que vamos a centrarnos.

Recientemente, en el debate sobre el estado de la región, quedó clara una resolución que era poner como prioridad la industrialización en La Rioja. ¡De acuerdo! Por lo tanto, estamos hablando de cambiar las prioridades. Y, si me permite, como la parábola de Jesús: si tiene que dejar todo para acompañarme en el camino hacia la industrialización, haga el favor de dejarlo todo y vamos a industrializar y a pensar en el empleo real en La Rioja, sin complejos, sin nada por detrás.

Somos conscientes de que las Administraciones Públicas no están aquí para crear empleo. ¡De acuerdo! Pero son las que tienen que facilitar la instalación de empresas, que son las que realmente lo crean. Por lo tanto, no comprendemos cómo una Administración como esta ha obstaculizado de una manera o de otra –si no ha sido el Gobierno han sido personas del Gobierno, han impedido que esta empresa se instale en La Rioja– y, por el contrario, la Administración vecina le haya facilitado sin ningún problema, sin ningún complejo, la instalación.

Señor Presidente, en política a mí me gusta ponerme en el lugar del otro porque hay que calibrar los pros y los contras. Y, si yo me pongo en su lugar, de verdad, Señoría, yo hubiera removido Roma con Santiago –como diría mi madre– para que esa empresa se quedara o por lo menos para que las plantaciones que ya están, las que están arraigadas a la tierra, se hubieran ampliado, como bien proponía el gerente, el dueño de la empresa.

Señorías... Ahora habla usted si no..., no sé, no le importe. A las resoluciones del Parlamento hay personas que no les dan mucha importancia. ¡De acuerdo! Pero yo no quiero..., yo quiero que esta resolución que aquí se aprobó sea firme. Sin embargo, parece que, de su Gobierno, la lucha por que una industria se quede en La Rioja no se ha demostrado, parece que estuviéramos pensando en apoyar la deslocalización de las empresas. Cavile sobre esto, señor Presidente.

Mi pregunta es: ¿se ha puesto en contacto el Gobierno o alguien de su Gobierno a partir del día del debate sobre el estado de la región, en el que sí llamó desde la ADER una persona a Señorío de Rioja?, ¿se ha puesto usted en contacto?, ¿sabe perfectamente las causas por las que esa empresa se ha ido?, ¿sabe si hay algún responsable? Señor Presidente, lo que quiero saber es si usted está dispuesto a todo por crear industria y empleo en La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.



**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Andreu, la finca Señorío de Rioja es una empresa con la que siempre hemos tenido un estrecho contacto, a pesar de que usted diga que desde el Gobierno de La Rioja no se ha hecho nada. Y lo hemos tenido, lo ha tenido este Gobierno y el anterior, desde su nacimiento. Y yo creo que nadie lo puede negar, ni el propio empresario, porque, mire, desde la puesta en marcha del proyecto, venimos apoyando a la empresa en muchos aspectos, y le voy a poner unos cuantos ejemplos: en primer lugar, en lo que es la implantación de sus plantaciones de frutales se le apoyó por parte del Gobierno; se le apoyó con la modernización en lo que son las infraestructuras de riego en Igea, con la acequia de La Cabaña, que precisamente se desarrolló en lo que es la zona de implantación de sus plantaciones de frutales; se volvió a apoyar a esta empresa –como a todas las demás, ¿eh?– creando una marca de garantía en este sentido, "Frutas de Tierras Altas del Alhama-Linares", que precisamente se crea para favorecer la comercialización de sus productos; desde el Gobierno se le ha facilitado también la asistencia a todas las ediciones de la feria Fruit Attraction y precisamente se le ha hecho dentro del stand de nuestra comunidad. Precisamente los próximos días 5 y 7 de octubre se celebrará otra vez esa feria y allí estará esta empresa, allí estará esta empresa.

Y, mire, yo creo que la empresa pues necesitaba incrementar su producción y, ante la carencia de extensión adecuada en La Rioja, la empresa ¿pues qué decidió? Pues se ha ido expandiendo por otras provincias o por otras comunidades, como ha podido ser Soria, en lo que es el pueblo de Ágreda, ¿no? Y, como consecuencia precisamente de ese crecimiento, una vez se fueron quedando pequeñas, de manera que la empresa buscaba otras alternativas. Y ahí, señora Andreu, es donde viene precisamente el problema, precisamente ahí surge el problema: cuando busca otras alternativas. Y junto a las actuales instalaciones del Señorío de Rioja existen unas antiguas naves de la empresa Muebles Hersanz, que estaban en proceso de liquidación, y el Ayuntamiento adquiere estas naves, el Ayuntamiento de Igea adquiere estas naves en el mes de febrero para promover precisamente nuevas empresas en el municipio.

Y, mire, el pasado mes de marzo el Ayuntamiento ofreció estas instalaciones al propio empresario –mire, tengo aquí la carta que le mandan desde el Ayuntamiento, porque me he informado y me he interesado– y este empresario las rechazó. Mire, y desde la adquisición municipal de esta parcela se produce un enfrentamiento entre el alcalde, el Ayuntamiento y el empresario, que yo no voy a entrar en ello, ni voy a entrar ni creo que debamos entrar. Pero, mire, el empresario le puedo decir que se podía haber quedado en Igea. ¡Se podía haber quedado en Igea!, bien en las instalaciones que el Ayuntamiento le ofreció y que él rechazó, o bien en una finca adyacente a sus instalaciones con la consiguiente implantación.

Y, mire –termino, señora Presidenta–, debo decirle, Señoría, que el empresario es el que decide irse a Fitero, a unas instalaciones que también él adquirió, que habían sido con anterioridad suyas, y además así lo dijo en una entrevista a un medio de comunicación. ¿Y por qué lo hace? Pues porque quería, según él, centralizar la actividad en Fitero. Por lo tanto, Señoría, la decisión de marcharse a Fitero, como le he dicho antes, creemos que ha sido una decisión empresarial muy respetable, una decisión personal del empresario y respetable. –Termino, señora Presidenta–. Pero quizás, señora Diputada, se está intentando justificar con una excusa clara de tintes políticos precisamente culpando a un Ayuntamiento, en este caso al de Igea.

Y, mire, me decía usted que hagamos algo. Y yo le tengo que decir que desde el Gobierno de La Rioja estamos dispuestos y estamos en disposición de intervenir entre el Ayuntamiento y el empresario y limar asperezas. Yo creo que la motivación que tiene es poca y tiene que ver precisamente esa motivación con lo que es la gestión política de este Gobierno. Y este Gobierno, como le digo, está dispuesto a intervenir.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias.



**9L/POPG-0043-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las medidas que va a emprender el Gobierno de La Rioja en la lucha contra el fraude.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Cuarta pregunta, del señor Ubis López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a qué medidas va a emprender el Gobierno de La Rioja en la lucha contra el fraude.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ceniceros, en las propuestas de resolución que aprobamos en esta Cámara se incluyó una que su grupo no apoyó sobre la lucha contra el fraude en esta comunidad. Usted bien sabe, porque así lo han dicho los técnicos de la Agencia Tributaria, que uno de cada cuatro euros escapan del radar del fisco, y eso en La Rioja sería aproximadamente unos 2.000 millones de euros. Si eso tributa entre una media de un 15 a un 20%, pues serían 300 millones de euros más para las arcas públicas, lo cual creo, señor Domínguez, que nos vendría bastante bien, por lo menos en La Rioja. Y, bueno, eso siempre que no se hagan amnistías fiscales, ¿verdad?, y luego hagamos algún descuentillo y dejemos de recaudar 2.800 millones, como pasa con la del señor Montoro.

Pero, bueno, ¡a lo que vamos!, la Administración tiene muchos datos que se pueden utilizar y se pueden cruzar y, si se establecen los mecanismos de colaboración adecuados, seguro que podemos descubrir mucho fraude fiscal, mucho fraude laboral e incluso tener indicios de blanqueo de capitales. Pero, miren, eso deberá llegar en una segunda fase porque el fraude también está instalado en la Administración. Por eso, desde este grupo parlamentario siempre hemos pedido derribar los muros y que la Administración sea transparente, que haya muros pero de cristal. Porque, mire, el mercado de la competencia ya dijo en un informe que en las propias adjudicaciones públicas podía haber desviaciones de hasta el 25%, por aquello de la imparcialidad, comisiones, intereses generados o sobrecostes acontecidos, que en España anualmente supondrían unos 25.000 millones de euros. Para que tengan una idea, lo que aproximadamente son los subsidios del paro. Y en esta tierra de adjudicaciones públicas algo sabemos. Y entonces, por eso pedimos que sean transparentes, por eso pedimos que haya trazabilidad y que sean *on-line*, y por eso pedimos que haya un control de la ejecución presupuestaria, que haya una cadena en cómo –se puede estudiar–, del presupuesto cómo se va al contrato, del contrato cómo se va a la factura, de la factura cómo se va al pago y en qué se van las modificaciones y desviaciones. Mire, sin duda, la Ley de Cuentas Abiertas nos ayudará en todo esto.

Pero, mire, también hablamos de transparencia y *Open Data* y la posibilidad de que estos datos sean aprovechables y reutilizables y que no se cumpla simplemente un guion de transparencia internacional y se cuelguen PDF escaneados. También de participación ciudadana. Se habla de mesas y de diálogo, pero hay que romper esas paredes y que llegue al ciudadano. También hablamos del canal de denuncias anónimas del funcionario. Y eso, todo eso es gobierno abierto, todo eso es lo que estamos buscando y perseguimos. Y, mire, creemos que se hace desde un servicio autónomo dentro de la Administración y creemos que ese servicio tiene que gestionar, organizar y pulir los datos que la Administración tiene.

Y por eso le pedimos qué pasos va a dar, señor Ceniceros. Gobierno abierto de verdad y –termino, señora Presidenta– que no pase como hace un par de días con los aforamientos, que hacen gala de que ustedes se suman, de que lo asumen como propio, de que son firmes convencidos, pero cuando tienen una mayoría votan en contra y se unen con aquellos a los que precisamente queremos erradicar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Ubis, yo creo que la ruta está ya fijada y contamos además con usted para enriquecerla en lo que es la lucha contra el fraude fiscal. Y me habrá oído usted hablar en esta Cámara de la prevención y la lucha contra el fraude fiscal, y yo creo que juega un gran papel, un papel importante para financiar lo que son los servicios y las políticas, y además en muchos de los aspectos que usted ha reflexionado aquí coincido con esas reflexiones. Pero déjeme decirle que no es algo nuevo, no es algo nuevo y hemos recuperado además, en el año 2015 se han recuperado, 22 millones de euros, gracias precisamente a la eficacia del Plan de Control Tributario que se ha establecido por parte de este Gobierno.

Y, mire, en esta legislatura venimos trabajando, precisamente, con el sector para garantizar ese cumplimiento de las obligaciones fiscales y una mayor transparencia tributaria en lo que es el pago de impuestos, y ahí sí que yo les emplazo porque, gracias al diálogo, gracias a la participación del sector, a la lealtad y a la voluntad, estos son los principios que están de alguna forma guiando la elaboración de este plan de colaboración 2016/2019, un plan que aprobaremos y que traeremos aquí a esta Cámara.

Y ya les avanzo precisamente algunas medidas que podrán encontrar en este plan. Elaboraremos un texto refundido de las leyes tributarias vigentes en nuestra comunidad autónoma para incrementar la claridad y, sobre todo, la calidad jurídica y, sobre todo, garantizar esa simplificación administrativa. Ese es uno de los grandes objetivos. También publicaremos las consultas tributarias que nos realizaron los contribuyentes o la Dirección General de Tributos. Abordaremos también la publicación de las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo. Vamos a diseñar también un Plan de Educación Fiscal para La Rioja. Daremos también publicidad a lo que es el destino de los impuestos que los contribuyentes pagan en La Rioja, pero que por lo menos se sepa qué se va a financiar con esos impuestos, ¿no? Vamos a crear también la Ventanilla Única.

Señorías, veo que el tiempo se me acaba. Pero, miren, la lucha contra el fraude fiscal no es una tarea exclusiva del Gobierno de La Rioja. Yo creo que es una tarea de todos porque todos somos conscientes precisamente de que para llevar adelante estas medidas necesitamos la colaboración de todos y actuar además de forma coordinada, en este caso, con la Agencia estatal de Administración Tributaria.

Y termino ya diciéndole, señor Ubis, que, mire, me hablaba usted de que desde la Administración tenemos que hacer algo; y estamos precisamente trabajando y elaborando la Ley de cuentas abiertas, y ya venimos trabajando en ello y además espero que con su colaboración.

Soy consciente de que para garantizar la contribución justa y sostenible de los gastos, y de acuerdo con su capacidad económica y el principio de igualdad, será necesario dotar de personal a nuestra organización. Y yo les digo que tienen el compromiso de este presidente de que esa dotación estará incluida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, más concretamente, ya les anuncio que será en la oferta de empleo público.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POPG-0044-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el presidente del Gobierno sobre los resultados de la situación sanitaria en La Rioja, reflejados este mes de septiembre en el XIII Informe sobre los servicios sanitarios de las comunidades autónomas de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** La siguiente pregunta, del señor Calvo García, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la valoración que hace el presidente del Gobierno sobre los resultados de la situación sanitaria en La Rioja, reflejados este mes de septiembre en el XIII Informe sobre los servicios sanitarios de las comunidades autónomas de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Sí. Buenos días, señora Presidenta.

Está correctamente formulada, pero quisiera hacer un..., completar un poco la redacción para que sea comprensible a todos los miembros de la Cámara...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pues lo hace en el siguiente turno...

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** No, simplemente es un parrafito.

El informe del que se pide opinión al presidente del Gobierno es un informe que se ha publicado, comparativo sobre los sistemas sanitarios de las diecisiete comunidades autónomas en base al manejo de unos datos estadísticos.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muy bien. Muchas gracias, señor Calvo.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señor Calvo, mire, este informe nacional, como usted dice, compara los servicios regionales de salud, pero yo le tengo que decir que no los evalúa.

Su objeto –como dice usted– puede ser comparativo, pero solo dedica seis, seis líneas a nuestro servicio regional. ¡Seis! ¿Le parecen suficientes sus líneas, esas seis líneas, para valorar nuestro servicio de salud? Yo creo que difícilmente podemos hacer una valoración ateniéndonos a estas seis líneas.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Buenos días, señora Presidenta. Señorías. Señor Presidente del Gobierno.

El informe sobre el que pedimos opinión al presidente, sí, ¡claro que compara!, compara las diecisiete comunidades autónomas y las seis líneas, al tratarse de unos datos que habitualmente se utilizan para valorar los sistemas sanitarios, tanto a nivel de la OCDE, como de la OMS, o el Barómetro Sanitario, o Eurostat, o las claves o los indicadores claves del Sistema Nacional de Salud, lógicamente en cuadro se menciona diecisiete veces o veintiocho veces con la Comunidad de La Rioja, pero no tiene..., no vamos a discutir sobre el peso.

Se han comparado veintiocho variables o parámetros, como usted quiera, de todo tipo, que han sido –como le he dicho anteriormente– tratados estadísticamente. Y esta pregunta, que es muy fácil, señor Presidente, se lo decía a su consejera, es muy fácil porque viene como consecuencia del debate del estado de la región, ese debate en el que usted decía que somos los mejores, que somos el récord en no sé qué.

Este informe yo le aseguro, y lo sabe usted y lo sabe su consejera, que nos deja en un octavo o noveno lugar, que, bueno, podría ser aceptable –si me refiero al informe–, séptimo, octavo, noveno, podría ser aceptable, pero, si analizamos un poquito más, vemos que a lo mejor no es tan bueno.

Miren, desde el año 2009, desde el año 2010, nuestro sistema sanitario en La Rioja funciona peor, es menos resolutivo, es menos eficiente, es más insatisfactorio, es un poquito más excluyente, sobre todo, y menos competente. Nosotros no vamos a competir a ser los primeros, que ojalá, ojalá estuviéramos en esos cinco primeros puestos de las diecisiete comunidades autónomas. ¡Ojalá! Pero en los últimos ocho años nunca hemos estado, según informes parecidos al que hoy estamos analizando, nunca hemos estado entre los cinco primeros. A lo mejor hay que ser un poco más ambiciosos porque los treinta y tres que estamos aquí, el público que nos está viendo, la ciudadanía, lo que quieren es que demos lo mejor para nuestra gente.

Y le digo, señor Presidente, que después de parámetros, que son número de facultativos de atención especializada, de primaria, número de intervenciones, satisfacción del usuario, el gasto farmacéutico, si usted prefiere o no sanidad pública o privada, en el ranquin, en el ranquin, cuando se valoran las comunidades con los mejores servicios, los servicios regulares o los deficientes, están en el noveno lugar y claramente iguales que en el número seis. Pero, bueno, la complejidad, los recursos que tenemos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, o incluso si recurrimos a que el producto interior bruto de nuestra comunidad –si no me equivoco– crece un 2,8% en el 2015 o que el producto interior bruto per cápita anual es del 3,7%, que está en el ranquin en sexta posición, debíamos hacer un esfuerzo para al menos ponernos como objetivo en esta legislatura que La Rioja ocupe uno de esos cinco lugares que en los últimos siete años no ha ocupado.

Vamos a mejorar y le tiendo la mano de mi grupo parlamentario para mejorar nuestros servicios sanitarios y que la población se sienta cada vez más satisfecha y evitar la obsolescencia de la prestación de nuestros servicios sanitarios, mejorar la calidad, tanto en aspectos de recursos personales y materiales, como la calidad, la eficiencia y, en definitiva, un servicio sanitario que satisfaga en el día a día a las personas que habitualmente esperan en listas de espera o que les damos una cita dilatada en el tiempo y que genera angustia.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Muchas gracias.

Yo, sinceramente, le reitero nuestro ofrecimiento para colaborar en esta tarea.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señor Calvo, gracias por su ofrecimiento, pero ese ofrecimiento ya lo hizo este presidente aquí con el Pacto por la Salud, que lo tienen todos los grupos parlamentarios y lograremos seguir trabajando sobre él.

Mire, referente a este estudio al que usted se refería, yo no sé, la verdad, si usted se ha leído bien lo que es la introducción. O no se la ha leído o quizás la ha pasado un poco de largo en ese empeño de encontrar algo que poder recriminar a este Gobierno. Pero, mire, yo le digo que vaya precisamente a la introducción del informe y el objetivo tiene un carácter nacional y su finalidad no es representar resultados de la sanidad en nuestra comunidad autónoma, no representa esos resultados, sino que compara, yo diría, las diferencias que hay entre regiones. Por eso es conveniente, como le digo, ir a la introducción.

A lo mejor, como resultado, usted quiere hacer referencia a lo que es la posición, y ha hecho referencia aquí a la posición que ocupa La Rioja, ¿no?, y nosotros tenemos que expresarle que nuestra sanidad se

encuentra entre las mejores de España. Y eso es gracias, precisamente, a nuestros profesionales, y usted es uno de ellos.

Y yo le digo que estamos en un nivel medio-alto, y así lo refleja también, ¿no? Compartimos la sexta posición con otras comunidades autónomas, aunque vemos algo sorprendente: unas comunidades autónomas que antes en la anterior legislatura eran de otro color de repente han dado la vuelta, ¿no?, de estar las cuartas por atrás, ahora están las cuartas o las quintas. La verdad es que no entendemos esos saltos. Pero, mire, una posición, la que nos refleja este estudio, que quizás es más baja a lo que estamos viendo en otros estudios más homogéneos, que estamos entre las cinco primeras comunidades. Y en cierta medida lo que sí nos confirma es que los riojanos, que nuestro sistema..., nos lo dicen además, que nuestro sistema –que es lo que dicen los riojanos– funciona razonablemente bien. Esa es la conclusión a la que podemos llegar precisamente con este informe. Todo lo demás yo creo, señor Calvo, que son valoraciones subjetivas, opiniones, pero yo le puedo decir que no son hechos constatables.

Y, mire, usted tiene al alcance además, precisamente, muchos de estos informes porque es un profesional, ¿eh?, muchos de estos informes que evalúan con más rigor, con más precisión y con más exactitud precisamente los sistemas regionales de salud y entre ellos el de La Rioja. Y le voy a poner tres ejemplos.

Mire, hay informes que nos califican como la comunidad con menos listas de espera para intervenciones quirúrgicas. Pero esto igual no interesa que lo comentemos.

Hay otros informes que nos dicen que el 80% consideran la atención de Urgencias como buena o muy buena. Quizás esto tampoco interesa que lo comentemos, ¿no?

Y hay otros informes, como son la comunidad..., que nos dicen que en la Comunidad de La Rioja es donde mejor se obtiene una cita para el médico de familia. Y le vuelvo a decir que esto pues a lo mejor no interesa comentarlo, pero nosotros lo vamos a comentar y lo vamos a seguir diciendo.

Por eso, señor Calvo, mire, aspiramos desde el Gobierno de La Rioja a un sistema sanitario de calidad y con futuro y en el que las personas sean el eje principal y el eje central de ese sistema. Ese es nuestro propósito, señorías, y en eso vamos a seguir trabajando. Y les vuelvo a tender la mano precisamente para ir avanzando en ese pacto que aquí se presentó en este Parlamento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POP-0271-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que "el gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria" en La Rioja haya caído un 20,6% entre el 2008 y 2013.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al punto tercero del orden del día: preguntas orales en Pleno.

Y les voy a recordar a todos los diputados y a los miembros del Gobierno que tenemos que ajustarnos a los tiempos. Yo les pediría que, en cuanto se encienda la luz roja sepan todos que les quedan treinta segundos para intervenir.

Pasamos a la primera pregunta, de la señora Fernández Núñez, relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que "el gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria" en La Rioja haya caído un 20,6% entre el 2008 y 2013.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Desearía agrupar las dos preguntas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

**9L/POP-0272-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de aumentar "el gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria" en La Rioja, que ha caído un 20,6% entre el 2008 y 2013.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Leemos por tanto la siguiente pregunta, relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de aumentar "el gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria" en La Rioja, que ha caído un 20,6% entre el 2008 y 2013.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Quedan formuladas en sus propios términos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Señora Presidenta, señora Fernández.

Siempre que un número viene precedido por el signo negativo, sea número, sea porcentaje, es evidente que no es positivo ni es agradable. Pero todo número dicho así, en el vacío, necesita una contextualización. Entonces quiero ya desde este momento decir que, si bien es cierto, o así aparece reflejado, que el gasto educativo en La Rioja en el periodo 2008-2013 ha descendido en ese porcentaje, no es menos cierto también que en el ámbito nacional ese porcentaje es del 20,3%.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señorías, creo que el consejero no me ha contestado a la segunda pregunta, pero me imagino, me imagino que luego en el turno... Y, si no, yo ya le voy a dar alguna idea sobre qué hacer.

Señorías, traigo estas preguntas al debate en esta Cámara siendo consciente de que es complicado en muchas ocasiones transmitir las ideas que se esconden detrás de las cifras e interpretar cuáles son las causas y cuáles los efectos de las mismas, y por esa razón intentaré ser pedagógica.

Actualmente tenemos varios parámetros para medir la inversión pública educativa. Por una parte, tenemos el gasto público en educación, del que se tienen datos bastante actualizados y que podemos encontrar en los informes de datos y cifras que elabora el Ministerio. Y en agosto nos decía que el gasto en educación –ese es el título, yo hablo siempre de inversión– ha caído un 18,4% desde 2010, mientras que el alumnado ha aumentado el 6,5% durante los años de la crisis.

España destina un 4,31% del PIB a la educación, lejos del 5% de 2009 y del 6% que nos recomienda la Unesco. Es verdad que a veces comparamos mucho con Finlandia y, tanto que nos queremos comparar con ellos, pues, por poner una cifra, destinan el 7,2%.



A este grupo siempre le ha interesado saber cuánto invierte La Rioja. Hemos preguntado en numerosas ocasiones y se nos contesta que el dato es público, pero no lo es. No lo es, hay que hacer unos porcentajes y, depende de cómo se hagan y qué parámetros entren en ese porcentaje, tenemos una cifra o no, porque las expectativas o los números que hemos echado nos hacen ver que probablemente la inversión es bastante baja en La Rioja. Puede solucionarlo mandándome los datos y dándome una alegría si es así.

De lo que hoy hablo es del gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria, y son los referidos a la relación entre los recursos materiales invertidos en el sistema educativo y el número de alumnos escolarizados en los diferentes niveles educativos –y es en este parámetro donde tenemos los datos menos actualizados; el porqué de decir esta fracción de tiempo viene porque son los últimos que se han publicado–, y nos encontrábamos con la tremenda realidad de que, tal como reconocía el consejero, La Rioja se encontraba entre las comunidades autónomas con descensos mayores, y era del 26,6%. Estos datos, a juicio de este grupo, vienen a confirmar lo que tanto tiempo hemos denunciado: es una realidad que el PP ha recortado en educación. Bueno, algunos lo llamaron desde el principio "ajuste" y se han olvidado de aquella famosa frase, esa de "con menos se hace más".

Pues bien, existen esos recortes y esos recortes tienen consecuencias también muy reales. Por activa y por pasiva hemos denunciado de forma reiterada la existencia de esos recortes, que veíamos que se dejó de invertir en los últimos años, en los de las crisis, aquí en La Rioja veinte millones de euros. Pero es que las previsiones que ha remitido el Gobierno nacional de Mariano Rajoy a la Unión Europea dicen que van a recortar más. Y digo hoy aquí, ¡sí, además hoy!: ¿Ese es el Gobierno que necesita España?, ¿el que tiene los recortes escondidos para ver si salen?

Miren, es verdad que no es tan sencillo en esta materia plantear causas y efectos directos, pero lo que está claro es que con menos inversión es difícil asumir los retos de esta comunidad. Y le recuerdo que en La Rioja debemos combatir la tasa de abandono escolar temprano, que es la que mide la población entre 18 y 24 años que, como máximo, ha terminado la Educación Secundaria Obligatoria, la ESO, y no ha seguido estudiando después ni el Bachillerato ni un Grado Medio de FP según los datos de la población activa, ya que en La Rioja estamos por encima de la media nacional (19,97%) y la tasa en La Rioja ha aumentado del 21,1 al 21,5%, mientras que en las poblaciones cercanas se sitúan los porcentajes más bajos: en País Vasco, el 9,6%; en Cantabria, el 10,3%, y en Navarra, el 10,8%.

Señorías, no me ha contestado antes y le digo que le lanzo una propuesta. La propuesta del Grupo Parlamentario Socialista es blindar la educación en el Estatuto de Autonomía, alcanzar un pacto educativo y blindar esa educación con un porcentaje del PIB que aspire a alcanzar la recomendación europea.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Muy buenos días.

Señora Fernández, ya me imaginaba todo lo que me iba a decir. Porque, ¡claro!, como siempre está instalada en la misma manera de argumentar: "nada funciona", "esta comunidad autónoma en el ámbito educativo es un desastre"... No ya en el ámbito nacional, en el ámbito nacional..., no quiero hacer referencias al ámbito nacional y espero que lo entienda.

Decía que no le había contestado a la segunda pregunta y es verdad. Pero ¿cómo le voy a contestar que no? ¡Claro que tenemos interés en que mejore el gasto educativo, el porcentaje de gasto educativo! Por cierto, ha mencionado en un instante 26,6; me imagino, me lo imagino, que querría decir 20,6.

¡Bien! ¿Recortes? ¡Bien! ¿Sabe lo que es cierto? Mire, primero voy a intentar ver si nos ponemos de

acuerdo, porque decía Ortega que la claridad es la cortesía del filósofo y, por lo tanto, a ver si compartimos el mismo criterio por lo que sea gasto educativo. Yo me manejo en el indicador de la OCDE, que a fin de cuentas es el que después nos va a marcar siempre todos los requisitos, todas las críticas o todas las mejoras. La OCDE también lanza de vez en cuando algún aspecto positivo.

Muy sencillo: todo el gasto que se dedica a educación, excepto becas y formación profesional ocupacional, formación ocupacional. No voy a hacer referencia a becas, pero, ¡qué casualidad, es que este Gobierno del PP tiene una suerte tremenda porque las cosas parece que le salen! Mire, algunos representantes de algún medio de comunicación que están por aquí lanzaron un titular en un periódico que decía: "La Rioja es la comunidad autónoma que más ha aumentado durante los años de la crisis el número de profesores, 669". Las hemerotecas, ¿vale?

¿Estudios nuestros, estudios nuestros que significan "tantos profesores pago cada año", "tantos profesores pago cada mes"? Pues, mire, del 2008 al 2013: 174 más. ¡174 más salarios! Por lo tanto, ¡eso es gasto educativo! ¡Eso sí que se puede comprobar y se puede demostrar!

Me va a permitir que haga un paréntesis. Yo no le voy a suministrar a usted cómo tiene que hacer las cosas, ¡es su trabajo! Por lo tanto, lo que sí que le puedo dar es alguna indicación posteriormente, si lo cree oportuno, para que veamos cómo se puede o cómo podemos llegar a entendernos; que en algunos momentos nos hemos llegado a entender, ¿eh?

Durante los años de la crisis ha habido mil plazas más de Formación Profesional, profesorado en definitiva. ¡Mil plazas más! ¿Qué sucede? Que lo que se entiende por gasto educativo se ha priorizado.

Me parece muy bien, ¡eh!, que se blinde la educación en el Estatuto de Autonomía. ¡Ojalá, ojalá lo consiguieran! ¡Ojalá fuera así!, porque creo que Salud diría lo mismo y Obras Públicas diría lo mismo y Administración Pública diría lo mismo, porque evidentemente en las áreas cada uno valora lo que tiene a mano.

Pero repito: mil plazas más en FP, lo que supone más profesorado en el ámbito de Formación Profesional, tanto en el ámbito de la FP ordinaria como en el ámbito de la FP dual, donde queremos seguir prolongando y donde queremos seguir mejorando lo que es la práctica de esta actividad.

¡Pero no solamente hemos aplicado ahí los recursos! Se han aplicado también en todo lo que tiene que ver con el mantenimiento del mismo importe. Durante años de crisis mantener el importe de una partida presupuestaria es mucho más que mejorarla, mucho más que aumentarla. Ayudas de movilidad universitaria: se han mantenido incluso este año, este ejercicio, en el año 2016 se ha aumentado levemente esa partida porque se confía y se cree en ese asunto.

En definitiva, sí tenemos intención de mejorar el gasto educativo, pero siempre que sea un gasto educativo eficiente, que atienda a lo que son las necesidades y no esos grandes números que muchas veces no sabemos muy bien a quién corresponden.

En todo caso, repito, ojalá consigan en la reforma del Estatuto que la Educación quede blindada. *(Aplausos)*.

**9L/POP-0409-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que tiene previsto dar el Ejecutivo para llevar a cabo la paralización de la Lomce en nuestra comunidad.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Siguiendo pregunta, del señor Ubis, relativa a los pasos que tiene previsto dar el Ejecutivo para llevar a cabo la paralización de la Lomce en nuestra comunidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.



**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Sí. Gracias, señora Presidenta.

Me gustaría agruparla con la siguiente pregunta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** La siguiente pregunta, también del señor Ubis, relativa a si tiene previsto el Ejecutivo atender la petición de las minorías étnicas... Señor Ubis, estas dos preguntas no se pueden agrupar, son de temas distintos, no se pueden agrupar.

Por lo tanto, vamos a continuar con la pregunta que habíamos formulado. Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Gracias, señora Presidenta.

Señoría, yo no tengo ningún inconveniente en agruparla, pero evidentemente son temas completamente diferentes. Yo pensé que iba..., no, pensé que iba a hacer referencia a agrupar otras preguntas que sí que están en el orden del día, otras cuestiones que tienen que ver con la Lomce. ¡Bien! Pues desde esa perspectiva entonces lo que digo es que este consejero sigue manteniendo el criterio que tantas veces ha enunciado aquí y allí en la tribuna.

La ley, la Lomce, es una ley orgánica de mejora de la calidad educativa. Consta de un único artículo, consta de un único artículo que es la modificación de la LOE, y, por lo tanto, no me voy a desdecir porque creo que no me debo desdecir. La Lomce –repito– es una ley orgánica. Este Parlamento no tiene competencia para suspender, paralizar, derogar –ponga usted el verbo que quiera, el infinitivo que quiera–, y ahí nos mantenemos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Bayo, se ha montado parda, que dirían..., la hemos liado con esto de paralizar la Lomce. Y es que no debe de ser tanto lío si doce comunidades están en ello, si doce comunidades le han dicho al Ministerio que no quieren seguir adelante con esta ley educativa. Y es que, mire, nosotros es que, más que definir el alcance o hasta dónde o cómo, lo que le hemos pedido es que se posicione en contra de esta ley, que creemos que no es la solución a los problemas educativos que tiene este país y que no podemos seguir perdiendo el tiempo porque debemos plantear una reforma pensando en la próxima generación, pensando en ese gran pacto educativo que nos permitirá tener un futuro mejor y formar mejor a nuestros jóvenes. Y, mire, le voy a decir más: si nos olvidamos de los criterios políticos, que es lo que debiera haber pasado durante todos estos años y haber dejado actuar a los técnicos, estoy seguro de que en seis meses tendríamos las bases de ese gran pacto educativo. Porque en esas segundas líneas esos técnicos tienen más ganas de ponerse de acuerdo porque saben adónde tienen que ir y tienen más puntos en común que puntos en desacuerdo o diferencias.

Y, mire, es un gran pacto educativo en el que parece que ustedes están de acuerdo, o al menos eso han firmado cuando quieren llegar al Gobierno, pero en el que hay poca voluntad para cumplirlo. Porque realmente se puede cumplir, señor Consejero, ya se puede uno sentar y hablar y decir qué quiere para el futuro educativo en este país. Y le digo que hace falta voluntad porque llevamos un año de inacción en este tema, y debería ser uno de los objetivos principales: la planificación de la nueva ley educativa y una ley de consenso. Y por eso le digo que le diga al señor Méndez de Vigo eso, ¿eh?, que no queremos seguir adelante con esto, que queremos reunirnos y queremos que se convoque al gran pacto educativo. ¿Y sabe

cuál es el primer acuerdo que tiene que tomar ese gran pacto educativo? Pues precisamente cómo van a ser esas reválidas, precisamente cómo van a ser esas pruebas a las que se tienen que enfrentar los alumnos a final de curso, porque el famoso decreto este aprobado en julio, el 310, ese no dice cómo son las reválidas. Hay una orden que se tiene que desarrollar después, hay una orden que se tiene que desarrollar después sobre cómo van a ser esas pruebas, y eso está sin hacer. O sea, la incertidumbre en la que vivimos y la inseguridad de los padres y alumnos la está provocando el propio Gobierno central de este país, señor Bayo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** [Termine, señor Ubis].

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Sí. Y seguiré a continuación, porque le puedo asegurar que la pregunta que le voy a hacer a continuación tiene relación con la otra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Señora Presidenta, señor Ubis, señorías.

Aclarar algunos conceptos antes de pasar a contestar. Que algunas comunidades se han posicionado en contra de la Lomce es cierto: cuatro. Cuatro recursos ante el Tribunal Constitucional, el cual no ha contestado pero tampoco ha declarado no vigente la Lomce. Por lo tanto, una ley orgánica, como le digo, sigue plenamente vigente.

A mí no me haga responsable de determinadas situaciones que no están en mi mano, como no está en mi mano el decir "aquí sí, aquí no". ¡Es que eso no tiene ni pies ni cabeza! Entonces, yo reconozco que hay una situación de incertidumbre, que no sé muy bien quién la ha creado, desde luego este Gobierno no, este Gobierno no. Y, reitero, reitero, dice que no me posiciono: ¡Claro que me he posicionado y muchas veces aquí en esta misma tribuna!, ¡muchas veces!, ¡y siempre he dicho lo mismo! No tenemos competencias para derogar, suspender, paralizar –como quiera– una ley orgánica.

Pero le adelanto más. He pedido la comparecencia parlamentaria para explicar todo lo que tiene que ver con la Lomce, porque recuerde que íbamos a pedir un informe jurídico, ese informe jurídico ya lo tenemos y –¡oh, casualidad!, ¡oh, hado del destino!– viene a coincidir la opinión –Dios me libre– con lo que este consejero y este Gobierno siempre han mantenido: que lo que es competente se hace y lo que no es competente pues no se hace.

Pero me va a permitir también que le haga una reflexión –es que no nos da tiempo en dos minutos y medio a hablar de esto–: ¡Oiga!, yo desde que se empezó a hablar de la Lomce en este Parlamento siempre me planteo el mismo dilema ético político. Un parlamento –y esto me duele, porque esto sí que me gustaría que se trasladara a la sociedad–, un parlamento que tiene por obligación hacer la ley, definir la ley, respetar la ley, sea la que sea, no la ley al vacío... ¡No! "Hay que suspender la Lomce". ¿Cómo que hay que suspender? ¿Qué hay que suspender de la Lomce?

Y, para terminar y abusando de la amabilidad de la presidenta, sí que me quiero referir al pacto que ustedes firmaron en el ámbito nacional. Creo que es en la página 83 aproximadamente donde aparece este tema, ¿eh? Pero... mire, en ese pacto, en ese pacto se dice que se firma el acuerdo de suspender la ley en lo que no esté vigente, en lo que no esté vigente. Y el real decreto, por cierto, que apareció el 29 de julio, que regula las evaluaciones, ¡está vigente desde el día 31! Porque dice... ¡No, no! Perdón. La orden será posterior. Pero es que los reales decretos –luego hablaremos de ello–, los reales decretos que desarrollan la Lomce también son Lomce y, por lo tanto, habrá que actuar contra ellos.

No obstante, insisto, como he pedido esa comparecencia parlamentaria, pues tendremos más tiempo para hablar. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-0410-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Ejecutivo atender la petición de las minorías étnicas, que reclaman la impartición de su religión en los centros escolares.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Siguiendo pregunta, del señor Ubis, relativa a si tiene previsto el Ejecutivo atender la petición de las minorías étnicas, que reclaman la impartición de su religión en los centros escolares.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Pues continúo directamente. Gracias, señora Presidenta.

Mire, pues estoy con ganas de escuchar ese informe jurídico porque, la verdad, ¡a ver dónde dicen que está el alcance de esta suspensión! Porque es interesante ver cómo los informes jurídicos defienden las tesis del Gobierno, o mejor dicho, de un partido, algo que también sucede en esta casa muchas veces, que se defienden las tesis de un partido.

Mire, ya le iba a pedir, le iba a pedir porque ese informe jurídico..., pues también se fijasen en el artículo 91.2 de la Lomce. Porque el 91.2 dice explícitamente: "La enseñanza de otras religiones se ajustará a lo dispuesto en los acuerdos de cooperación celebrados por el Estado español con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Israelitas de España, la Comisión Islámica de España y, en su caso, los que en futuro puedan suscribirse de otras confesiones religiosas –que viene de la LOE, como bien usted sabe–".

Vale. Hay una Ley 26/1992, de Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, hay reales decretos y reglamentos que ya dicen cómo tienen que ser los currículos de enseñanza de religión islámica. O sea, está plenamente desarrollada para implantarlos. Esto está en la Lomce, señor Bayo. ¿Sabe?

Y, ¿aquí qué pasa? Pues que, miren, se le pide al Ejecutivo del Partido Popular desde el 2009 y oídos sordos, se le pide a usted desde el 2015 y oídos sordos. ¿Y cuál es la excusa, señor Bayo? Pues que no saben quién es la autoridad islámica. Pues, mire, cuando descuelgue el teléfono y hable con el señor Méndez de Vigo para preguntarle sobre las paralizaciones, pues que le diga también cuál es la autoridad islámica. Y se lo puedo decir yo, que lo he mirado en Google: es el presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España. Así que creo que sí que es posible paralizar algo cuando hay voluntad. Porque realmente la pregunta, señor Consejero, ¿sabe cuál es?: si hay voluntad o se actúa a voluntad.

Le recuerdo lo que decía el presidente del Gobierno de La Rioja hace unos días en la apertura del curso académico: "La Administración tiene que ser la primera en cumplir las leyes y la Lomce es una ley orgánica". Lo que no puede ser, señor Bayo, es que esto que me gusta a mí, sí, y lo que no me gusta, no. Así que dígame qué va a hacer.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, la verdad es que no me ha dado tiempo ni a contestarle, pero, ciertamente, sí tenemos intención de cumplir.

Pero yo reconozco, como no puede ser de otra manera, es decir, si estamos defendiendo el cumplimiento de la ley, estamos defendiendo el cumplimiento de todas las leyes, ¡de todas las leyes! ¿Vale? ¿Quiere que lo explique? ¡No hace falta! No sea que en unos ámbitos territoriales se defiendan unas leyes y en otros ámbitos territoriales se defiendan otras.

Artículo 16 de la Constitución española: derecho a la libertad religiosa. Artículo 27: derecho a la libertad de elección de centro y a que los padres eduquen a sus hijos conforme a sus creencias o conforme a sus principios. No son minorías étnicas, son minorías religiosas. Quizás ahí en la formulación de la pregunta haya habido un desliz, pero marca quizás criterio el hecho de que en lugar de minorías religiosas aparezca minorías étnicas.

¿Lo que dice la Lomce?, ¿lo que dice cualquier regulación? Completamente de acuerdo. Pero aquí nos encontramos con un problema. Ciertamente se reconocen esas cuatro confesiones religiosas, en el ámbito de la Ley 26/1992, repito, también en la Ley de 1980 de la libertad religiosa. Pero el reconocimiento de un derecho, y si no que me corrijan los expertos en el ámbito judicial, en el ámbito jurídico, el reconocimiento de un derecho no se lleva a cabo de una manera automática, sino que requiere de unas condiciones para que se cumpla.

¿Con qué nos encontramos? Por cierto, han entrado también solicitudes de la religión evangélica. Pero todas las solicitudes, excepto una, todas las solicitudes son en forma genérica, en forma genérica. Es evidente que, por ser una petición o solicitud de cursar una determinada religión, tiene que tener los mismos requisitos que la religión que está vigente en este momento, que es católica, en este país que –vuelvo a decir– es aconfesional, aconfesional. Por lo tanto, todas las confesiones con las cuales hay firmados esos convenios o esos acuerdos tienen los mismos derechos.

¿Pero cuál es el representante de la Unión de Comunidades Islámicas aquí en La Rioja? Porque esto no es en vacío, esto no es en el Estado. ¡No, no, no!, el asunto es muy importante, porque cuando haya un conflicto con un alumno –como cualquier otro alumno, ¿eh?, no porque se vaya a dar en este caso concreto–, ¿con quién se ponen de acuerdo en los centros? ¿Con el representante...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Consejero.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** ... –termino ya, señora Presidenta–, con el representante de la Federación o con el representante de la Unión de Comunidades Islámicas? ¿Cuál de ellos es el interlocutor? Es lo que hemos intentando averiguar en más de cinco reuniones que hemos tenido con ellos. Por lo tanto, no me diga que no le hemos contestado, personalmente me he reunido con ellos. En la última de las reuniones vinieron a exigir que se cumpliera. ¡Se acabó la reunión! Si vienen a exigir, se acabó la reunión. Aquí venimos a ver cómo podemos dar cabida a un derecho que ciertamente les corresponde. Y en tanto no me declaren...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Consejero.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** ... –acabo ahora mismo–, en tanto no me declaren quién es el portavoz, seguiremos sin poder dar la respuesta que queremos darles, que es que formen parte del currículum de las materias de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Aplausos).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias.

**9L/POP-0439-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a dar cumplimiento el Gobierno de La Rioja a la resolución aprobada en el debate del estado de la región sobre la suspensión de la aplicación de la Lomce en La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Fernández Núñez, relativa a cómo va a dar cumplimiento el Gobierno de La Rioja a la resolución aprobada en el debate del estado de la región sobre la suspensión de la aplicación de la Lomce en La Rioja.

Para formular... ¿Las va a agrupar?

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Sí.

**9L/POP-0441-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja conveniente, a la vista de la aprobación en el debate del estado de la región de la propuesta de resolución sobre la suspensión de la aplicación de la Lomce en La Rioja, instar al Gobierno de España a derogar el Decreto 310/2016, de 29 de julio, que regula las conocidas como reválidas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Leemos por tanto la siguiente pregunta, relativa a si cree el Gobierno de La Rioja conveniente, a la vista de la aprobación en el debate del estado de la región de la propuesta de resolución sobre la suspensión de la aplicación de la Lomce en La Rioja, instar al Gobierno de España a derogar el Decreto 310/2016, de 29 de julio, que regula las conocidas como reválidas.

Para formular las preguntas, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Quedan formuladas en sus propios términos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a las preguntas, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Hoy nos estamos ganando el sueldo, ¿eh?

Este consejero y este Gobierno no consideran conveniente tener que recurrir a lo que es el Estado, a lo que es el Ministerio, recurrir los decretos, porque, como he medio anunciado hace poco, estos decretos son desarrollo de una ley orgánica y, por lo tanto, seguimos sin tener competencia para poder hacerlo porque esas evaluaciones ya están recogidas en el articulado de la Lomce.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Espero que la presidenta sea generosa con el tiempo por lo sucedido antes.

Señorías, este grupo parlamentario y esta diputada que les habla llevan trabajando desde que tuvimos

conocimiento del anteproyecto de ley de la Lomce para pararla. Numerosas iniciativas presentadas y defendidas en la anterior legislatura y en esta. Me han escuchado que nacía muerta por la falta de apoyo de la comunidad educativa y político. Nunca se conocieron tantas huelgas para una ley desde la ya famosa del 24 de octubre de 2013 de estudiantes y comunidad educativa y sindicatos.

Se presentaron a esta ley –porque a veces tenemos memoria de Dory, no recordamos– setecientas setenta enmiendas, once a la totalidad. El PP rechazó el 95%, y de las que aprobaron la mayoría eran del Grupo Popular.

Según una reciente macroencuesta hecha a seis mil docentes, dicen: ocho de cada diez docentes considera que no es necesaria, ocho de cada diez dice que no mejorará la educación, nueve de cada diez dice que la Lomce se hizo a sus espaldas, nueve de cada diez se posiciona en contra de la agenda de implantación, nueve de cada diez dice que la Lomce no favorece la inclusión, siete de cada diez en desacuerdo con la eliminación de la Educación para la Ciudadanía, ocho de cada diez cree que los contenidos no son adecuados, ocho de cada diez en desacuerdo con las reválidas –que me hace gracia que el consejero diga evaluaciones, evaluaciones es lo que hacen los profesores al final del curso, evaluar–. Y eso no ocurre porque sea una iniciativa del PP, sino porque todos los que nos oponemos a la misma coincidíamos en que la ley Wert, esa que se quedó Mariano Rajoy mientras el señor citado está disfrutando su *Love Story* en París, la Lomce, supone un ataque a la igualdad de oportunidades y supone un retroceso en la equidad y la calidad de la educación. Se borran asignaturas, y no me cansaré de decirlo, como Plástica, Tecnología, Música, Humanidades...; mantiene subvenciones a colegios que segregan por sexo; elimina Educación para la Ciudadanía y hace evaluable la Religión; implanta las conocidas reválidas. Y aquí quiero decir que la Religión... Por cierto, quiero dejar claro que este grupo parlamentario está en contra de que haya Religión en las aulas; que la haya en las casas y en las iglesias. De lo que sí está a favor es de que, si se tiene que cumplir la ley, se cumpla, y hay personas que han solicitado su derecho y se tiene que cumplir como otras. Por cierto, ¿y en la concertada qué pasa?, ¿que solo se da religión y no se dan valores éticos? ¿Ahí qué se defiende? Que de eso tenemos conocimiento.

Señorías, como les digo, este grupo lleva años exigiendo, primero que no se aprobara sin consenso, después que se minimizaran los datos, que se paralizara. De hecho, fue una de las primeras iniciativas que hicimos en esta legislatura junto con el Grupo Podemos: pedir un Pleno extraordinario. En ese momento se abstuvo el Grupo Ciudadanos y votó en contra el PP. Y por eso quiero agradecer a los tres grupos, a Podemos, Ciudadanos y al mío propio, que en el debate del estado de la región se aprobara esa resolución que dice el sentir de esta comunidad autónoma, y nos tendremos que poner de acuerdo.

Señorías, hoy estamos pendientes de cómo puede dar cumplimiento el Gobierno a esa resolución, aunque ya nos ha adelantado que poco quiere dar cumplimiento, de buscar las fórmulas idóneas. Y, miren, les damos alternativas: se puede modificar el calendario, porque ya se ha modificado para la FP Básica; también se puede pedir la derogación del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, otra cosa es que el consejero ya nos ha dicho que él no quiere, pero el sentir de esta Cámara es contrario y lo verá, y esas reválidas afectan a cinco mil alumnos de 4.º y Bachillerato; y, además, también se puede pedir una petición de convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial para lograr un gran acuerdo en las comunidades autónomas.

A estas alturas los docentes –y le puedo asegurar que yo llevo a un grupo de 2.º de Bachillerato– no tenemos ni modelos de examen ni contenidos para ese examen, ¡todo un despropósito que pagarán nuestros alumnos por vivir en una de las comunidades que van a implantar la Lomce!, ¡en una de las cinco, en estas que aplican a rajatabla!

¿Sabe otra cosa, y hoy cito otra vez a Finlandia? En Finlandia no hay reválidas.

Pero lo que tiene más inri es que el paso siguiente al decreto es elaborar una orden ministerial, a partir de la cual cada comunidad autónoma diseñará sobre pautas comunes sus pruebas –doce han anunciado que no

las harán—, cuyo dictamen..., esa orden cuyo dictamen debe ser aprobado por el Consejo Escolar del Estado; órgano que le recuerdo que está sin presidente, sin vicepresidenta —que ambos se han jubilado— y sin secretario, y que no se pueden nombrar sustitutos...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ... porque el Gobierno está en funciones. —Termino ya—. Ya ven, todo ¡de-li-ran-te!

Señorías, nunca se va a conseguir estabilidad sin consenso y sin diálogo. ¡Pacto educativo ya! (Aplausos).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** ¡Bien! Gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, es que es golpear sobre el mismo clavo: siempre estamos hablando de lo mismo. No obstante, creo que estábamos hablando de la propuesta de resolución que se había aprobado, ¿no?, en este Parlamento. Es decir, tiempo ha tenido en las anteriores intervenciones para hablar de la Lomce y del no a la Lomce. Que yo también entiendo el concepto "no", ¡eh!, también entiendo el concepto "no", pero dos negaciones afirman. Entonces, si va repitiendo muchas veces el no, ya no sé en qué punto quedarme porque...

Bueno, lo cierto es que, mire, yo creo que sí tenemos que ser capaces..., creo que somos capaces de ello además, de transmitir certidumbre y confianza. Hay un empecinamiento —usted hablaba de "erre que erre" en otras intervenciones o "no hay más inri"—, ¡claro que hay un empecinamiento!, ¡pero es que es una ley orgánica que está vigente desde el año 2013 y estamos en el 2016!

¿Quién transmite o cómo se transmite la incertidumbre? Dice: "Es que todavía no sabemos ni cómo van a ser las evaluaciones". ¡Claro!, ¡porque hasta el 30 de noviembre recoge la normativa de desarrollo que hay tiempo para hacerlo! ¡Es más, es más! Bueno, que otros años se han conocido más tarde otras cosas, ¡eh! No quiero hablar de la Prueba de Acceso a la Universidad, no quiero hablar de la Prueba de Acceso a la Universidad, de la famosa PAU, que —por cierto— si quitamos..., si la PAU... Si derogamos la Lomce, ¿qué hacemos con la PAU?, ¿la volvemos a incorporar cuando está derogada? ¿No se da cuenta de que esto es un...? ¡Esto es guirigay en el que se han metido, de verdad que es que no tiene ningún sentido desde mi punto de vista!

¡No!, la ley es la ley —"*dura lex, sed lex*", dicen los juristas—, nos guste más o nos guste menos. Yo no he dado mi opinión en esta Cámara sobre la ley, no he dado mi opinión en esta Cámara, pero soy fiel cumplidor de la ley. ¿Qué pasa si no respetamos la ley? ¿Para qué sirve el Estado de derecho, una ley que ha sido aprobada por un Parlamento y ahora decimos "no quiero porque no me gusta la ley"?

¿Qué es lo que no le gusta de la ley? ¡Que es segregadora! ¿Por qué es segregadora?

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** [...].

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** ¿Por qué no las evaluaciones?. ¿Qué pasa? Dice: "No, las evaluaciones solamente son las que hacen los profesores"? ¡Ah, ya! ¡Y quien va a evaluar a los profesores en el caso de 4.º y en el caso de 2.º son robots perfectamente definidos que lo que hacen es decir: "Si sonrío por este lado, apruébalo; si sonrío por el otro, no"! ¡Por favor,



seamos más serios! ¡Evaluar se está evaluando al alumno desde el primer día hasta el último que abandona el sistema!, ¡también para acceder a la Universidad!

Ahora mismo se ha pronunciado..., hoy, hoy escuchaba que se había pronunciado la CRUE sobre el sistema de acceso a la Universidad, y decía que no había mayor dificultad, que habían logrado ese acuerdo con el Gobierno. Igual también algún día me imagino que preguntarán por la estructura de las titulaciones oficiales, por aquello de si es repetitivo, y dirán: "¡No, no!, es que ahora la CRUE se ha posicionado con que tienen que ser cuatro años en lugar de tres". ¡Oiga!... Bueno, desde esa perspectiva –repito–, siempre que no sea contrario, siempre que no sea contrario a lo que marca la ley, esta comunidad podrá lograr todo lo que sea preciso y todo lo que sea necesario.

Pero hacía una pregunta sobre los centros concertados y decía: "¿Y qué pasa con los centros concertados?". –Creo que era usted quien la planteaba antes, ¿o ella? ¡Sí, sí! ¡Cierto, cierto! Es que ya con la mañana que llevo ya no sé quién me pregunta una cosa y quién me preguntaba otra–. Y yo les digo: por favor, léanse la Ley 26/1992, ¡está recogido perfectamente! Los centros concertados... Y no quiero decir cómo aparecen –lo he dicho muchas veces ya, ¡eh!, pero no quiero volver a repetir cómo aparecen los centros concertados en este país–, que no los introduce ninguna ley del PP, que los introduce la LODE, que es una ley del Partido Socialista Obrero Español. ¡Y luego "no quiero tener relación con los centros concertados"! ¡Pues no los establezcas! ¡Es que esto es una concepción histórica de carácter permanente!

Pero, bueno, decía: "Siempre que no sea contrario". Siempre que no sea contrario al espíritu o al ideario de ese centro, los centros concertados tendrán que implantar la religión correspondiente. ¡Siempre –repito y reitero el predicado– siempre que eso no sea contrario al espíritu o ideario de ese centro educativo!

¡Ah!, porque es que, sabe... ¡No, no!, esa es la Ley 26/1992. Yo creo que se la puede pasar el señor Ubis. (*Comentarios ininteligibles*). Se la puede pasar al señor Ubis, porque antes ha afirmado como que sí que la tenía.

Repito –y con esto acabo ya, ¡eh!–: necesitamos transmitir certidumbre. En breve, según ha comunicado el Ministerio, se van a dar a conocer las matrices de las evaluaciones. ¡Ojalá haya una Conferencia Sectorial para que...! No sé ahora mismo cómo quedará en representación de las diferentes comunidades autónomas, pero por lo menos que cada uno pueda expresar y manifestar lo que siente. Pero ¡siempre siempre –repito– desde el respeto a la ley! Ese es el criterio que manejará siempre este Gobierno. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero.

**9L/POP-0442-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo apoya el Gobierno de La Rioja a los ayuntamientos para favorecer el ahorro energético.

**9L/POP-0443-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si les parece correcta la actuación del Gobierno de La Rioja respecto a las ayudas para favorecer el ahorro energético en los alumbrados municipales.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Las siguientes preguntas, a petición del diputado, las vamos a agrupar. La primera, del señor Velasco García, relativa a cómo apoya el Gobierno de La Rioja a los ayuntamientos para favorecer el ahorro energético, y la siguiente, relativa a si les parece correcta la actuación del Gobierno de La Rioja respecto a las ayudas para favorecer el ahorro energético en los alumbrados municipales.

Para formular las preguntas, tiene la palabra el señor Velasco.



**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Están correctamente formuladas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Señoría, el Gobierno de La Rioja, como no puede ser de otra forma, pues apoya a los municipios en todo lo que sean las medidas de eficiencia y de ahorro energético porque consideramos que es una cuestión fundamental.

Además le diré que, bueno, pues que a partir de esa planificación que realiza el Gobierno con los diferentes instrumentos financieros, tenemos ahí todas las ayudas de Política Local, las ayudas de IDAE o las ayudas que provienen de los fondos Feder.

Decirle que, además, los municipios cuentan con un apoyo técnico para todas las cuestiones no solamente relativas a los proyectos, sino también todo lo relativo a las necesidades técnicas y cuestiones que planteen los municipios. Así que, bueno, pues decirle que estamos satisfechos con las actuaciones y consideramos que son efectivas las actuaciones que se están llevando a cabo.

Aparte de eso, y para finalizar, decirle también que los ayuntamientos en todo este apoyo tienen por parte del Gobierno perfectamente dimensionadas todas sus necesidades y, por lo tanto, estamos continuamente en ese apoyo en el ahorro y eficiencia energética.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta. Señorías.

Señora González, usted en la exposición de los presupuestos de La Rioja nos expuso casi la única novedad de su área, que era una partida de 250.000 euros que venían a través del IDAE para favorecer o facilitar a los ayuntamientos la renovación del alumbrado eléctrico y favorecer el ahorro energético.

En palabras de su director general, del señor Herreros, se decía –y le leo textualmente– a preguntas de este diputado: "El alumbrado público, como muy bien sabe usted, en los ayuntamientos es un problema y los costes adicionales que hemos tenido estos últimos años entonces aquí sí que nos acogemos a fondos que están directamente en el IDAE, pero se acaban unas cuestiones de alumbrado público en esta línea de préstamos por valor mínimo de 300.000 euros. Por nuestra tipología en La Rioja 300.000 euros no tenemos municipio, a lo mejor Logroño, pero no solo nos estamos dirigiendo pensando en Logroño, sino en toda La Rioja de qué tipo de ahorro pueden alcanzar estos proyectos. Entonces nos constituiremos, como así podemos hacer por ser región uniprovincial, como diputación que tienen otras comunidades autónomas y entonces nosotros pedir ese dinero al IDAE y replicar el modelo con estos préstamos para ayuntamientos para que puedan acceder a esos proyectos más pequeños, que, si no, de otra manera, sería hartamente difícil y estarían en perjuicio con otros municipios del resto de España". El valor concreto de esta actuación era de 250.000 euros.

Una vez publicada la orden, veintidós ayuntamientos se suman y solicitan los préstamos. Es cierto que la mayoría de estos ayuntamientos tenían alcaldes o tienen alcaldes socialistas. No sé si es casualidad o que valoran el ahorro energético o tienen una mayor preocupación por el ahorro energético.

Tras esta solicitud, los ayuntamientos facilitan una importante documentación y los trabajadores, los funcionarios de su consejería, realizan un magnífico trabajo, analizando las necesidades de los municipios y también viendo qué posibles soluciones o cómo se puede favorecer o facilitar esta renovación del alumbrado

público para favorecer el ahorro energético.

Sorprendentemente, señorías, el día 9 de agosto su Gobierno renuncia a estas ayudas, a estas ayudas del IDAE, y un mes después..., tardan un mes en notificárselo a los ayuntamientos implicados, aquellos ayuntamientos que habían realizado esa solicitud. Y ustedes dan dos argumentos o dos razones fundamentales para renunciar a estas ayudas: una –dice–, "que implica que la contratación de los proyectos técnicos –y así lo dice textualmente a los alcaldes–, la contratación de los proyectos técnicos la tiene que hacer la propia Administración regional y, por lo tanto, no podrá contratarse directamente por los ayuntamientos a esas pequeñas empresas que trabajan para los mismos"; y la segunda es que tienen que firmar un convenio con cada Ayuntamiento para poder favorecer la devolución de estos préstamos.

Y yo le digo, señoría, señora González: ¿Por qué no han preguntado previamente a los ayuntamientos y les han solicitado su ayuda? ¿Qué problema ven ustedes en que la adjudicación la realice directamente y no se realice por los ayuntamientos? ¿Por qué le resulta complicado firmar veintidós convenios de cooperación si un día tras otro su Gobierno está firmando continuamente convenios?

Señoría, han renunciado ustedes a unas ayudas de los IDAE para ayuntamientos y diputaciones provinciales, y lo han hecho demostrando incapacidad y sin contar con la opinión de los ayuntamientos. Es inaceptable que cualquier diputación española o cualquier ayuntamiento pueda tramitar estas ayudas y ustedes no sean capaces. Renuncian ustedes a 250.000 euros para este año y, según señala el diario *La Rioja* en el día de hoy, renuncian a un crédito de 4 millones de euros. Con esta decisión ustedes abandonan y no apoyan a los ayuntamientos, muestran su nula preocupación por el ahorro energético y la mejora del alumbrado público, pierden una importante oportunidad de dinamizar económicamente nuestra región, de invertir en La Rioja, de apoyar a nuestras empresas y de favorecer la creación de empleo. Y, desde luego, señoría, demuestra la falta de rumbo de este Gobierno, la incapacidad para llevar a cabo proyectos y la falta de iniciativa.

Espero que en próximas ocasiones este tipo de ayudas puedan salir adelante. Cuento con los ayuntamientos, que seguramente les van a facilitar esa ayuda para que así en el futuro este tipo de actuaciones se puedan llevar a cabo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Presidenta, señorías, señor Velasco.

Bueno, pues, efectivamente, han sido veintidós los ayuntamientos que en esta ocasión iban a las ayudas IDAE. Pero no me voy a fijar en la noticia que publica hoy el periódico, voy a ser objetiva y, por lo tanto, quiero que reflexione usted acerca de cuál es la información, cuáles son los datos y cómo está trabajando el Gobierno, porque veo que va un poquito desorientado.

Entonces, en primer lugar, decirle que, como sabe, recientemente se ha aprobado el plan energético, el Plan Energético de La Rioja hasta 2020. En el Plan Energético aparece una línea, ¿eh?, aparece una línea, señorías, que es la línea de energía y sociedad. Esto demuestra, bueno, pues el impulso y desde luego la preocupación que tiene este Gobierno por el tema energético.

El tema energético y la eficiencia energética es lo que nos va a dar cohesión social y territorial, es lo que nos va a dar por lo tanto también un crecimiento integrador y, a su vez, también va a ser, bueno, pues un punto de acuerdo entre los diferentes municipios. ¡Qué casualidad que uno de los municipios que había pedido la ayuda es su municipio y tenemos aquí varios municipios también que habían solicitado esa ayuda!

Pero –como le digo, y por ir rápido y que no se me acabe el tiempo–, le diré: en primer lugar, tenemos apoyo del Gobierno a través de Política Local –como le decía–, a través del Fondo de Cooperación Local, donde hay este año 17,5 millones de euros con el fin de apoyar servicios e infraestructuras y al cual varios municipios han solicitado esas ayudas. Le diré que, por ejemplo, en los últimos años se ha venido prestando ayudas en alumbrado por valor de 1,1 millón de euros a los ayuntamientos, a los municipios, y a los municipios pequeños de menos de dos mil habitantes en concreto 546.000 euros. Se han dado también ayudas a lo que son los edificios de los ayuntamientos para temas de alumbrado, cerramientos, etcétera, por valor de 169.000 euros. Y se han dado también ayudas este año a otros seis municipios por valor de 309.000 euros, entre esos municipios muchos de ellos son del PSOE.

Señor Velasco, si nos atenemos a lo que usted se ha centrado en su debate, que eran las ayudas de IDAE, el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético, le diré que hasta el año 2012 estas ayudas provenían de subvenciones, no de préstamos, de subvenciones, y por lo tanto ahí, bueno, pues el Gobierno actuaba como intermediario, captando esos fondos nacionales para después pasar a los ayuntamientos.

En esta última convocatoria, la ayuda que ha salido, que se ha convocado, ha sido una ayuda de préstamos y tenían que tener unas inversiones superiores a los 300.000 euros. Bueno, muchos de los municipios no alcanzaban esa cifra y en la convocatoria se dio la posibilidad de que se pudiesen agrupar como si fuesen diputaciones y, por lo tanto, solicitar esa ayuda. Así que, bueno, pues desde el Gobierno pensamos que era conveniente actuar de esa forma.

¿Qué es lo que ha sucedido? Desde luego, si llegamos a saber que la resolución iba a venir obligando a que fuese y se hiciese con la propiedad el Gobierno de esos bienes de los municipios, no hubiésemos entrado. Es en la resolución donde aparece que el Gobierno tenía que sacar un concurso y adquirir la titularidad –porque eso se lo ha saltado– de las instalaciones. No me diga que esto no es absurdo. Bueno, pues... Pero usted lo sabe porque ha habido reuniones con la Federación de Municipios. En la reunión con la Federación de Municipios, ¡qué casualidad!, todo el mundo menos uno, solamente –y usted lo sabe–, solamente un ayuntamiento –que es el que precisamente habla hoy en La Rioja, aunque no citan su nombre–, solamente uno mostró las discrepancias. Así que, por lo tanto, allí mismo se dijo, ¿eh?, los municipios nos dijeron que procurásemos buscar otras fuentes de ayudas. En esas fuentes de ayudas tenemos FEDER, tenemos las ayudas que también desde ADER se están dando a muchos municipios, y, desde luego, saben ustedes que hemos hablado con los municipios para buscar una solución con ustedes.

Así que, por lo tanto, bueno, pues, como digo, no me voy a fijar en la prensa, me voy a fijar en que lo que no quiere este Gobierno, y ustedes tampoco querían que nosotros nos entrometiésemos en su autonomía municipal. Eso lo sabe usted porque lo hemos hablado. Así que, por lo tanto, bueno, el Gobierno ya sabe que vamos a seguir trabajando con ustedes, que vamos a buscar –pero no con ustedes, con todos, ¿eh?–, vamos a seguir buscando, por lo tanto, explorando otras ayudas y que desde luego es nuestra máxima preocupación...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señora Consejera.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** ... y estamos trabajando en ello.

Simplemente, decir que los técnicos del Gobierno les han hecho un buen estudio, que tienen toda la documentación, así que no se preocupe porque ya tienen parte del trabajo realizado. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias.

**9L/POP-0457-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede concretar el Gobierno de La Rioja los aspectos en que se materializa la "política de género".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, de la señora Rodríguez Valladolid, relativa a si puede concretar el Gobierno de La Rioja los aspectos en que se materializa la "política de género".

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** La damos por formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, pues, en definitiva, se trata de hacer de La Rioja un espacio de plena igualdad entre hombres y mujeres. Y, en definitiva, se trata de incorporar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en todas las políticas y servicios que se dispensan desde la Comunidad Autónoma.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Buenos días.

Señores del Gobierno, es evidente la irrupción pública de muchas mujeres con protagonismo político, pero hacer una política real de género en La Rioja pasa por ser algo más que algo meramente estético, va más allá de que integren en sus listas a mujeres.

El componente ético, señorías, conlleva la entrada de aspectos con contenidos feministas en su proyecto político por razones de igualdad y de justicia social, y estos contenidos deberían ir más allá de la lucha contra la violencia machista o de la formación de ocho funcionarios de la Administración autonómica en la cuestión de género.

Es necesario traer al debate público aspectos que han permanecido ocultos justamente por estar feminizados, es decir, por haber sido llevados a cabo por mujeres en la invisibilidad. Es necesario permitir que las mujeres tomemos liderazgo porque tenemos muchas cosas que aportar, reclamar y conquistar dentro de lo que la cultura masculina ha reservado en exclusiva para los hombres. Porque si en sus discursos les escuchamos que lo importante son las personas y la satisfacción de sus necesidades, ustedes tendrán que ser feministas en sus valores, discursos, propuestas y prácticas, porque somos más de la mitad de la población, porque nos lo merecemos y porque es una cuestión de justicia social.

Deben comenzar de forma urgente a realizar otra forma de gestión democrática, señores y señoras del PP, donde dejen cabida a nuevos liderazgos, a un asesoramiento real técnico en la cuestión de género, a que realicen el *mainstreaming* en su política global, es decir, tener en cuenta la perspectiva de género de forma transversal en todo aquello que planifican. Y les voy a poner un ejemplo: Dígame, señor Consejero, en su intervención un solo artículo o apartado en la renta de ciudadanía donde tenga en cuenta la cuestión de género, porque aboga por plena igualdad. Demuéstrelo luego. Y si algo hemos conseguido desde Podemos

ha sido poner, citar en sede parlamentaria los problemas cotidianos de la gente real en el centro del debate. Hemos hecho una apuesta feminista y queda mucho por debatir, señorías. Sus políticas austerizadas han acompañado al modelo patriarcal que vivimos y han naturalizado las desigualdades entre hombres y mujeres.

Les invito a que repiensen su política de género y a que escuchen las voces de la pluralidad de los movimientos sociales y de la sociedad en su conjunto. Los riojanos y las riojanas ganaremos con esto, construiremos una comunidad autónoma más igualitaria y social. ¿Y sabe por qué?

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Porque no olviden que feminizar la política es, sobre todo, democratizarla.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, pues en lo de feminizar la política ¡algo ya llevamos avanzado! En el Grupo Popular, de 15 diputados, 8 son mujeres. Este Parlamento lo preside una mujer y lo preside muy bien. Eso es liderazgo político. No sé de qué partido es la diputada. ¡Pero eso es lo de menos! Porque, si hablamos de estadística, si hablamos de estadística, yo creo que eso no nos conduce a nada, ¿no? Hablar de..., y yo creo que –con todo el cariño– debemos desterrar planteamientos –con todo el afecto– de cierta trinchera ideológica, de cierta..., planteamientos excluyentes. Si estamos hablando de una sociedad igualitaria, es a la que tenemos que dirigir todos nuestros esfuerzos.

Usted ha formulado en su enunciado, ha formulado muy bien la pregunta y yo coincido con ello. Coincido con ello, y precisamente por eso el pasado 14 de julio –por poner un dato ya concreto– el presidente del Gobierno, José Ignacio Ceniceros, rubrica la carta de compromiso del Gobierno de La Rioja con las políticas de igualdad con la Universidad de La Rioja, entre otras instituciones. Eso supone asumir el compromiso firme de continuar impulsando políticas públicas en ese sentido. Ese mismo día se constituye la mesa de trabajo.

Se avanza ya en el diagnóstico de la igualdad previo al primer plan de igualdad. Y, como hay que pasar de las musas al teatro, le puedo decir que de forma ya inmediata ¿qué estamos haciendo? Para garantizar esa igualdad que usted postula y que yo comparto es, entre otras cosas, la implantación del teletrabajo para favorecer la conciliación en el ámbito laboral en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Hemos impulsado un programa de relaciones positivas en el ámbito educativo. Hemos formado a agentes de igualdad, a funcionarios que son agentes de igualdad, y en los próximos presupuestos incorporaremos el enfoque de género a los presupuestos. Estos son hechos, no tanto discursos; ¡que son importantes los discursos, pero son más importantes, a mi modo de ver, los hechos!

Hemos incorporado ya las cláusulas sociales en determinados pliegos de contratación. Por ejemplo, en el futuro centro de día de Badarán se valorarán especialmente las actividades de sensibilización y formación en materia de igualdad.

En el ámbito educativo, consejero de Educación, que ha hablado de igualdad –dicho sea de paso– hoy, y mucho, va a desarrollar un proyecto piloto que se denomina "Yo me sumo a la igualdad".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Consejero.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Acabo, acabo, acabo. Un poquito de... Acabo, acabo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** No, termine ya.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Mire que le doy guerra ¿verdad, Presidenta?

¡Bien! La consejera de Presidencia, en la futura Ley de comunicación y publicidad institucional, va a reconocer específicamente la perspectiva de género en el desarrollo de esa ley. Y –y ya con ello acabo– les tengo que decir que para desarrollar ese diagnóstico de igualdad que va a dar pie al primer Plan de Igualdad en La Rioja ya está en marcha un buzón de sugerencias. Y para que ese buzón de sugerencias sea aún más dinámico se ha incorporado un Observatorio de Género, un Observatorio de Género que va a permitir permanentemente precisamente supervisar que las políticas de género y que las políticas de igualdad forman parte de la agenda cotidiana en la acción de gobierno, y en ese recorrido esperemos mantener próximamente una reunión con los grupos parlamentarios para activar, si cabe, ese diagnóstico adecuadamente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/PNLP-0064-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que proceda a fomentar la prestación de asistencia personal y desarrolle un conjunto de medidas orientadas a hacer tangible el derecho a la vida independiente de las personas en situación de dependencia.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al punto cuarto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que proceda a fomentar la prestación de asistencia personal y desarrolle un conjunto de medidas orientadas a hacer tangible el derecho a la vida independiente de las personas en situación de dependencia.

Para este debate se ha presentado una enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** Enmienda adicional:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que proponga la revisión del marco nacional regulatorio de la Asistencia Personal para impulsar la contratación de personas destinadas a esta actividad".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías.



Hoy traemos a este Pleno la necesidad de desarrollar una figura clave para las personas en situación de dependencia o con diversidad funcional: el asistente personal.

Vivir de forma independiente, desarrollar un proyecto de vida, elegir cómo hacerlo es una aspiración lógica de todas las personas, pero para que esto sea posible muchas de ellas no pueden hacerlo por sí mismas y requieren recibir los apoyos necesarios.

Una de las medidas fundamentales para la promoción de la autonomía de algunas personas en situación de dependencia es la posibilidad de que estas cuenten con la ayuda de un profesional que les preste asistencia personal. Estamos hablando de un recurso complementario para alcanzar el máximo posible de independencia, de desarrollo personal y de participación social a partir de la capacidad, no de la discapacidad, de la persona en situación de dependencia de gestionar su propia vida. El derecho a una vida independiente es una cuestión de derechos humanos, y así lo reconoció la ONU en el año 2006 en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los servicios de asistencia personal están implantados en toda Europa, o en parte de Europa, desde la década de los ochenta, donde funcionan habitualmente; sin embargo, en España su desarrollo ha sido escaso y lento, y en La Rioja, inexistente. La asistencia personal se recoge en nuestro país a raíz de la incorporación a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia en el año 2006, una ley que ha desarrollado la parte relativa a la dependencia pero no la parte relativa a la autonomía, cuando es el primero y parte importante de su enunciado.

Inicialmente, en la ley de dependencia se recogió como una prestación económica con la finalidad de la promoción de la autonomía para aquellas personas en situación de dependencia de grado III o gran dependientes. Posteriormente, en el año 2012, mediante el Real Decreto 20/2012, se hizo extensivo este derecho a todos los grados. Y nuestra comunidad también lo tiene regulado, tal y como señala la ley de dependencia, como una prestación económica para la promoción de la autonomía personal.

Bien es cierto que desde el Estado no se ha impulsado ni regulado suficientemente la figura del asistente personal y es una asignatura pendiente. El artículo 19 de la ley de dependencia establece una prestación económica cuyo objetivo es contribuir a la contratación de una asistencia personalizada durante un número determinado de horas, que facilite al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo, así como a una vida más autónoma. Sin embargo, el texto de esta ley tiene lagunas de necesaria clarificación: no contempla el uso de la prestación en el ocio, no establece la formación que deben de tener los asistentes personales ni el tipo de relación laboral que deben mantener entre el asistente personal y el beneficiario.

Nos podemos preguntar: "Y, bueno, en definitiva, ¿qué es un asistente personal?". Para comprenderlo bien, tenemos que entender primero, es necesario comprender, la filosofía de vida independiente. Un asistente personal es aquella persona que ayuda a otra a desarrollar su vida, es decir, es quien le ayuda a realizar tareas y actividades de la vida diaria a otra que no puede ejecutarlas por sí misma o le resultan verdaderamente costosas. Su labor se desarrolla dentro y fuera del domicilio, y es necesario y puede hacer el trabajo en lugares de trabajo, de ocio, etcétera.

Existe un grupo de personas que tienen mermada su autonomía física pero no por ello han perdido su capacidad de decidir cómo quieren vivir, ni han perdido la capacidad de integrarse laboral o educativamente. Para que podamos comprenderlo bien, sobre todo a los diputados que no están metidos en este tema, pensemos –por ejemplo– en una persona que tiene una tetraplejía y no puede manejar bien sus manos, sus brazos y sus piernas, y necesita ayuda para vestirse, lavarse, comer, beber, conducir, desplazarse o ir al baño. Sin embargo, a pesar de no poder realizar todas estas actividades de la vida diaria, mantiene plenamente la capacidad de tomar decisiones y, por lo tanto, de elegir las actividades que quiere realizar y con quién las quiere realizar. Esta persona de la que estoy hablando puede acudir regularmente a un trabajo, estudiar, viajar, ir de compras, pero para ello necesita el apoyo de otra persona que le ayude a desplazarse. Esta segunda o tercera persona es el asistente personal.

Un asistente y la persona beneficiaria a la que asiste están unidos por una relación contractual laboral. En esa relación laboral las decisiones las toma la persona en situación de dependencia que recibe la asistencia. Por ello, uno de los criterios establecidos en la normativa riojana es que tenga capacidad para impartir personalmente instrucciones.

El asistente personal puede realizar cualquier tarea, dependiendo de la situación en que se encuentre la persona a la que presta su trabajo. Las tareas vendrán definidas siempre por las diferencias funcionales y serán siempre planteadas por ambas partes.

¿Quiénes pueden ser los perceptores del asistente personal? Los potenciales perceptores son las personas que, por encontrarse en una situación de dependencia permanente o temporal, no pueden realizar las actividades de la vida diaria por sí mismas y requieren, por tanto, de una ayuda. En función de estas necesidades de apoyo, requerirán unos u otros servicios y, por lo tanto, un número determinado de horas diarias destinadas a la asistencia.

Este grupo de personas es heterogéneo y abarca diversidades funcionales de distinto tipo. Y serán precisamente los técnicos de servicios sociales quienes, en el PIA y dentro del PIA, establezcan las horas de asistencia personal que necesita una persona para realizar una vida activa en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía.

Señorías, es necesario informar, es necesario que hoy traigamos este debate a la Cámara para que esta figura de la asistencia personal cada vez se conozca más, porque es una figura no conocida ni reconocida por la sociedad en general y es desconocida para muchos posibles beneficiarios de la misma, los cuales tienen derecho a ella, e incluso para profesionales que trabajan en este campo.

Hay personas en situación de dependencia que utilizan un asistente personal sin saber que realmente lo es y la familia contrata a otra persona que ayuda al beneficiario, a esta persona en este caso en situación de dependencia, para ejercer su vida autónoma. Otras veces es el propio familiar el que ejerce como asistente. Pero nunca debemos confundir asistente personal con ayuda a domicilio, porque el objetivo es muy diferente.

Si comprobamos los datos del Imsero –y se hacen públicos mensualmente– veremos que en La Rioja, aunque la figura está creada, porque la ley obliga, y contemplada en el Catálogo de prestaciones económicas de la Consejería de Políticas Sociales, inexplicablemente, nunca ha existido ni un solo asistente personal. Nos cuesta creer que es debido a que ningún ciudadano riojano lo necesite.

Algunas comunidades como Madrid, País Vasco, Cataluña, Galicia o Castilla y León han desarrollado esta figura y es una prestación que ofrecen. La Consejería de Políticas Sociales de La Rioja ha desarrollado recientemente en nuestra comunidad vías preventivas para el desarrollo de la autonomía de las personas mayores no dependientes mediante subvenciones a ayuntamientos y entidades sociales por un importe de trescientos mil euros, pero nunca ha desarrollado esta figura recogida en la normativa.

Es el momento de demostrar que la apuesta por la autonomía es clara. Será el desarrollo de la figura del asistente personal y las medidas complementarias que se adopten lo que nos permita comprobar si La Rioja es capaz de modernizar sus políticas sociales en pro de la autonomía de los ciudadanos en situación de dependencia y diversidad funcional.

Señorías, exijamos al Gobierno de España el desarrollo normativo y la financiación...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** ... –finalizo– de medidas para la autonomía y exijamos al Gobierno de La Rioja que se ponga las pilas de forma inmediata para desarrollarla.

Muchas gracias. (*Aplausos*).



**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Buenos días. Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, personal de la casa, medios de comunicación, público presente.

¡Bien! En primer lugar, desde el Grupo Ciudadanos agradecemos a la proponente no solo que traiga esta PNL, sino también que mediante la transaccional los cuatro grupos pacíficamente avancemos en un tema como es la dependencia.

Es verdad –lo voy a confesar, señora Santos– que cuando nuestro grupo leyó en los antecedentes de su PNL la frase "en estos momentos ningún ciudadano riojano en situación de dependencia disfruta de la prestación de asistente personal" le confieso que nos acució a mi grupo, y en particular a esta diputada, una sensación de perplejidad. Es cierto, y como usted lo ha mencionado, a través del Imserso, en los datos no ha habido ningún beneficiario de la prestación de asistencia personal en nuestra comunidad, pero también le indico que el número de solicitudes también ha sido cero. Y en eso estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que ningún Gobierno puede obligar a ningún beneficiario a que acepte algo que no ha solicitado. Por lo tanto, el problema –como bien lo indicaba y el Grupo Parlamentario Ciudadanos estamos de acuerdo– es de desconocimiento o de un conocimiento confuso. Porque no me negarán ustedes, señorías, que muchos beneficiarios con derechos, e inclusive técnicos, a veces confunden la figura del asistente personal con cuidador en el entorno familiar, inclusive con el de empleado público.

Ya más adelante les indicaré o, bueno, no me... Por señalar, en el País Vasco también saben ustedes, señorías, que han admitido dentro de la prestación económica de asistencia personal a los empleados del hogar, y eso sepan ustedes que es un fraude de ley y además la propia Ley 39/2006 no lo permite, no lo contempla. Y lo que en el texto no se contempla, en la realidad es que las familias obligan a cuidadoras a cuidar a personas mayores, trabajadoras simplemente como empleadas del hogar, y no solo no tienen obligación, sino que también están en unas condiciones laborales vulnerables porque, si no las cuidan, no solo no les pagan, no solo no son profesionales, sino que también pueden perder su empleo.

Así que sí que tenemos, señora Santos, entre todos los Parlamentos y trasladar a niveles del Gobierno estatal que se ponga en marcha tanto para regular la situación de vulnerabilidad de las empleadas y empleados del hogar, como también para desarrollar la figura de asistente personal y que se atienda a los dependientes, que ese es el objetivo que todos compartimos.

Desde Ciudadanos creemos que el poco éxito o la razón de este escaso interés –como usted también ha señalado– en cuanto a la prestación económica de asistencia personal puede ser esencialmente la reducida cuantía –aquí en La Rioja tenemos la Resolución 38/2016, que pueden comprobarlo– y el elevado coste económico que supone contratar a un asistente personal, porque es así, es cierto.

Además, no tenemos que olvidarnos de un pequeño matiz pero importante, como es la inexistencia de profesionales acreditados. No existen a día de hoy. Y eso también debe trasladarse por parte de este Gobierno al Gobierno estatal. Y, además –como insisto–, la difusa configuración, ¿no?, de la figura de asistente personal. Así que en este caso estamos de acuerdo los cuatro grupos.

¿Qué podemos hacer aquí?, ¿qué puede exigir este grupo al consejero? Pues más publicidad, que traslade no solo al Gobierno estatal la revisión del marco, sino también entre los ciudadanos riojanos, que conozcan entre los profesionales en qué consiste esa prestación; no solo esa, sino cualquier otra prestación anudada a la dependencia. Y en ese sentido creo que estamos todos de acuerdo y a Ciudadanos, señor Consejero, lo tendrá de lado.

Voy a terminar, simplemente porque creo que es beneficioso para todos, mentando evidencias elaboradas

por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes del Servicio Social en cuanto a la Ley 39/2006. Permítame, y con ello termino. Dice: "Evidencia. Se mantienen las gravísimas desigualdades entre territorios tanto en cobertura como en modelos de gestión". Una realidad. Otra evidencia: "El gasto público se distribuye incumpliendo lo previsto en la ley debido al modelo de financiación y a las reducidas cuantías del nivel mínimo". Otra realidad: "El 22,6% del gasto público lo soporta el Estado, mientras que las comunidades hacen un enorme esfuerzo con un 77,4% restante".

Sorprendentemente, la capacidad para la generación de empleo y para la obtención de retornos de trabajo es de un..., de 2015 –perdón– las ratios de empleo directo por millón de gasto público eran de un 35 y la tasa de retorno en un 38. ¿Qué significa?

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Sí. Termino, señora Presidenta.

Que, si se atendieran a las más de 380.000 personas en espera con derecho a la dependencia, se generarían más de noventa mil empleos directos *ex novo*, lo que redundaría en 2.643 millones de euros al año y el Estado recuperaría mil doscientos/año.

Permítame una frase –y con ello termino–, una reflexión para todos: "Invertir en un mejor sistema que permita apoyar en su vida cotidiana a las personas dependientes, que posibilite conciliar a las familias, que genere empleo e importantes retornos a las arcas públicas y que esté basado en inequívocos principios de justicia y de solidaridad recíproca, es una de las medidas más inteligentes y demandadas que pueda tomar un Gobierno actualmente".

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Buenos días de nuevo.

El asistente personal en España se ha contemplado hace diez años en la ley, pero en Estados Unidos hace más de treinta años y, en una decena de países europeos, desde hace más de veinte años. En España vamos por detrás. Es, por tanto, el asistente personal una persona que realiza o ayuda a hacer las tareas de la vida cotidiana. Lo que para nosotros, los que estamos aquí, ducharnos es un hábito cotidiano, para personas con diversidad funcional o dependencia en grado III o gran dependencia es todo un reto y, por lo tanto, necesitan ayuda constante y, además, para su inserción laboral y escolar.

Esta ayuda debe estar regulada, evidentemente, por un contrato profesional como derecho de las personas con diversidad funcional. Y, señora Grajea, no se solicita porque no existe. Entonces, a los usuarios que acuden a Servicios Sociales les explicamos qué recursos existen y no les decimos que pueden solicitar la asistencia personal porque sabemos que no está puesta en marcha. No queremos generar falsas expectativas en los usuarios, que la ley ya las ha generado hace diez años y en diez años han sido incapaces de ponerlo en marcha. Igual que los centros nocturnos para personas dependientes, en La Rioja tampoco existen. Entonces los técnicos no podemos informar de aquello que no existe, por lo tanto, no se solicita.

Y en su discurso de investidura, señor Presidente, ya hablaba de alabanzas, con que en La Rioja en comparativa a nivel nacional vamos por delante de muchas comunidades autónomas. Pero el asistente personal, que es aquel que te ayuda a hacer las actividades de la vida diaria, que no esté puesto en marcha desde hace diez años es lamentable, y no solo porque esta ley de promoción de la autonomía genera un derecho, sino porque otro énfasis que tiene el Gobierno –y así también lo hablaba en su discurso de

inversión— era la generación de empleo y aquí hay un gran yacimiento de empleo. Y así lo decía el Libro Blanco, que estudió antes de poner en marcha la dependencia los nuevos yacimientos de empleo que al poner en marcha la dependencia se iban a poner en marcha.

¿Quién cuida, quién cuida de los dependientes? Fundamentalmente mujeres —cuestión de género también—, que tienen más dificultades para su inserción laboral. Y no solo se van a crear nuevos puestos de trabajo, sino que además van a aflorar muchos empleos que hasta ahora se encuentran en la llamada "economía sumergida", lo que mejorará a su vez la economía de nuestra comunidad. Pero la calidad y la cantidad de estos puestos de trabajo dependerá directamente de la suficiencia de recursos que se pongan encima de la mesa dedicados a este asistente personal, de la regulación de esta figura desde el punto de vista laboral, el control por parte del usuario de los recursos económicos y el control del uso adecuado de dichos recursos por parte de la Administración.

Con el nacimiento de la filosofía de vida independiente nace un nuevo paradigma, una nueva visión de la realidad de un gran número de personas que sencillamente han sido discriminadas por ser diferentes. Estas personas, muchas de las cuales habían perdido su autonomía física, habían cedido tradicionalmente su capacidad de decisión. Sin embargo, la filosofía de vida independiente pone de relieve que lo importante es la capacidad de tomar decisiones y que es esta capacidad la que hay que potenciar en los individuos, dotarlos de las herramientas que necesiten para llevar una vida en igualdad de oportunidades con el resto de la población.

Así que desde el Grupo Podemos apoyamos la iniciativa, agradecemos al Grupo Socialista esta proposición no de ley y pedimos celeridad de nuevo al Gobierno en un aspecto tan importante.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de dependencia, efectivamente, recoge la figura que, bueno, pues previamente ya han descrito perfectamente tanto la señora Santos como especialmente la señora Grajea. Por lo tanto, ahí coincidimos todos. Y yo creo que es bueno además señalar que se ha llegado a un acuerdo en esta proposición no de ley, en esta enmienda que se ha presentado al texto del Grupo Socialista, y estamos todos de acuerdo en que se tiene que potenciar la figura del asistente personal.

Dice: "Bueno, es una figura que no es conocida". Yo creo que sí es conocida. Además, la puso..., la sacó a los tablones, si recuerdan, el señor Pablo Echenique, que es secretario de organización de Podemos, precisamente por tener un asistente personal al que no tenía ni siquiera dado de alto en la Seguridad Social, que no tenía contrato..., y fue él el que además sacó a los medios de comunicación esta figura, una figura que para nosotros es muy importante, para las personas, independientemente del grado de discapacidad que tengan, para poder, bueno, garantizar esa autonomía de su vida personal.

Y es verdad que el objeto de la figura del asistente personal es facilitar al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo con una vida más autónoma, así lo define expresamente la norma. Y he de corregirle, señora Diputada, en el hecho de que el Gobierno de La Rioja sí que ha puesto en marcha esta figura del asistente personal. Por tanto, si alguien no está asesorando de que el Gobierno de La Rioja tiene puestas en marcha las medidas para financiar estos contratos, estas prestaciones vinculadas al servicio, quizá alguien no está haciendo bien su trabajo.

Y hay una serie de requisitos para las personas beneficiarias de este servicio, como son: que hayan sido

valoradas en cualquiera de los grados de dependencia; es cierto que es necesario que tengan capacidad por sí o a través del representante, bueno, pues para poder dar unas mínimas órdenes de dirección, de control, para dar instrucciones a su asistente; es necesaria la participación en actividades educativas y sociolaborales; es necesario un programa individual, que el programa individual de atención prescriba la idoneidad de esta figura o, al menos, que tengan cumplidos esos tres años de edad.

Y también hay unos requisitos para el asistente personal: tiene que ser mayor de edad, tiene que residir legalmente en España, tiene que cumplir las obligaciones establecidas en la Ley General de la Seguridad Social para los cuidadores profesionales y tiene que reunir esas condiciones de idoneidad. Es decir, que no es la empleada del hogar que viene al servicio a colaborar, a mantener las labores higiénicas del domicilio.

Por tanto, estamos o coincidimos todos en la bondad de la figura, en la necesidad de hacer las cosas de forma adecuada, es decir, una vez más en este Pleno, de cumplir la ley. Que las personas, independientemente de para quién trabajen, que tengan su contrato de trabajo, que coticen a la Seguridad Social, que establezcan bien las prestaciones. Y he de decirles que, efectivamente, es una figura que hasta ahora no es que no se haya asumido por las personas dependientes, porque hay muchos dependientes que tienen su asistente, quizás no le llaman o no le denominan de esa manera, pero tienen asistentes personales, incluso hasta con rango..., pues, bueno, con un carrera profesional, un profesor..., bueno, distinto tipo de profesionales. Otra cosa distinta es que no hayan solicitado, por el motivo que fuera, porque hay otro tipo de ayudas que les interesan más, la ayuda que ofrece el Gobierno de La Rioja.

Y he de decirles, en conclusión o para finalizar, que en comunidades autónomas como Andalucía, como por ejemplo Andalucía, ha habido diez casos, es decir, diez supuestos en el año 2016, a 31 de agosto de 2016, que han solicitado esta prestación vinculada al servicio; en Asturias, dos personas; en Castilla-La Mancha, nueve personas; en Murcia, dos personas. Por tanto, bueno, no es un caso atípico en La Rioja que no haya muchas solicitudes de subvención vinculadas a la prestación de servicio, sino que es una figura que quizá, bueno, pues deba ser más informada. También les digo que la resolución de la directora general siempre hace referencia a que pueden solicitar la ayuda por asistente personal.

Quizás necesite otro tipo de publicidad distinta a la que ha habido hasta ahora por parte de algún diputado o algún miembro del Partido Podemos.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Eludiendo comentarios sobre los dardos envenenados de la portavoz del PP, que nunca..., no lo puede evitar, no lo puede evitar, entonces siempre los lanza... No creo que sea el momento ni nos interese ese punto para, precisamente, llevar adelante algo que les importa a muchas personas en situación de dependencia, que es el asistente personal. Por lo tanto, el agradecimiento de nuestro grupo, independientemente de esto, a los tres grupos por su voto favorable, porque con toda seguridad va implícito el agradecimiento de todas las personas en situación de dependencia de esta comunidad que hoy, por lo menos, podrán ver un poquito de luz en un derecho que tienen reconocido hace ya diez años.

He señalado durante mi intervención que en La Rioja no se ha desarrollado la figura del asistente personal. Sin embargo, quiero mostrarles una rueda de prensa del anterior consejero de Servicios Sociales y de la actual directora general de Servicios Sociales de fecha 27 de febrero de 2013, en la que aluden ampliamente a la figura del asistente personal reconociendo este derecho y en la misma dicen que ninguna persona en La Rioja la ha solicitado, que hasta ese momento solo podían ser los de grado III e informan de

que todas las personas en situación de dependiente lo pueden hacer.

Realmente nos sorprende, nos sorprende cómo se da una información –no he encontrado más información en relación con este tema por parte del Gobierno de La Rioja–, transcurre el tiempo y nos encontramos con cero asistentes en La Rioja. Lo que quiere decir que esas eran palabras vacías sin realidad que impulsara este derecho. Cabe preguntarnos las razones por las cuales no hay ninguno. Ni el anterior Gobierno desarrolló nada de nada, ni al actual, hasta el momento –espero que no sea así a partir de hoy–, se le han visto intenciones a este respecto.

Y hay una clara realidad, el Gobierno de La Rioja manifiesta constantemente que somos líderes en..., que tenemos una buena gestión en la aplicación de la ley de dependencia, pero no hemos desarrollado absolutamente nada en torno a la autonomía.

Y, créanme, desde nuestro grupo no podemos admitir que esto sea debido a la responsabilidad de las personas en situación de dependencia porque no lo han solicitado; en todo caso, la responsabilidad recaerá siempre sobre la Administración porque no lo ha desarrollado.

Somos conscientes de que las medidas para la autonomía requieren financiación y ayuda del Estado. Y miren lo que dice el último informe de la pasada semana del observatorio estatal de la dependencia en torno a la aplicación de la ley de dependencia en nuestro país y en La Rioja: dice que el Estado aporta de media a las comunidades autónomas un 18% del gasto para la aplicación de la ley de dependencia, cuando debiera ser el 50% y a partes iguales. ¿Sabe cuánto ha aportado el Estado a La Rioja el pasado 2015? Un 13,3%, la tercera comunidad que menos ha recibido, después de Valencia y Extremadura. De un gasto total de 68,7 millones, el Estado ha aportado únicamente 9.

¿A qué es debido que otras comunidades hayan tenido mayor apoyo del Estado que La Rioja? Hay una realidad, el Estado de La Rioja, mientras tanto, siempre ha mantenido silencio y al menos públicamente jamás ha abierto la boca ni ha reclamado ni ha plantado cara a Rajoy en beneficio de nuestra comunidad.

La aplicación de medidas de autonomía, como el asistente personal, no nos vamos a engañar, no solo requiere normativa, requiere financiación y requiere presupuesto. Y parte de esa financiación tiene que provenir del Estado, porque, de no ser así, tendremos que realizar un mayor esfuerzo en detrimento de otras políticas sociales que también tienen una necesidad imperiosa.

Consejero, hoy los cuatro grupos le pedimos que pida al Gobierno de España –gobierne quien gobierne– una regulación normativa más específica en torno a la figura del asistente personal y el Grupo Socialista le pide que reclame usted más apoyo económico del Estado para la aplicación de la ley de dependencia en nuestra comunidad.

Esperamos que su interés por el desarrollo de las políticas sociales en La Rioja, de las cuales es el máximo responsable, esté por encima de cualquier interés partidista y convierta a La Rioja también en el tema de la autonomía en una referencia y, sobre todo, cumpla con el derecho que tienen las personas en situación de dependencia y con diversidad funcional de potenciar su autonomía y tener un asistente personal.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero. Si solicita la palabra, tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** ¡Perdón! No quería interferir en el debate parlamentario y me parecía, pues, hombre, conveniente y oportuno desde el Gobierno aportar algún dato en este debate que está precedido por el consenso, como usted me ha dicho. Pero, dentro de ese consenso, entre col y col lechuga, como se dice coloquialmente, ya ha introducido alguna que otra variable dialéctica que nos aleja de –yo creo– lo que tiene que ser el razonable consenso.

Para que lo sepan sus señorías y, sobre todo, para que lo sepan las personas que puedan estar interesadas en este asunto, que, evidentemente, bueno, pues puede ser un grupo a considerar y a proteger, la prestación económica de asistencia personal en La Rioja está, a nuestro modo de ver, totalmente desarrollada. ¿Que se pueda mejorar? ¡Sí! Pero está totalmente desarrollada, entre otras cosas, porque es un imperativo legal de la propia ley. Punto uno. La posibilidad de solicitar esta prestación –lo ha dicho la portavoz del Grupo Popular– existe y se ofrece por parte de los y las trabajadoras sociales. Esa prestación incluso se ha mejorado precisamente a iniciativa del Cermi, que ha establecido, dentro de nuestras competencias, la posibilidad de mejorar algunas cuestiones que afectan al asistente personal, fundamentalmente aquello que tenga que ver con la compatibilidad en los servicios. Eso existe ya en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Pero, por enmarcar la cuestión, que también es importante porque al final se trata de una figura que responde o trata de responder a unas necesidades de una serie de personas, y eso forma parte del sistema de dependencia, el sistema de dependencia en La Rioja, me lo han oído muchas veces, no le voy a dar datos, 1.273 plazas..., voy a un dato que sí que es revelador: somos ahora mismo la primera comunidad en servicios por persona necesitada, la primera, es decir, que tenemos el más completo elenco de servicios de todas las comunidades autónomas españolas si sumamos atención domiciliaria, centros de día..., en fin, todo el elenco de recursos que ustedes conocen tan perfectamente. ¡Estamos dispuestos a seguir mejorando! Y ese era un poco el propósito que nos animaba al Grupo Parlamentario Popular y a todos los que estamos aquí. Pero no perdamos de vista que el contexto en el que nos situamos es, por lo menos en número de servicios, en valoración, el mejor de España, por lo menos con los ratios que nosotros manejamos.

A partir de ahí, ¿qué queda por hacer? Lo ha apuntado usted muy bien: trabajar en la autonomía personal. Entonces, ¿qué estamos haciendo? Una vez que tenemos ya los recursos fundamentalmente asistenciales cubiertos, vamos a trabajar en lo que usted ahora está planteando, la autonomía personal. Lo expuso el presidente. Ahora vamos a trabajar en la parte preventiva fundamentalmente. Por eso hemos sacado esa orden a la que nos hemos referido, que ya les anuncio que va a afectar directamente a más de trescientas personas que puedan responder a esos perfiles. Pues posiblemente. ¿Y con quién lo hacemos? Con las entidades que trabajan en el tercer sector, en el sector de la discapacidad y en el sector de la tercera edad. ¿Es suficiente? Pues fijese lo que le digo: "¡No! No es suficiente y estoy de acuerdo". ¿Y qué vamos a hacer? Pues en la medida de lo posible seguir mejorando. ¿Y cómo se nos ha ocurrido seguir mejorando? Pues verá usted, la semana que viene vamos a transformar los centros de la tercera edad en La Rioja en lo que son –podemos decir– programas o espacios de autonomía personal. Vamos a dar un salto. O sea, estar en un centro de la tercera edad creemos que no tiene que ser un espacio para que la persona mayor esté recogida. Vamos a dar un salto de calidad en la atención ahí. Lo vamos a presentar con la ayuda del presidente la próxima semana. ¿Qué queremos hacer ahí? Pues nuevos espacios –lo que usted ha dicho– de autonomía. ¿Para qué? Para ayudar a aquella persona que empieza a tener un síntoma de deterioro, pero que a lo mejor no está ni siquiera evaluada como grado I, para que ese deterioro no avance más. Y vamos a poner los recursos públicos que tenemos a su alcance. Y también –y eso también me lo han oído todos los que tienen que ver con la política municipal– vamos a desarrollar centros de autonomía personal con la colaboración de los ayuntamientos en todo el territorio. No estoy hablando de centros de día, que usted y yo hemos hablado de eso, estamos hablando de la fase previa. ¿Para qué? Para desarrollar precisamente esa figura de autonomía, que coincido con ustedes en que no estaba desarrollada en el conjunto de España. Esta es nuestra modesta contribución.

Y acabo ya, para acabar, con la figura del asistente personal. Es verdad, y por eso me parece especialmente satisfactorio que se haya aprobado por unanimidad con esa enmienda de adición que se ha incorporado por parte de todos los grupos, que se necesita una revisión del marco legal de la ley de 2006, de la ley de dependencia. ¿Por qué? Porque es demasiado estricta en la consideración del asistente personal y



eso dificulta, ¡yo no digo que sea lo definitivo!, pero dificulta que muchas personas se puedan acoger o puedan solicitar esa ayuda. ¡No será por casualidad que en tantas comunidades autónomas no se ha pedido en ninguna ocasión! Lo que le hemos pedido a la Secretaría de Estado... Que, por cierto, yo creo que no hay duda de quién va a gobernar en España, se lo digo con todo el cariño. Entonces, como tenemos buena afinidad con el Gobierno del Partido Popular, se lo diremos en persona, se lo diríamos igual si gobierna el Partido Socialista, pero me parece que no va a ser el caso, se lo digo con todo el cariño. Entonces, se lo seguiremos diciendo al Gobierno del Partido Popular porque al fin y a la postre, como usted bien dice, gobierne quien gobierne, se trata de mejorar la situación de dependencia de todos los españoles estén donde estén, y en este caso también de los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Entiendo por el debate que podemos aprobar la iniciativa por asentimiento. Queda, por tanto, aprobada.

**9L/PNLP-0120-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a tomar en consideración y poner en marcha un Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales, que impulse a las empresas a implantar medidas tendentes a la reducción o eliminación de la siniestralidad laboral.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a tomar en consideración y poner en marcha un Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales, que impulse a las empresas a implantar medidas tendentes a la reducción o eliminación de la siniestralidad laboral.

Para este debate se ha presentado una enmienda conjunta, presentada por los cuatro grupos parlamentarios, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** "1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a tomar en consideración y poner en marcha un Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales, que impulse a las empresas a implantar medidas tendentes a la reducción o eliminación de la siniestralidad laboral. Dicho plan deberá ser impulsado por el Instituto Riojano de Salud Laboral y recogerá entre sus actuaciones:

a) Elaboración de un informe sobre el cumplimiento no solo formal, sino también material y de implementación efectiva de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales en todas las empresas y centros de trabajo de La Rioja.

b) Recogida de propuestas de empresas, sindicatos, personas trabajadoras y cualesquiera interesadas a través del Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo para lograr la aplicación efectiva de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.

c) Emisión de recomendaciones y propuestas que mejoren y amplíen la protección frente a riesgos laborales.

d) Reconocimiento de aquellas empresas y centros de trabajo que cumplan no solo con la literalidad de la normativa aplicable, sino también que implanten las recomendaciones y propuestas que, según lo indicado en el punto c), se presenten como vías de mejora de la legislación específica en materia de prevención de riesgos laborales.

e) Impulsar, dentro de la voluntariedad, un programa regional que actúe en materia de inversión en



prevención como un sistema de aportación asociado a las retribuciones del empresario a la Seguridad Social, de tal forma que se haya de realizar una aportación por trabajador no inferior a un 10% de la base de cotización a un fondo común de la empresa. El importe de este fondo se deberá utilizar luego en la inversión mínima anual para el desarrollo de actividades preventivas ya sea de implantación de las medidas resultantes de la aplicación de los informes realizados o para la realización de informes destinados a conocer el grado de exigencia preventiva necesaria.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno central para que el Cuerpo de Inspectores de Trabajo sea dotado de suficientes medios técnicos y humanos, en cuanto servicio más eficaz para ejercer un control sobre las situaciones de degradación de las condiciones de trabajo que están en el origen de la accidentabilidad.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno a que las autoridades autonómicas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (personal técnico) cuenten con mayores competencias ejecutivas y de impulso de oficio de expedientes en materia de prevención de riesgos laborales y denuncia de los incumplimientos de la normativa aplicable.

4. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que evalúe el impacto de los distintos programas y campañas en materia de prevención de riesgos laborales, así como la coordinación con la inspección de trabajo que se lleva a cabo. En esta evaluación se deberá contemplar indicadores que evalúen el seguimiento de estos programas en las empresas, así como su implicación en la formación de su personal.

5. Impulsar una cultura preventiva y su integración en los distintos grados formativos de formación profesional mediante la implantación de un programa de actuación educativo y de sensibilización específico, que incluya:

La revisión de programas y textos formativos para integrar en los mismos contenidos sobre prevención.

Realización de planes y prácticas de seguridad en los centros así como programas de sensibilización cuando se considere necesario".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa tiene la palabra, por el Grupo Podemos, la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Buenos días. Gracias, Presidenta.

Diputados, trabajadoras y trabajadores de esta Cámara y público presente.

Hoy comenzaré mi intervención recordando a los dos trabajadores que perdieron sus vidas en sendos accidentes laborales aquí en nuestra comunidad. Como todos ustedes saben, el pasado mes de agosto un joven de Villamediana perdía su vida en un terrible y fatídico accidente laboral en Torrecilla en Cameros. Y tan solo veinte días después la trágica noticia se repetía, y esta vez era un vecino de Alberite quien fallecía tras un nefasto accidente laboral.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos queremos solidarizarnos con la familia y amigos de estas dos personas, pero, sobre todo, lo que pretendemos con esta proposición no de ley que hoy traemos a esta Cámara es intentar que estos accidentes no se vuelvan a repetir o al menos reducir al máximo las posibilidades de que esto ocurra. Porque los accidentes laborales hace muchos años que dejaron de ser una mera cuestión de azar o de mala suerte.

Hace más de veinte años que se aprobó la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en nuestro país. Se creó en un momento en que había estabilidad laboral, los contratos eran fijos y los convenios colectivos se aplicaban. Les recuerdo que en dicha ley ya se contemplaba la posibilidad de intervención de los propios delegados sindicales en la planificación de los riesgos laborales, obteniendo muy buenos resultados y una

disminución progresiva de la siniestralidad laboral.

Ya a mediados de los 90 comenzó la precarización del empleo y la temporalidad, que primaban la movilidad y la flexibilidad de los trabajadores frente a la estabilidad y la experiencia, que no olvidemos que es una de las mejores armas contra los accidentes laborales.

No es necesario recordar aquí la proliferación de empresas de trabajo temporal, incluso en tiempos de bonanza económica. Pero este modelo se intensificó y creció de manera exponencial con la llegada de la crisis y las posteriores reformas laborales que aprobaron en su día tanto el Partido Socialista como el Partido Popular.

El modelo de empleo que ha impuesto el Partido Popular con sus políticas ha deteriorado el modelo de trabajo. Donde antes había un contrato fijo, ahora hay uno temporal, por semanas, por días o incluso por horas; donde había un contrato a tiempo completo, ahora hay uno a tiempo parcial. Y todo eso tiene unas claras consecuencias: el aumento de los accidentes laborales.

Tenemos datos muy recientes a nivel estatal que nos informan de que un total de 360 trabajadores fallecieron en accidente laboral entre enero y julio de este año, 23 más que en el mismo periodo de 2015, un 6,8% más. Estos datos salieron la semana pasada.

Pero vamos a centrarnos aquí en nuestra comunidad. Según un informe de la empresa de recursos humanos Randstad, el número de accidentes laborales en el año 2015 aumentó un 15% respecto al año anterior. Esto supone que de los 2.865 accidentes que se registraron en el año 2014, hemos pasado a 3.294 en el año 2015. Si hablamos de la tasa de incidencia que mide el número de accidentes laborales por cada cien mil habitantes, nuestra comunidad se sitúa en 3.392, cuando la media nacional se sitúa en 3.190. Señorías, estamos por encima de la media en siniestralidad laboral, y esto es algo inaceptable.

Los primeros datos de este año no son muy alentadores ya que volvemos a hablar de un nuevo aumento en los primeros meses de este año, concretamente un 9,2% más de accidentes laborales con baja respecto al mismo periodo de 2015, algo que no nos sorprende vista la inacción de este Gobierno.

En este asunto de la seguridad laboral no actuar con firmeza y voluntad política no supone no avanzar, sino retroceder, porque las condiciones que propician los accidentes laborales no se han detenido ni se han evaporado, siguen desarrollándose y creciendo.

Señorías, fue en el año 2012 cuando entró en vigor la reforma laboral del Partido Popular, con un récord importantísimo en los derechos de los trabajadores y, por tanto, con unas inmediatas consecuencias: el aumento de los accidentes laborales. Con el incesante aumento de la temporalidad en los contratos ha disminuido considerablemente la inversión en prevención. Total, ¿para qué se va a invertir en un contrato de dos días o de una semana? Y por desgracia esa es la tendencia. Los trabajadores tienen miedo de denunciar porque saben que eso supone un despido inminente y así aguantan carros y carretas en empresas que se aprovechan de la situación por la escasez de empleo.

Señorías, a mi grupo y a mí nos preocupa el aumento continuado de los accidentes y las muertes por accidente laboral, así como los trabajadores que fallecen a consecuencia de enfermedades profesionales. Por eso, hoy traemos a esta Cámara una proposición no de ley para instar a este Gobierno a poner en marcha un plan Objetivo Cero Accidentes Laborales, que impulse a las empresas a implantar medidas tendentes a la reducción o eliminación de la siniestralidad laboral.

Asimismo, consideramos urgente y necesario que el Cuerpo de Inspectores de Trabajo sea dotado de suficientes medios técnicos y humanos para ejercer un mayor control sobre las empresas y para evitar los riesgos laborales y proteger a los trabajadores y trabajadoras de esta sangría que tantas vidas se ha llevado por delante y tanto sufrimiento y enfermedades está causando.

El aumento de la siniestralidad laboral es el resultado inmediato de la desregulación, del desmantelamiento de la prevención y de esa reforma laboral de 2012 que tanta precariedad ha introducido en

la vida de los trabajadores y que ha hecho que retrocedamos décadas en salud y seguridad laboral.

Señorías, la seguridad y la prevención no es un coste, es una inversión.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Permítame que me una al sentido recuerdo de los dos fallecidos en accidente laboral el pasado mes de agosto en sendos accidentes laborales –valga la redundancia–, que han pasado a engrosar una estadística fría. Datos que ponen encima de la mesa, que hemos puesto encima de la mesa desde esta tribuna, pero que es necesario recordar que cuentan con nombres y apellidos y, en demasiadas ocasiones, con heridas físicas y traumas familiares difíciles de curar.

No hay duda, y hoy queda claro con esta enmienda que hemos consensuado los cuatro grupos políticos, que todos estamos de acuerdo en que hay que seguir trabajando en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, pero no entraré en si se aumentan o disminuyen las cifras para este periodo o aquel, porque yo creo que a estas alturas ya deberíamos saber todos que los números, las estadísticas por sí solas pues son tramposas, y todo consiste en qué dato vamos a coger, qué intervalo acotar o qué intervalo vamos a comparar.

Y no voy a entrar en si esto, si el trabajo a hacer a partir de ahora es parte de la Estrategia de Salud Laboral que el Gobierno ha presentado hasta el 2020 o si se necesita el plan, el nuevo Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales. Porque no creo que sea el momento tampoco de decir si necesitamos más competencias o menos competencias, si la colaboración entre Administraciones es poca, es mucha o debería ser más, porque seguro, y queda patente porque las cifras están ahí, que se puede mejorar y sin duda tendremos que hacerlo a lo largo de los próximos años.

Pero sí quiero detenerme en dos aspectos que para mí, aunque sean sencillos, son clave en la lucha contra la prevención de accidentes en las empresas. Y uno de ellos, el primero, sería la formación. Yo creo que se puede ilustrar con un ejemplo muy tonto, pero muy sencillo. Todo el mundo sabe cómo se puede recoger un peso del suelo, cómo deberíamos recoger un peso del suelo y cómo realmente lo hacemos todo el mundo, ¿no?, en vez de agachar las rodillas, agachamos la columna. Pues esto, señores, es algo que se debería practicar desde muy jóvenes, y sería practicar desde los propios colegios. Por eso digo que hay que incidir en la formación y mucho más en la formación profesional donde estamos formando y dando esos conocimientos a nivel empresarial a los que van a estar en las empresas el día de mañana. Entonces, tenemos que fomentar eso, tenemos que fomentar hábitos, tenemos que desarrollar programas de prevención dentro de los propios grados de formación, tenemos que incidir en estos aspectos dentro de las prácticas que se desarrollan en las empresas. Y es un aspecto fundamental: sin la formación creo que es una pata que nos quedaría muy coja en cualquier plan de prevención que podamos desarrollar en un futuro.

La segunda pata o el segundo aspecto que quiero destacar: en qué aspecto estamos actualmente. Porque estamos de acuerdo en que hay programas que ya se llevan a cabo, en que hay campañas que ya se están realizando, pero realmente no sabemos qué resultado están dando o creo que no se sabe qué resultado están dando. Y hay una frase que se atribuye a Lord Kelvin, que dice: "Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide no se puede mejorar. Lo que no se mejora siempre se degrada". Y, además, yo añadiría que para la gestión es imprescindible la medición o, lo que es lo mismo: lo que no se mide no se puede gestionar. Entonces, si no hay indicadores dentro de estos programas, de todas estas campañas, si no

sabemos la incidencia de las mismas, si no conocemos qué áreas de mejora hay, pues nos quedaremos en lo que principalmente tenemos hoy: tramitar expedientes y sanciones. Y, por mucho que aumentemos los números de los expedientes y las sanciones, eso no implica que se identifiquen los ámbitos de mejora, que se consigan esas mejoras. Y, por tanto, si no hay mejoras, el sistema seguirá degradándose. Mejoras en busca de nuestro objetivo, que no tiene que ser otro más que el cero absoluto; cero absoluto que también definió termodinámicamente el señor Kelvin (-273,15 grados Celsius), inalcanzable por las leyes físicas, pero no por ello el punto utópico al que debemos tender también en relación con los accidentes laborales: el cero absoluto.

Nada más, muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Desde luego tenemos que comenzar la intervención uniéndonos y mostrando la solidaridad a esos dos fallecidos, a las familias de esos dos fallecidos en el mes de agosto, que se unen a los tres fallecidos en La Rioja en el primer semestre de este mismo año; unas cifras verdaderamente alarmantes. Y desde luego sí que creemos desde el Grupo Socialista que debemos abordar este asunto de manera sensible, serena, porque es un debate que desde luego debe favorecer el intento de que estas cifras mejoren y que se disminuya la siniestralidad laboral en el futuro.

Desde luego es una satisfacción que todos los grupos hayamos podido alcanzar en el día de hoy un acuerdo, y seguro que es un paso positivo en este sentido. No es la primera vez que abordamos este asunto en esta Cámara. Yo recuerdo ya que en su día, en la Comisión de Presupuestos, abordamos esta circunstancia y desde el Grupo Socialista se le instaba al Gobierno a aumentar las partidas en el ámbito de la salud laboral porque, lejos de incrementarse, disminuían este último año. O recuerdo también que el día 28 de abril, Día de la Salud Laboral, aquí en este mismo Pleno abordamos esta circunstancia y hacíamos referencia, interpellando a la consejera, precisamente a ese Informe Randstad que se señalaba por parte de la diputada señora Sáinz en su exposición, que daba unas cifras realmente preocupantes en el aumento de la siniestralidad laboral en La Rioja. Y es que este informe señalaba que en el último año, en el año 2015, La Rioja era la comunidad autónoma donde más aumentaban los accidentes de trabajo en el año 2015. Este es un dato desde luego preocupante y que debemos analizar.

Y es cierto que se está elaborando o que se está trabajando en la Estrategia Riojana de Seguridad y Salud Laboral 2016-2020 y que se está trabajando en el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo con la participación de los agentes económicos y sociales. No es menos cierto que, pese a que se está trabajando bien en el análisis y en el estudio, es necesario un incremento de los medios técnicos y personales, el incremento de las partidas presupuestarias, porque son necesarios estos medios para luchar contra esta lacra de nuestra sociedad. Se debe incrementar el número de inspecciones de trabajo y Seguridad Social, que es cierto que no es una competencia de La Rioja, pero sí podemos instar al Gobierno de España para que esto sea así. Y es muy importante también aumentar el número de técnicos que trabajan en el IRSAL porque es cierto que uno de los pilares de la prevención es la concienciación, la formación, pero también es realmente cierto que, si no abordamos y si no controlamos y si no aumentamos la vigilancia, tampoco tiene efecto esta sensibilización de las empresas y de los trabajadores, y la formación que les podamos otorgar.

Por lo tanto, en este ámbito las actuaciones tienen que ser totalmente integrales, muy amplias, en diferentes ámbitos, que deben partir desde el sistema educativo, favoreciendo la formación y la educación y,

posteriormente, cuando los trabajadores se van a incorporar a su puesto de trabajo, facilitando esa información necesaria para desarrollar su trabajo.

Pero no debemos tampoco obviar que una de las causas fundamentales del aumento de la siniestralidad laboral es la precariedad y la temporalidad, la situación del empleo en nuestra región. Por lo tanto, tenemos que trabajar por la estabilidad, por mejorar las condiciones laborales. Y algunas cuestiones pues se escapan de las competencias de La Rioja, porque es cierto que debemos abordar de una vez por todas nuevamente el reformar el Estatuto de los Trabajadores, pero otras cuestiones sí que son competencia de nuestro Gobierno y de este Parlamento, y se deben abordar.

Y, desde luego, tampoco podemos olvidar la necesidad de prevenir las enfermedades profesionales y el buen diagnóstico de las mismas, porque de alguna forma pasan muchas veces desapercibidas aunque es una cuestión de gran trascendencia.

Pero, bueno, no me quería extender más, pero sí es cierto que queremos valorar positivamente el acuerdo que hemos alcanzado en el día de hoy, que creemos que es un paso adelante y que esperamos que esta primera piedra que aquí estamos sumando todos los grupos pues sea un incentivo para que el Gobierno aborde esta cuestión, que la sociedad se sensibilice con esta cuestión y que en próximos Plenos podamos decir que el número de accidentes laborales en La Rioja ha disminuido, que las cifras, aunque sean cifras, han disminuido, y que las condiciones laborales de los trabajadores riojanos y de las trabajadoras riojanas sean mejores en el futuro, evitando este tipo de accidentes, las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo que se producen. Simplemente, muchas gracias y mostrar la satisfacción por el acuerdo alcanzado por todos los grupos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues hemos traído hoy una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Podemos. Yo, cuando la diputada me dijo que iban a presentar una proposición no de ley sobre prevención, lo primero que le dije: "No tengo ninguna duda de que vamos a encontrar o que vas a encontrar el acuerdo con el Partido Popular porque, si hay sensibilidad en algunas materias, una de ellas y sí o no, esa es la de la seguridad y salud de los trabajadores".

Y es verdad que la proposición no de ley que ha presentado la diputada de Podemos, bueno, pues coincide con una que se presentó en Extremadura, pero es verdad que Extremadura no es La Rioja y, bueno, pues hemos adaptado a la situación de la comunidad y a los avances de la comunidad, bueno, esas prescripciones que están, entre otras, en el Boletín Oficial del 13 de julio del 2016 del Parlamento de Extremadura.

No voy a entrar a discutir en cuestiones sobre la metodología o los accidentes de trabajo porque, fíjese, con que hubiera un accidente de trabajo, para el Partido Popular ya no habría satisfacción. Es decir, lamentablemente, la siniestralidad laboral, independientemente de las cifras, bueno, pues es un trabajo permanente que día a día se ha de acometer en todas las empresas. Y es cierto que –datos del Ministerio de Trabajo sobre siniestralidad laboral– la tendencia en La Rioja es descendente.

No voy a hablar –insisto– del Informe Randstad al que usted se refiere en los datos del Ministerio de Trabajo, pero lo cierto es que en La Rioja hay una estrategia, la Estrategia Riojana para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que contiene veintiuna líneas de actuación y ciento ocho planes de acción. Usted ha planteado el Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales. Para nosotros es muy importante seguir trabajando y, sobre todo, que la sociedad sea consciente de la importancia de tenerlo, de marcar cada día desde que uno

levanta el objetivo "siniestralidad cero", porque una parte importante de los accidentes que se producen tiene como consecuencia el exceso de confianza en el puesto de trabajo. De todas formas, están hasta medidos los días de trabajo en los que hay más accidentes, los días en los que hay más accidentes de trabajo, los días de la semana, cuáles son los peores días y cuáles son los menos malos.

Hay un órgano como es..., como le pedimos y usted admitió introducirlo dentro de esta enmienda, es el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, porque para el Partido Popular es muy importante que este tipo de decisiones estén consensuadas con los agentes económicos y sociales. Para nosotros es muy importante el diálogo social. Y por ese motivo el Gobierno de La Rioja trabaja en el seno del Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo en esa Estrategia Riojana de Seguridad y Salud para los años, o hasta el año 2020, 2016/2020. Por tanto, ese es el marco que... Bueno, habrá que seguir avanzando. Será bueno que en el seno del Consejo los miembros del Consejo, tanto la Inspección de Trabajo como los sindicatos, como la patronal, como los expertos del Instituto Riojano de Salud Laboral y de la propia consejería, bueno, pues vean las inquietudes que tienen los distintos grupos y ese consenso al que hemos llegado aquí.

Creo que era importante, dentro de esa referencia que usted hacía a que las empresas destinen más dinero a la inversión en prevención de riesgos –nosotros siempre hemos hablado de inversión, no de gasto en prevención, de inversión en prevención de riesgos laborales–, bueno, pues en la empresa que dentro de cualquier fórmula, ya sea la negociación colectiva si algunos consideran que es esa, ya sea la responsabilidad social dentro de la voluntariedad, que se introduzcan fórmulas para incrementar la inversión en prevención de riesgos laborales, pero dentro de lo que es la gestión de la propia empresa.

Y estamos de acuerdo también en que permanentemente la Inspección de Trabajo, tanto si hay una baja como si hay cualquier tipo de..., o si sacan nuevas ofertas de empleo público, que la Inspección de Trabajo en La Rioja siempre sea de las que mejor dotadas están. Y que, si es necesario, bueno, pues valoremos la posibilidad de entrar en nuevas fórmulas o nuevas competencias para los técnicos de prevención. Pero es importante distinguir, y nuestro afán es distinguir, entre lo que es prevención de riesgos y lo que es reparación.

En todo caso, señorías, sí creo que sería bueno que cuando ya estamos hablando de defender la seguridad y salud en el trabajo no lleven al Parlamento, como llevó Podemos, la defensa de la ley Evo Morales, que es el código de niño o niña adolescente que quiere o pretende eliminar la prohibición de contratación de niños desde los 10 años. Y con esta ley se permite, y aquí sí que hay accidentes mortales y hay riesgos en el trabajo, con la ley de Evo Morales que apoyó Podemos en el Parlamento Europeo para niños absolutamente desprotegidos desde los 10 años.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidenta.

Mire, señora Arruga, para acabar con la siniestralidad laboral solo hay un camino y es fomentar el empleo estable y de calidad, y ustedes con sus políticas en cuestión de empleo fomentan justo lo contrario. Fomentan la temporalidad, fomentan el empleo a tiempo parcial, fomentan la contratación a través de las empresas de trabajo temporal. En definitiva, lo único que han conseguido es la precarización del mercado laboral en nuestra región, y déjeme decirle que eso es totalmente incompatible con la erradicación de la siniestralidad laboral.

Usted ha hecho referencia al trabajo que viene haciendo este Gobierno en materia de prevención. Pues,



bien, si quiere podemos analizar los datos del Plan Riojano de Seguridad y Salud Laboral 2013/2015 que puso en marcha el anterior Gobierno.

En el año 2013 se registraron 2.968 accidentes laborales con baja. En el año 2014 la cifra aumentó a 3.148 accidentes. En el año 2015 de nuevo hubo un aumento brutal de la siniestralidad laboral; fuimos la comunidad donde más creció de toda España, concretamente un 15%, y fueron 3.294 accidentes. Y sabemos que en este año 2016 han aumentado los accidentes laborales un 9,2% respecto al mismo periodo del año anterior. Por tanto, no podemos dar por bueno un plan que ha sido un auténtico fracaso.

Ustedes pueden seguir hablando todo lo que quieran de recuperación, de salida de la crisis, de que todo va bien, pero la realidad paralela es que aumentan de manera alarmante los accidentes laborales, debido fundamentalmente a una cosa: la mala calidad del empleo que se crea.

Vuelvo a insistir: todos esos planes al final se quedan en papel mojado si no vamos a la raíz del problema. De nada sirve que año tras año se saquen nuevos planes o estrategias si no se erradicán los principales problemas, que son la temporalidad y el empleo a tiempo parcial.

Señora Arruga, ustedes viven ajenos a la realidad que se vive en la calle, los problemas a los que se enfrentan día tras día los trabajadores y trabajadoras de nuestra región. Y no estoy hablando de casos aislados. Curiosamente, el joven que falleció en el accidente laboral de Torrecilla en Cameros trabajaba para la empresa Urbaser –no sé si le suena–; una empresa privada que accede a contratos públicos a base de bajar los precios, ¿eh? ¿Y sabe quiénes pagan los costes? Los trabajadores, como siempre. El año pasado Comisiones Obreras ya denunció las situaciones de precariedad a las que eran sometidos los trabajadores de esta empresa. Y el pasado mes de mayo fueron los concejales de Cambia Logroño los que llevaron una moción al Pleno del Ayuntamiento de Logroño donde también se hacían eco de la situación de los trabajadores. ¿Y saben qué se hizo al respecto? Absolutamente nada. Y ahora todos nos lamentamos del terrible suceso. Por eso decimos que los accidentes laborales no son fruto de la casualidad, sino de la escasez de recursos empleados en la prevención.

También podríamos hablar del Cuerpo de Bomberos de Logroño, que llevan años denunciando las condiciones de precariedad a las que son sometidos; personas que se juegan la vida cada vez que desempeñan su trabajo por falta de recursos materiales, falta de formación y la utilización de materiales caducados. Por eso insistimos tanto en que el cumplimiento de la ley no solo sea de carácter formal, sino también material y de implementación efectiva de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales en todas las empresas y centros de trabajo de esta comunidad.

Y ya para concluir también queremos reconocer el encomiable trabajo que están realizando los técnicos del IRSAL, pero aun así resulta insuficiente para poner freno a un aumento incesante de los accidentes laborales. Por eso, nosotros también queremos proponerle a este Gobierno que reconsidere implantar la figura del delegado de prevención territorial que tantas veces le han reclamado los sindicatos.

Señorías, hay que actuar con firmeza y contundencia ante el aumento de la siniestralidad laboral y obligar a las empresas y a las Administraciones Públicas a cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Quiero también agradecer, para concluir, a los tres grupos la buena disposición que han tenido para llegar a un acuerdo y avanzar así un paso más en la prevención de riesgos laborales.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Entiendo por las intervenciones que podemos aprobar por asentimiento esta iniciativa. Queda, por tanto, aprobada.



**9L/PNLP-0128-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja solicite al Gobierno riojano que se posicione en contra del uso discriminatorio del lenguaje y que solicite al Gobierno de España las medidas necesarias para la retirada de la quinta acepción de la palabra "gitano" del Diccionario de la Real Academia de la Lengua, por respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución española.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la tercera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja solicite al Gobierno riojano que se posicione en contra del uso discriminatorio del lenguaje y que solicite al Gobierno de España las medidas necesarias para la retirada de la quinta acepción de la palabra "gitano" del Diccionario de la Real Academia de la Lengua, por respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución española.

Para este debate se ha presentado una enmienda, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la que a continuación dará lectura el secretario primero de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** Enmienda de modificación:

"Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a realizar todas aquellas campañas y acciones necesarias encaminadas a la eliminación del uso del lenguaje discriminatorio dentro de la sociedad riojana, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución española".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Buenos días a todos y a todas y en especial a las asociaciones gitanas que han acudido a este Parlamento, a esta su casa.

Nuestra iniciativa de hoy tiene por objeto instar a la Real Academia de la Lengua Española a modificar un significado contenido en nuestro diccionario. Y, si bien sabemos que no es nuestra competencia directa como Parlamento de La Rioja definir palabras de nuestra lengua, consideramos que desde las instituciones es importante posicionarse contra el uso discriminatorio y racista del lenguaje. Porque nuestros posicionamientos pueden abrir un debate ahora mismo inexistente pero que resulta de vital importancia para las personas afectadas por ello, en este caso el colectivo gitano de nuestra comunidad autónoma.

Les pongo en antecedentes. Durante muchos años una de las definiciones de "gitano" fue "persona que estafa u obra con engaño". La Asociación Gitanas Feministas por la Diversidad decidió hacer una campaña para pedir a la RAE que retirase esa definición. En 2014 logran que la RAE se comprometa a discutirlo y poner una serie de marcas en la acepción. En 2015 se cambia la definición por "trapacero", que significa "que con astucias, falsedades y mentiras procura engañar a alguien en un asunto". Vamos, lo mismo pero hay que buscar dos veces en el diccionario.

Para hacer una representación gráfica, "trapacero" sería, por ejemplo, lo que suele hacer el Partido Popular cuando miente sobre Pablo Echenique. (*Comentarios*). Yo no sé si ustedes no se han preocupado de enterarse de qué va el tema, pero Pablo Echenique no tenía contratado a ese hombre, pero a ustedes les da igual, lo siguen repitiendo de vez en cuando. Yo les aconsejaría que llamaran a Inda, a *Okdiario* y que preparase otra ya para la siguiente, una que pueda tapar el escandaloso comportamiento de Rita Barberá, por ejemplo. Me está dando miedo la respuesta a esta iniciativa cuando vengan y me digan: "¿Sabes dónde no hay problemas con los gitanos? En Corea del Norte, en Venezuela...". Bueno, las típicas cosas que me suelen contestar.

Como iba diciendo, poco después, en un alarde de magnanimidad, la Real Academia de la Lengua

decide añadir entre paréntesis que trapacero es un uso peyorativo de la palabra. Bueno, pues claro que es ofensivo para los gitanos y para el resto de una sociedad justa y de bien. ¿Por qué demonios pensaban que se quejaban los gitanos? Pues porque es peyorativo, evidentemente.

Por último, un ciudadano anónimo se acerca a Podemos y nos cuenta esta historia por la cual decidimos ponernos en marcha. Tras contactar con la RAE, hacen caso omiso y decidimos traerlo ante ustedes para que las autoridades competentes tomen cartas en el asunto. De nuevo traemos una propuesta ciudadana de una lucha que comenzó en los barrios, que es donde se sufren los problemas de la gente de la calle.

Englobar en un adjetivo a toda una etnia no es más que un estereotipo que facilita el prejuicio y la discriminación contra todo ese colectivo. Los estereotipos afectan a las percepciones sociales y también al comportamiento de las personas estereotipadas, que se sienten discriminadas y atacadas, provocándoles problemas en su entorno social.

Los prejuicios pueden llevar a una persona a creer que hay algo intrínsecamente malo en ella. Muchas veces la víctima acaba creyendo que el atacante está en lo correcto, no puede encontrar aceptación y esto puede conducir a muchos efectos psicológicos adversos y dificultades a la hora de integrarse. Así se puede comprobar en la campaña "Yo no soy trapacero" de la Asociación Gitanas Feministas por la Diversidad, en la que muestran las reacciones de niños y niñas de etnia gitana leyendo en el diccionario los significados de "gitano" y, posteriormente, de "trapacero". Se la recomiendo, está colgada en Youtube.

Desde las instituciones tenemos el deber de construir una sociedad sana e inclusiva, libre de discriminaciones y estereotipos que condicionen a nuestros ciudadanos y ciudadanas. Solo mediante la inclusión y la aceptación de la multiculturalidad podemos acabar con el racismo. El significado de la palabra "gitano" contenido en nuestro diccionario oficial es denigrante e hiriente para dicha etnia y supone la oficialidad o institucionalización del uso discriminatorio del lenguaje. Por eso les pido hoy desde este Parlamento que se posicionen a favor de esta iniciativa, para visibilizar desde aquí lo que el colectivo gitano lleva años reclamando sin éxito.

Me van a decir que el diccionario recoge los usos habituales y que insultar a una etnia entera es algo que en ocasiones se hace. Yo les digo que el lenguaje genera ideología, que se cambia el lenguaje inclusivo para integrar a la mujer en igualdad en una sociedad que aún es muy machista, que se recrimina el uso de frases como "correr como una niña" o "merienda de negros". El lenguaje y la forma de usarlo es importante, la forma de usarlo genera o retira prejuicios. Recordemos las peticiones de retirada del uso común de palabras como "mongólico", "mariquita" o "subnormal". Esto ya se ha hecho anteriormente sin que haya ocurrido ningún efecto adverso, y se ha hecho porque son términos peyorativos, evidentemente, como ocurre en este caso. O sea, que de nuevo sí se puede pero no se quiere.

Les voy a pedir también tres segundos de reflexión y empatía. Pónganse en el lugar de esta gente que no solo tiene que aguantar este tipo de insultos constantes, sino que además son insultos respaldados por la entidad lingüística más antigua e importante del mundo. Empatizen y piensen en el dolor y la rabia que tienen que sentir cada vez que se insulte a sus hijos pequeños, a sus familias o a sus amigos.

Esto es algo contra lo que tenemos que empezar a luchar hoy aquí y ahora, primero porque es de ley tratar a nuestros hermanos como tales. Y quiero recordarles que, tras muchos siglos de vivir los gitanos en España, entre un 20 y un 30% de los españoles tenemos sangre gitana. De media, entre siete y once personas de esta Cámara tendrán sangre gitana, tendrán ADN gitano. Decenas de famosos personajes son o han sido gitanos y se ha procurado ocultar su sangre. Podemos hablar del Charles Chaplin, Pablo Picasso, Yul Brynner, Iker Jiménez, Michael Caine, Johnny Depp, Ellen Mirren o el Premio Nobel de Medicina August Krogh; gente a la que dudo que se pueda tachar de trapacera.

No hablamos de extraterrestres, hablamos de ciudadanos de La Rioja y de España. Por eso, debe quedar claro que esta no es una PNL para gitanos, sino que es de justicia que toda la gente se implique en esta causa porque no es solo la causa gitana la que debatimos aquí, sino que es la causa de una sociedad más

justa, que busca un mundo más justo y acabar con lo que está rompiendo esta sociedad democrática y ciudadana, como son los prejuicios y el racismo, ya que es habitual que la estereotipación y que los prejuicios aparten a los gitanos del acceso en igualdad a derechos básicos. Actualmente son el grupo más rechazado por la sociedad según las encuestas, lo cual crea una sociedad injusta y generadora de problemas.

Según los estudios de la Fundación Secretariado Gitano en España, seis de cada diez personas gitanas mayores de 16 años son analfabetas; solo el 10% consigue superar estudios secundarios o superiores; solo el 38,5 de los trabajadores gitanos son asalariados, frente al 83,6 del resto de la población. El desempleo afecta al 36,4 de la población, frente al 20,9 del resto, y los datos de exclusión social son varias veces más altos que los de la población en general: hasta un 75,2 en algunas comunidades autónomas.

Una de las formas de acabar con los prejuicios que producen esta exclusión que acabo de nombrar es que la definición oficial de esta etnia no sea "trapacero", vamos, "que con astucias, falsedades y mentiras procuran engañar a alguien en un asunto".

Quiero leerles antes de acabar el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". Yo creo que, si no cambiamos esta acepción, ni estaremos comportándonos de forma fraternal ni estaremos dando a los gitanos igualdad en dignidad y derechos. Dejemos de insultar a un pueblo hermano y nuestras relaciones serán mucho más fáciles. *¡Opra Roma! (Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente.

Este grupo parlamentario, este portavoz en concreto, ha considerado que en vez de instar a una institución en tercer nivel era más efectivo ir al fondo del asunto e intentar promover los cambios que se necesitan en la sociedad, que se necesitan en los barrios, que se necesitan en la calle. Por eso, nuestra enmienda va encaminada a que desde este Parlamento se impulse la acción del Gobierno en promover acciones en programas de educación o en campañas de sensibilización que promuevan que se deje de utilizar este tipo de lenguaje en la sociedad. Lo único que se pretende con esta enmienda es que las proposiciones no de ley que se llevan a este Parlamento pues puedan ser más útiles y que la iniciativa sirva a los riojanos o a los colectivos riojanos.

Nada más.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Ubis.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Como ya hablé con mi compañero de Ciudadanos, nos parece una buena propuesta y nos parece una propuesta que podría añadirse como adición a la nuestra, pero no podemos aceptarla bajo ningún concepto porque nuestro proyecto, nuestro *leitmotiv* en esta proposición no de ley es que los niños que nazcan a partir de ahora dejen de ser trapaceros por definición en la etnia gitana y sean niños sin más. Así que la rechazamos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muy bien. Gracias, señor Cantabrana.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Vaya de antemano el saludo a las asociaciones y decir que apoyamos la lucha de este colectivo contra la discriminación, y el uso del lenguaje de manera despectiva por supuesto que es una forma de discriminación que rechazamos. Por eso le ofrezco, señor Cantabrana, una enmienda *in voce* para que este punto que yo le proponía sea un nuevo punto de adición a la enmienda y podamos ponernos de acuerdo en este sentido.

Y, fíjese, yo cuando la leí, en una Cámara que está acostumbrada al "buenrollismo" y a los "dingolondangos" entre compañeros de hemicycle, pues no parece extraño que llegue una iniciativa de este tipo que se puede aprobar por unanimidad y pase sin pena ni gloria por esta Cámara y –como se dice habitualmente– "a otra cosa, mariposa".

Entonces se me ocurrían dos motivos por los que ustedes podían haber traído esta proposición aquí: uno, haber cogido la reivindicación de este colectivo y haberla llevado o aunado para su causa populista y conseguir así medio ruido mediático o, por otro motivo, que realmente ustedes tengan un interés en poner la voz de estas asociaciones aquí en este Parlamento y legítimamente, como no puede ser de otra forma, quieran defender estos intereses.

Y nosotros respetamos a las asociaciones, además las consideramos autorizadas, y entiendo que así es, así lo son por los distintos gobiernos, y son consideradas interlocutores válidos para que planteen este tipo de reivindicaciones allí donde tienen que plantearlas. Y por eso no entendía yo bien la iniciativa que ustedes traían a esta Cámara y por eso yo entiendo que es más lo segundo, que ustedes están trayendo la voz de esta asociación aquí.

Pero, mire, señor Cantabrana, yo creo que, tal y como está redactada, usted ha engañado a estas asociaciones, porque no les ha dicho que hay que actuar o que este Parlamento puede actuar en un ámbito competencial, no les ha dicho que nosotros les podemos ayudar en estas reivindicaciones con el empujón que creemos que necesitan, y, si no, no será más que un brindis al sol. Entonces, por eso nuestra enmienda.

Creemos que es necesario mejorar el entorno, que es necesario que al final la sociedad abandone estos usos discriminatorios del lenguaje y se avance en erradicar los aspectos peyorativos que el lenguaje pueda tener. Y esto se consigue trabajando –por supuesto, como no puede ser de otra forma– junto con las asociaciones e intentando sobre todo una cosa muy sencilla, que es incidir en la educación. Creo que es la gran pata que le falta a esta sociedad y algo que los ciudadanos, que Ciudadanos, que este grupo político defiende a capa y espada, y es que se eduquen en valores, y de ahí un gran pacto educativo que contemple también la educación en valores, la igualdad, el respeto, la solidaridad..., donde tiene que nacer, en las aulas.

Mire, la eliminación de la acepción es solo la mitad del camino y es en lo que menos podemos influir desde este Parlamento autonómico. Si no entramos en el fondo y cómo solucionarlo, corremos el riesgo de acabar trayendo a esta Cámara iniciativas que solo sean cantos de sirena.

Y dígame sinceramente cuánto cree usted que podemos influir desde este Parlamento en la RAE. Mire, si usted está convencido de que podemos influir más que las propias asociaciones, yo estoy seguro de que el señor Pérez Reverte nos va a dar su sillón de T mayúscula, en la Real Academia de la Lengua. Y además T mayúscula que nos viene al pelo, porque yo creo que esta iniciativa, tal como la han planteado hoy ustedes, es una temeridad. Es una temeridad, ¡sí!, porque podemos cometer el error de acabar creyéndonos catedráticos de la lengua o el propio Quevedo, y mañana podemos pedir que se quite la acepción de "usurero" de la palabra "judío" o que los payos como usted y yo, los payos como usted y yo, pues puedan ser confundidos con aldeanos campesinos, ignorantes o rudos, en el sentido peyorativo de las palabras.

Y, mire, no creo que debiera ser el sitio donde dentro de un mes podamos pedir que se vuelva a la

utilización del léxico que ha quedado en desuso literario y empezamos dingolondangos por aquí y dingolondangos por allá. O si quiere podemos ir más para allá y le pedimos a Google desde este Parlamento que elimine todas las referencias a lenguajes ofensivos. Instamos al Gobierno autonómico a que inste al Gobierno nacional a que inste al Gobierno americano a que inste a Google y que quiten todos los lenguajes ofensivos.

El verdadero problema está en cómo educamos a la sociedad y el verdadero problema está en que necesitamos sensibilizar a los niños y educarlos en valores.

Señores, no quiero de verdad frivolar con este tema...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** ... porque respeto mucho –y acabo ya– la lucha de estas asociaciones, pero no es este el campo de batalla, señor Cantabrana, este no es el campo de batalla, no así como lo han planteado ustedes. Por eso, si no intentamos solucionar el problema mediante la enmienda que yo le planteo, esto no va a quedar más que como una ocurrencia, y ocurrencias, señor Cantabrana, tenemos ya bastantes en los ayuntamientos que gestionan.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Gracias, Presidenta. Señorías.

Un saludo también a los representantes del Pueblo Gitano que nos acompañan hoy en esta Cámara.

Y lo primero que quiero decir desde el estrado en este día es que el Partido Socialista va a aprobar la propuesta que llega en este caso del Grupo Parlamentario Podemos porque desde el Partido Socialista entendemos –efectivamente– también necesaria la eliminación de ese término "trapacero" que contempla el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, dentro de la definición de la palabra "gitano", y entendemos además que esto es así porque es necesario, porque el uso discriminatorio del lenguaje, en definitiva, también contribuye a perpetuar la discriminación. Más si tenemos en cuenta además que, por su carácter educativo y referencial, el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua pues tiene un papel fundamental en la construcción del imaginario público, de aquello que..., de esa idea que todos los ciudadanos nos hacemos en la cabeza, a propósito en este caso además de un grupo social especialmente vulnerable como es este, como es el de los gitanos.

Señor Ubis, ¿que pueda parecer un asunto menor o un mero gesto o un mero símbolo? Mire, por algo se empieza. Se suele decir eso de que el diablo está en los detalles. Y, bueno, también puede parecer que es algo menor teniendo en cuenta el mucho trabajo, como usted dice, que queda por desarrollar y por hacer en materia de integración social y lucha contra la discriminación. Es cierto que queda mucho por hacer, pero una cosa no necesariamente excluye a la otra. Es decir, se puede empezar por aquí hablando hoy de este tema en concreto y desarrollando posteriormente otras muchas acciones encaminadas a lograr esa verdadera cohesión social de la que usted habla, fundamentada desde los escenarios más tempranos de la educación, ¿no?, como también usted ha venido a indicar.

Puede parecer que dentro de las competencias de este Parlamento no está el instar a la Real Academia Española de la Lengua sobre cómo debe elaborar su diccionario, ni dar lecciones a los catedráticos sobre cómo deben elaborarlo o diseñar las definiciones de cada palabra y sus acepciones. Bueno, pues también lo puede parecer. Pero en cualquiera de los casos no deja de ser un paso más en este necesario camino. Y

diría también, ya que estamos hablando de palabras, ¿verdad?, que entre las competencias de este Parlamento, y sobre todo del Gobierno de La Rioja, sí que está la de desarrollar planes de trabajo más allá de las palabras, es decir, no dejarlos en palabras y llevarlos a buen término, materializarlos, como ocurre, por ejemplo, y el Gobierno lo sabe, con el Plan de Integración del Pueblo Gitano que presentó hace unos cuantos años y que de momento está reducido a eso exclusivamente, ¿verdad?, a palabras, porque no lo ha desarrollado, entre otras cosas porque no tiene dotación presupuestaria, no cuenta con la dotación presupuestaria necesaria para llevarlo a cabo, especialmente además en materias tan sensibles que requieren de un presupuesto claramente, como puedan ser aquellas que el propio plan contempla como focos de actuación, como son la educación, el empleo, los servicios sociales o la vivienda.

Y por eso, aprovechando –¿verdad?– que estamos hablando del necesario trabajo que queda por hacer en materia de inclusión y cohesión social, pues le pediría desde el estrado al Gobierno de La Rioja, le animaría a que trabaje en el desarrollo de ese Plan de Integración del Pueblo Gitano, primeramente, si es posible, dotándolo del presupuesto necesario y que no lo deje en palabras, ya que estamos hablando de palabras.

Y, volviendo al tema que nos traía aquí, que es el de esta palabra concretamente o la necesaria eliminación de la palabra "trapacero" como referente al pueblo gitano o a las personas gitanas en el diccionario, pues voy a repetir que el Partido Socialista se posicionará a favor de esta propuesta, la va a votar a favor. Voy a aprovechar también, me lo van a permitir, para recordar que este Grupo Socialista es el único que ha contado con un representante del pueblo gitano en el Parlamento, el señor Juan de Dios Ramírez Heredia, y también me voy a remitir a las palabras de una representante del pueblo gitano precisamente cuando, bueno, encabezaba esta campaña para la eliminación de la palabra "trapacero" del Diccionario de la Real Academia. Decía: "La RAE, que tiene el poder de la palabra, de dar significado a las cosas, debería estar por encima de los prejuicios, porque, si no, ¿qué es lo siguiente?".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos otra vez.

Pues un discurso muy populista nos ha traído, señor Cantabrana. Mire, antes de que su partido naciera, el Partido Popular se relacionaba de forma natural, absolutamente natural, con el colectivo gitano. Aprovecho la ocasión para saludarles y, bueno, instarles a que sigamos manteniendo esa colaboración.

Se ve que ahora toca, hoy toca hablar dentro del discurso populista, hoy toca hablar de la RAE, de las palabras. ¡Bien! Nosotros vamos a apoyar la propuesta, aunque formalmente no sea la más adecuada, porque fue una iniciativa del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, una iniciativa que llega a este Parlamento casi dos años después. Pero estamos de acuerdo con que se elimine esa acepción del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española porque consideramos además que no corresponde con la realidad, consideramos que es un término peyorativo, eso es arcaico, es discriminatorio y consideramos que es bueno o nos hubiera gustado que en el Diccionario de la Real Academia ya no apareciera esa acepción. En el año 2015 apareció en la versión *on-line* por primera vez con esa modificación, adjetivo peyorativo, pero nos hubiera gustado, hubiera sido casi bueno o preferible que se suprimiera por la sensibilidad que genera en un colectivo además cargado de estereotipos negativos y de prejuicios, que eso, bueno, pues evidentemente no beneficia al propio colectivo, a las personas. Pero creemos que..., bueno, de alguna manera tampoco es importante, o no es lo fundamental dirigir las críticas contra el diccionario, sino –fijese– más a quienes utilizan



las palabras para insultar, para discriminar, para faltar; eso es lo que consideramos que hay que hacer. De manera que, bueno, pues como les decía, hoy toca en el Parlamento que oigamos de esto. Porque la semana pasada a la señora Carmena, para defender o para atacar la prostitución, pues se le ocurrió sacar una guía que al hombre se le tenía que llamar "putero" en vez de "cliente" y, en vez de "prostituta", "mujer en situación de prostitución", pues se ve que como ahora toca, la semana pasada tocó a Podemos Madrid los términos de la prostitución, bueno, pues hoy a Podemos se le ha ocurrido traer esta iniciativa.

Y, mire, nosotros creemos que lo mejor que se puede hacer por el colectivo gitano es hacer lo que está haciendo el Gobierno de La Rioja, es trabajar en ese Plan Integral para la Población Gitana, un plan integral para los años 2015 a 2018 que sí está dotado económicamente con 2,6 millones de euros; un plan que contempla la educación para los niños; un plan que contempla 59 objetivos y 121 medidas; un plan que contempla incrementar la escolarización, mejorar el rendimiento académico de los alumnos, reducir el absentismo en el colectivo gitano de niños, evitar el abandono escolar; medidas dirigidas a un acceso al empleo normalizado, a mejorar su conocimiento de las tecnologías de la información y de la comunicación, a mejorar sus habilidades, a mejorar la posibilidad de inserción en la sociedad, acciones de sensibilización, la cualificación profesional; líneas dirigidas a tener una vivienda digna; líneas dirigidas a mejorar la igualdad de las mujeres entre el colectivo; líneas en materia de servicios sociales para proteger los derechos de la infancia; el asociacionismo; la discriminación, evitar la discriminación y el racismo; líneas especiales para los jóvenes del colectivo gitano, líneas que van dirigidas a la prevención del consumo de drogas, a la seguridad vial o a la educación sexual. Y creemos que es importante que haya también otro tipo de líneas como las que están en el plan del Gobierno de La Rioja dirigidas a la participación social del pueblo gitano como hoy han venido aquí.

Y es importante seguir trabajando en estas políticas, en estas líneas, porque es la única manera de conseguir esa verdadera integración en nuestra sociedad. Aquí ha mencionado usted un tema muy peligroso: el ADN. Para el Partido Popular, el ADN de las personas es igual. Somos personas, es igual la etnia o el grupo al que se pertenezca.

Y, mire, como le decía al principio que para nosotros lo importante o lo peligroso es el uso de las palabras que hacen algunas personas, empiece por su propia casa y dígame al señor Monedero que no se llama "perra" a una mujer. Y le coge y le dice al señor Iglesias que no se dice a una mujer que "la azotaría hasta que sangrase". Empiece, por muy..., por supuesto, por muy perverso y psicópata que él mismo se defina, de manera que empiecen por su propio partido a ver qué es lo que tienen que hacer y decir y qué no se debe decir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Muchas gracias.

Bueno, empecemos por partes...

Señor Ubis, por si no le ha quedado claro, se lo voy a repetir. La razón por la que hemos traído esta iniciativa aquí, se lo he explicado antes, ha sido porque un ciudadano llamado Salvador se acercó, protestó por este tema, nos reunimos con asociaciones gitanas –y ellos lo pueden corroborar– y consideramos que es algo que está creando un daño bastante grave en una población que puede llegar al millón y medio de habitantes. Lo que pasa es que cada vez que hacemos algo que ayude al pueblo o cuenta con los ciudadanos para traerlo aquí sale la sombra del populismo. Creo que ese mismo tramo de..., no sé si es porque es populista, se lo habré oído a los compañeros del Gobierno, a los reales y a los fantasmas, en todas



las intervenciones, pero, bueno...

Le voy a decir que lo que no logra nada es no hacer nada. Con lo cual, yo ayer mismo le propuse aceptar su enmienda como adición y no como retirada de la propuesta de borrado de "trapacero". La aceptamos, por supuesto, sin ningún tipo de cortapisas. Empezando aquí a dar voz al pueblo gitano, poco a poco lograremos anular esa discriminación, o al menos es lo que esperamos, y esa exclusión.

Le acabo de decir que los colectivos gitanos llevan años peleando por esto y no se les ha hecho caso. Hubo asociaciones que se reunían todos los viernes, creo que era, en la puerta de la RAE y todavía están esperando que alguien les diga algo, aparte de lo de vamos a poner entre paréntesis que un insulto es peyorativo, por si a alguien no le da la cabeza.

Y le voy a explicar también algunas ocurrencias –esto ya para ambos partidos– que tienen los ayuntamientos del cambio. Por ejemplo, el de Madrid, introducir la deuda en mil millones de euros, un 20%, mientras que el Gobierno que ustedes apoyaban en Madrid, que por suerte no llegó a ser elegido, había logrado en cuatro años de recortes, recortes necesarios para reducir la deuda, aumentarla en un 35%.

En cuanto a la señora Arruga, pues le voy a decir que "populista" la usan mucho, la usan mucho contra nosotros, mientras que su partido se apellida Popular, y, sin embargo, parece que no se junta con el pueblo más que para pasear por las procesiones o cosas así. Me parece que está un poquito fuera de lugar, sobre todo teniendo en cuenta que "populista" también tiene más acepciones, como es "hacer cosas por el pueblo", que es lo que pretendemos nosotros. No con un mensaje populista, no con un mensaje comunista, sino con un mensaje de que nos postulamos como carteros de los ciudadanos y que traemos aquí sus propuestas, y para eso estamos.

Evidentemente, como le he dicho al señor Ubis, hay que cambiar la educación. Estamos de acuerdo. Por eso aceptamos su propuesta, como digo, sin cortapisas. Es algo que tenemos que hacer y yo creo que se está logrando, que cuando alguien estafa a otro y le dice "eres un gitano" ya empieza a verse mal, y hay gente a la que no le gusta escuchar eso. Si vamos logrando eso poco a poco, cuando antes era un uso común, será cuando lograremos la integración de la etnia gitana entre nosotros.

Y, bueno, han dicho que lo mejor que se puede hacer es el famoso plan para el pueblo gitano, con 2,6 millones de euros. Y hablan como si los fondos fueran suyos, no de la Comunidad Autónoma, como si otro partido no fuera a entregarlos también, incluso probablemente más, y como si todo lo que hacen lo hicieran bien. Pero lo cierto es que crece la desigualdad, que crece el número de gitanos desempleados, que crece el número de jóvenes gitanos que abandonan la educación y que..., ¡pues tendrán 2,6 millones de euros!, pero que resultado está teniendo más bien poco.

En cualquier caso, les voy a agradecer su predisposición y que voten a favor de la iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Como ha dicho, señor Cantabrana, acepta la enmienda *in voce* del señor Ubis. ¿El resto de los grupos quiere señalar algo al respecto?

¿Por el Grupo Socialista? ¿Señora Orradre?

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Sí. Simplemente que también estamos de acuerdo con la aportación que hacía el señor Ubis como adhesión, que de hecho nos hubiera gustado haber podido llegar a un acuerdo ayer, ¿no?, mientras hablábamos..., ayer hablando con el secretario..., con el portavoz en este caso de Podemos, bueno, pues habló de la posibilidad de elaborar una transaccional y no fue posible. Pero, bueno, si hoy queda así definido, no tenemos ningún problema en apoyarlo tal y como se está presentando.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muy bien. Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, ¿la señora Arruga?

Pues entiendo, por tanto, que podemos aprobarla por asentimiento. Queda aprobada. *(Aplausos)*.

**9L/PNLP-0135-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan de apoyo y modernización del comercio minorista en el ámbito rural, haciendo hincapié en municipios cuya población sea inferior a los dos mil habitantes, estimulando la consolidación de los mismos y promoviendo la innovación en la gestión, la mejora en la eficiencia energética, o, si fuese necesario, aplicar estímulos para la puesta en marcha de pequeños negocios a través de distintas fórmulas de financiación.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la cuarta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan de apoyo y modernización del comercio minorista en el ámbito rural, haciendo hincapié en municipios cuya población sea inferior a los dos mil habitantes, estimulando la consolidación de los mismos y promoviendo la innovación en la gestión, la mejora en la eficiencia energética, o, si fuese necesario, aplicar estímulos para la puesta en marcha de pequeños negocios a través de distintas fórmulas de financiación.

Se han presentado para este debate dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Podemos y otra del Grupo Parlamentario Popular, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** Enmienda de modificación:

"Elaborar un Plan de Apoyo y Modernización del comercio minorista en el ámbito rural. Un Plan que, en diálogo con las entidades locales, sindicatos agrarios y tejido social del mundo rural, estimule la consolidación del comercio minorista y promueva la innovación en la gestión, la mejora en la eficiencia energética o, si fuese necesario, aplique estímulos para la puesta en marcha de pequeños negocios a través de distintas fórmulas de financiación, pudiendo estudiar, incluso, la implantación de un tratamiento fiscal favorable.

Especial atención, con la implementación de figuras específicas, deberá tener en ese plan el comercio en zonas de sierra y pie de monte y en municipios con una población menor a 750 habitantes, cuya promoción incluirá la posibilidad de una política de subvenciones directas como política de renta de discriminación positiva para convertir este tipo de negocios en viables para sus dueños".

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular:

"Que el III Plan de Competitividad del Comercio Minorista incluya medidas específicas dedicadas al comercio minorista en medio rural para los municipios con población menor a 2.000 habitantes".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Un tercio de los municipios riojanos corre el riesgo de despoblarse. Señorías, nuestros pueblos envejecen sin remedio, cada vez tienen menos vecinos y cada vez son más mayores. Todos ustedes lo saben, algunos han vivido o viven en municipios rurales, y todos nosotros hemos podido oírle a usted, señor Presidente del Gobierno, en reiteradas ocasiones, afirmar que uno de los grandes retos de esta región es la lucha contra la despoblación del medio rural.

Hace unas semanas, como acabo de leer, el Instituto Nacional de Estadística publicaba que un tercio de

los pueblos riojanos están en peligro de despoblación. Cincuenta y ocho pueblos de los ciento setenta y cuatro de La Rioja cuentan con menos de cien habitantes, con ejemplos como San Torcuato, que ha perdido cuarenta y tres vecinos en diez años, Estollo que ha perdido treinta y siete en el mismo periodo de tiempo, y Villanueva de Cameros que ha perdido treinta y cinco. Y los que quedan son en su mayoría personas mayores, personas con movilidad limitada y con ciertas dificultades de desplazamiento.

En muchos de estos municipios se carece de un comercio minorista que les garantice un determinado nivel de vida mediante el acceso a los servicios de primera necesidad. En algunas ocasiones se sule esta carencia con un servicio de venta ambulante de alimentos una vez por semana (frutas, verduras, pan, huevos, incluso carnes y pescados), que no siempre reúnen las mínimas condiciones de seguridad higienicosanitarias ni los permisos correspondientes, o se acude también a los tradicionales mercadillos un día a la semana. En el mejor de los casos nos encontramos con la típica tienda del pueblo, un establecimiento que cubre muy variadas funciones, incluso la de bar o taberna o centro de reunión de mayores en invierno, y que sus propietarios o propietarias, a las que nunca se les reconoce suficientemente su labor porque están abiertos las veinticuatro horas del día y todos los días del año, se resisten a cerrar sus puertas cuando les llega el turno de la jubilación, conscientes del trastorno que causaría a los residentes de la localidad porque ya no se abrirá otro.

Paradójicamente, vemos con cierto rubor impresionantes edificios destinados a casas consistoriales y también otros servicios multifuncionales, pero cerradas habitualmente por falta de personal, por falta de mantenimiento o porque solamente abren sus puertas durante la consulta del médico, cuando viene la trabajadora social o el secretario del Ayuntamiento, que ni es todos los días ni es todo el día, y donde se han invertido buenas cantidades de dinero de los presupuestos de nuestra comunidad en detrimento de otras inversiones mucho más necesarias para los habitantes del entorno rural como, por ejemplo, sus carreteras. Pero esta es otra historia.

Señorías, el envejecimiento progresivo de la población riojana, unido a la marcha de los jóvenes en busca de oportunidades y este proceso imparable de despoblación del medio rural, está dejando sin gente a nuestros pueblos. Y es un problema de ahora, del presente, que no puede esperar más porque cada día que pasa, cada semana, cada año, el riesgo de la despoblación es mayor. Hay que tomar medidas que contribuyan a invertir esta tendencia en aras de recuperar y atraer a la población al medio rural para que nuestros pueblos revivan, sean un foco de oportunidades y ganen nuevos residentes. Estas políticas deben ser políticas para las personas y especialmente para los jóvenes, las familias, los inmigrantes y los emigrados.

Este serio problema de despoblación, al que llamo su atención, convive paralelamente con una economía doméstica en una mayoría del sector primario y del sector servicios formada por pequeñas empresas de autónomos con uno o dos trabajadores, que vienen atravesando grandes dificultades de subsistencia motivadas por la crisis generalizada y por los impuestos a que son sometidos, que a nadie se nos escapan. Los autónomos en general son los grandes sufridores de esta grave crisis que atraviesa nuestro país y nuestra región.

La sangría de la población rural es un problema estructural importante para nuestra comunidad. Para fijar la población en el entorno rural, debemos promover ayudas desde la Administración Pública, especialmente para los más jóvenes, de esta forma favoreceremos que se pueda asentar la población, que los que se fueron regresen para quedarse y que nuestros pueblos no desaparezcan.

Ciudadanos, que nunca quiere ser parte del problema y sí parte de la solución, trae a este Parlamento una propuesta para intentar revertir las estadísticas de nuestras zonas rurales. Sabemos que no es la panacea, pero sí es una medida inteligente, eficaz y aplicable desde ya porque, si queremos, señorías, si nos ponemos manos a la obra, esta PNL podría empezar a funcionar en muy poco tiempo.

Proponemos un plan de apoyo y modernización del comercio minorista en municipios riojanos de menos

de dos mil habitantes; un plan que revigore los comercios o negocios locales, que promueva la innovación de estos mismos y que les ayude a modernizarse y a mejorar, por ejemplo, la eficiencia energética.

Este plan podría aplicarse. Se podrían aplicar estímulos para la puesta en marcha de nuevos pequeños negocios o comercios a través de diferentes fórmulas de financiación e incluso con la implantación de un tratamiento fiscal favorable. Si este Gobierno favorece al comercio de la ciudad, ¿por qué no favorecer al comercio rural?

Por eso, desde Ciudadanos apostamos por una política que motive a los jóvenes, a las familias y a las personas que, por ejemplo, han perdido su trabajo y quieren empezar de nuevo en las zonas rurales poniendo en marcha su propio negocio.

Hace tiempo leí en la prensa, señorías, el testimonio de algunos jóvenes que habían decidido residir en sus pueblos pequeños de origen y que estaban al frente de explotaciones ganaderas o agrícolas. Afirmaban que sin la ayuda de sus familias habría sido imposible acometer esta aventura. –¿Le aburro, señor [...]?–. No todos los que deciden quedarse –pues hablo alto hoy, ¿eh?–, no todos los que deciden quedarse a vivir en los pueblos tienen que dedicarse a la agricultura o a la ganadería, también pueden emprender otros negocios como el comercio al por menor o el comercio minorista. ¡Pues ayudémosles a quedarse! ¡Pongámoselo fácil! Y este plan que hoy traemos a esta Cámara es un primer paso importante para ello.

Miren, yo soy de Logroño, pero a los veinticuatro años, por mi profesión, me trasladé a vivir a un pueblo, concretamente a San Millán de la Cogolla y posteriormente al municipio de Estollo, uno de los que he citado anteriormente, donde me casé, tuve tres hijos y donde he vivido muy feliz cerca de veinte años. Más tarde y también por motivos de trabajo me trasladé a otro municipio, Ezcaray, donde actualmente resido.

De Estollo llegué a ser alcalde entre los años 91 y 95. Tuve muchas satisfacciones y otras no tanto, pero ¿saben cuál fue mi mayor satisfacción en aquella época? Pues mi mayor satisfacción fue reabrir las escuelas municipales de Estollo con dieciocho niños en edad escolar y dos profesores titulares. Fue mi mayor satisfacción.

La vida de un pueblo son los niños jugando en la plaza y conviviendo con los mayores cargados de experiencias, de anécdotas y de sabiduría popular. Los niños deberían criarse en el medio rural por lo menos hasta los 14 años. Se sorprenderían de las diferencias entre un niño de un pueblo y un niño de una ciudad en cuanto a experiencias vitales, sin necesidad de acudir a Disney ni a PortAventura.

Precisamente este pueblo, Estollo, en los últimos diez años ha perdido treinta y siete vecinos, y los vecinos que quedan son mayores. Y Estollo, como otros muchos pueblos riojanos, necesita un futuro. No obliguemos a los jóvenes a quedarse si no quieren, pero no les obliguemos a irse; que se vayan por decisión propia, no porque no les quede más remedio.

En Ciudadanos apostamos por una Rioja viva con pueblos vivos; pero, no nos engañemos, hay que ofrecer oportunidades, hay que fomentar la creación de negocio y de comercio, y esta propuesta de nuestro grupo parlamentario quiere trabajar en esta línea. Por ello, desde nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos pedimos a sus señorías el apoyo a esta PNL y el voto a favor de esta iniciativa para la creación de un plan de apoyo y modernización del comercio minorista en los municipios de menos de dos mil habitantes y la repoblación del mundo rural mediante la creación de puestos de trabajo e iniciativas empresariales relacionadas con su entorno.

Por favor, señor Presidente, le ruego que esta PNL no se quede perdida, si llega a ser aprobada, en el devenir de los tiempos, sino que se convierta en una realidad de nuestros pueblos, porque nuestros pueblos no pueden esperar.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana para la defensa de su enmienda.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Muchas gracias.

Bueno, voy a procurar ser bastante breve porque ya hemos hablado sobre esto con el proponente y, bueno, en principio estamos de acuerdo en cuál es la proposición y cuál es el espíritu de la proposición. Solo queríamos añadir que se incluya el diálogo con las entidades locales, sindicatos agrarios y tejido social del mundo rural y una reducción en los municipios afectados hasta una población menor de 750 habitantes, porque consideramos que los mayores tienen más capacidades internas.

Ahora... Bueno, de lo que hemos hablado es de aceptar el texto pero mantener los 2.000 habitantes como techo. Entonces esa es la enmienda que vamos a hacer en voz y, bueno, que estaremos de acuerdo en aceptarla.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** A ver. ¿Entonces, señor Cantabrana, no defiende la enmienda que habían presentado, sino que ahora presenta una *in voce*?

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Exactamente.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vale. Gracias.

Por el Grupo Popular, para la defensa de la enmienda tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

**EL SEÑOR SÁEZ ROJO:** Sí. Muchas gracias, Presidenta. También brevemente.

¡Bien! Desde el Grupo Parlamentario Popular planteamos una enmienda simplemente –y voy a ver si lo digo fácilmente– por intentar darle un poco de coherencia e integración a ese plan que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos se plantea; entendiendo, evidentemente, que esas circunstancias, que es una realidad que se dan esas circunstancias que comentaba el señor Martínez Flaño, si bien también yo quiero resaltar que efectivamente esta es una cuestión –sé que habrá a quien no le guste, pero...– de oferta y de demanda. Es decir, que también –y en ese sentido tienen mucho sentido algunos de los planteamientos que hacía también el señor Martínez Flaño– hay que contribuir a asentar la población y a que esta, en la medida de lo posible, pueda crecer para que tenga más sentido que puedan surgir o se puedan consolidar esos pequeños comercios en el medio rural.

Como decía ese plan, nuestra propuesta es –por eso sería el texto que planteamos o proponemos añadir al texto de la proposición no de ley, puesto que la consejería competente está desarrollando..., ahora mismo está ejecutando el II Plan de Competitividad del Comercio Minorista y diseñando el tercer plan– pues que todas estas medidas... Dice exactamente la enmienda: "Que el III Plan de Competitividad del Comercio Minorista incluya medidas específicas dedicadas al comercio minorista en medio rural para los municipios con población menor a dos mil habitantes". Es decir, que todas esas medidas, propuestas, actuaciones de estudio que se planteaban sean incorporadas en ese texto del III Plan de Competitividad del Comercio Minorista como un eje específico de apoyo a ese comercio minorista en el medio rural y, en concreto, en los municipios de menos de dos mil habitantes.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Para el turno de contestación a las enmiendas, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Desde el escaño, Presidenta, para agradecer las dos enmiendas que han presentado tanto el Grupo Podemos como el Grupo Popular que enriquecen la nuestra. Efectivamente, sí que hemos tenido en cuenta que el techo de población no fuera ni inferior ni superior a los dos mil habitantes porque entendemos que hay un abanico entre mil-mil quinientos habitantes y dos mil que quedaría desamparado, por un lado. Y, por otro lado, de dos mil habitantes hasta cinco mil pues creemos que en buena parte tienen esas necesidades que nosotros demandamos cubiertas. Nosotros nos estamos refiriendo a aquellos municipios de poca entidad y que realmente se están despoblando, como dicen los informes del INE que acabo de citar. Por lo tanto, aceptamos las dos enmiendas en ese sentido de que se respete el techo de dos mil habitantes.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, el señor Cantabrana tiene la palabra.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Gracias, señora Presidenta.

La actividad del pequeño comercio es uno de los mayores apoyos a la apuesta decidida por dar un futuro viable a nuestros pueblos. Es impensable un entorno rural riojano sostenible sin la existencia de una buena red de pequeños comercios locales que doten de unos mínimos servicios y posibilidades a sus habitantes. Tiendas, comercios y bares abiertos, como sostén de una población estable, estarían a la altura de los centros de enseñanza y de salud básicos necesarios para que la subsistencia en el medio rural de La Rioja no sea un acto de heroísmo o convierta a las personas en robinsones en su propia comunidad. La proposición no de ley de Ciudadanos incide en ese aspecto y nos parece una buena iniciativa y por ello hemos querido mejorarla.

Agradecemos la inclusión de nuestra propuesta de mejora del texto, aunque también pensábamos que no es la misma situación la del pequeño comercio en núcleos de entre setecientos cincuenta y dos mil habitantes que ellos marcaban en este plan que la de aquellos municipios por debajo de los setecientos cincuenta habitantes o los de sierra y a pie de monte, que generalmente coinciden con los anteriores, cuyo principal problema no se encuentra en los sistemas de gestión o de financiación del comercio, sino en la propia escasez de población en estos núcleos, que los convierte en estructuralmente deficitarios y no rentables, pero que por eso mismo supone si se mantienen o se abren un enorme acicate para el mantenimiento y el crecimiento de la población en estos núcleos que –por cierto– ocupan la mayor parte del territorio de esta comunidad y necesitan no solo de esta, sino de muchas más medidas y de la necesaria coordinación entre ellas para romper con la tendencia secular a su desaparición. Por ello, planteamos la necesidad de que actuemos con una política directa de rentas y subvenciones a estas actividades.

Por otra parte y correspondiendo a nuestra matización aceptada, nada de esto tiene sentido si el trabajo de diagnóstico y óptica de este plan no se realiza en estrecho contacto con los ayuntamientos y los sectores sociales organizados del medio rural, y no solo con ellos, sino con la opinión de los ciudadanos concretos que se verán afectados en este entorno; porque solo así se tendrá una idea cabal de las necesidades de las personas de estos pueblos y, sobre todo, del caudal de soluciones y posibilidades para encauzarlas que estas personas y colectivos pueden ofrecer: la participación como elemento para favorecer no solo el derecho a la opinión, sino la puesta en común de capacidades y soluciones a pie de problema y apuesta clara por el comercio minorista en el medio rural, y con un enfoque especial en aquellos del mismo con un riesgo de envejecimiento y despoblación mayor. Porque solo el mantenimiento de la gente en el territorio nos garantiza una Rioja viva, viva no solo en el valle y los núcleos urbanos potentes, sino viva en su totalidad, y en la que todos los ciudadanos gocemos del ejercicio de los derechos que a todos nos amparan en igualdad; en cada



entorno de manera diversa, pero con igualdad en los accesos a los mínimos imprescindibles para una vida digna. Y el entorno de La Rioja sabe demasiado de lo contrario.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta. Señorías.

Nos parece interesante esta proposición no de ley que trae el Grupo Ciudadanos para el debate en esta Cámara y, desde luego, con la misma abordamos dos cuestiones que creemos fundamentales: en primer lugar, la situación del comercio en La Rioja y, en segundo lugar, la situación de nuestros pueblos, la disminución de los servicios que están sufriendo y la amenaza fundamental de despoblación; una amenaza que es general para toda La Rioja, pero que quizás en estos pueblos todavía está mucho más acuciada, es mucho más grave.

Sobre la primera cuestión voy a dar únicamente dos datos. La tasa de ventas se encuentra en La Rioja en el comercio por debajo de la media nacional y lo mismo ocurre con el empleo, siendo la tasa de ocupación en La Rioja el 1,1%, frente al 1,7% nacional. Por lo tanto, la evolución del comercio en La Rioja es negativa. Así lo constata también la Cámara de Comercio en su último informe y lo ve con preocupación. Si además nos referimos al comercio de estos municipios menores de dos mil habitantes, la situación todavía es más preocupante y hay que afrontarla con mayor rotundidad.

Y la segunda cuestión a la que me refería es esa amenaza fundamental que están sufriendo nuestros pueblos, el ámbito de lo rural de La Rioja: fundamentalmente la despoblación, el envejecimiento y la falta de servicios tanto públicos como privados.

Hemos dicho muchas veces en esta Cámara que debemos afrontar esta cuestión de manera integral en todos los ámbitos y que realmente se debe trabajar ya en esa agenda para luchar contra la despoblación, que tantas veces se ha nombrado pero que todavía no vemos ningún fruto. Y, por lo tanto, aquí en esta Cámara se están debatiendo continuamente iniciativas en este sentido, iniciativas todas que van trabajando hacia el mismo camino.

Desde el Grupo Socialista hemos presentado numerosas iniciativas, como pueden ser la propuesta para mejorar el transporte en el ámbito rural, la defensa de la atención primaria, de la atención sanitaria en nuestros pueblos, el mantenimiento de las escuelas rurales, la mejora de la atención social y la apertura de esos centros de día que todavía a día de hoy siguen cerrados y la creación de planes de empleo local que, aunque tarde, pues por fin ya se están poniendo en marcha.

Por lo tanto, esta iniciativa que presenta hoy el Grupo Ciudadanos también nos parece una buena iniciativa, una iniciativa positiva, porque creemos que, al apoyar el comercio en nuestros pueblos y dinamizarlo, conseguimos un doble objetivo: conseguimos mantener un servicio y dotar de un servicio a estos municipios y también favorecer la creación de empleo, dar una posibilidad a personas para que puedan residir en estos municipios y, de alguna forma, reactivar la actividad económica de los mismos.

Desde luego, estos comercios han sido la referencia en muchos pueblos durante mucho tiempo y todos seguramente nos acordamos de esa tienda, de esa pequeña tienda que era el punto de encuentro al que acudía todo el mundo a por esos productos, pero que era mucho más que eso, ¿no? Y con el cierre de estos comercios se ha dado un paso atrás en estos municipios y, bueno, pues día a día estamos viendo cómo los pueblos se van quedando sin tiendas, se van quedando sin comercio e incluso sin un establecimiento hostelero al que poder acudir. Esto es algo desde luego muy grave y es un paso atrás para los municipios.



Y, claro, aquí nos tenemos que referir a qué actuaciones está realizando el Gobierno de La Rioja en este ámbito. Pues en el mes de julio, a una pregunta de este diputado se contesta lo siguiente respecto a cómo le parece al Gobierno de La Rioja la evolución del comercio en el ámbito rural, y simplemente se señala: "En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja sigue apostando por la dinamización comercial en toda La Rioja; por eso, se llevan a cabo numerosas acciones, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, con las diferentes asociaciones de comerciantes de las cabeceras de comarca. Además, dentro del Plan Estratégico de Ayudas de la ADER, existe una línea de ayudas destinadas específicamente al comercio, con un montante...".

Bueno, ¿qué iniciativas hay, por lo tanto, en el comercio en el ámbito rural? Ninguna, señorías, porque esta es una respuesta genérica para salir al paso, pero, evidentemente, vemos cómo no hay una iniciativa real que apoye el comercio en estos pueblos, fundamentalmente los más pequeños, que los dote de un servicio y que favorezca la creación de este empleo.

Por lo tanto, como nos parece positiva esta iniciativa del Grupo Ciudadanos, la vamos a apoyar, la vamos a votar favorablemente, y esperamos que a partir de este momento exista realmente por parte del Gobierno una política real de apoyo al comercio en este ámbito rural.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

**EL SEÑOR SÁEZ ROJO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Bueno, pues vamos a empezar por el final para negar la mayor del señor Velasco, que acaba de decir que no había ninguna iniciativa. Vamos a hacer otra pregunta: ¿cuántos expedientes se han concedido para proyectos de pequeño comercio en municipios de dos mil habitantes en los últimos años? ¡73! Así que alguna hay, alguna hay, señor Velasco. ¡Alguna hay! Quizás lo que tiene que hacer es preguntar de otra manera o simplemente pedir la información que, por otro lado, la Ley de subvenciones obliga a que esté publicada en numerosas plataformas. Quiero decir que esto no es opinable.

¡Bien! Respecto a la proposición no de ley en sí –ya lo adelantaba en mi anterior intervención–, entendemos que es una proposición no de ley la del Grupo Ciudadanos de interés. Como saben ustedes, el Grupo Parlamentario Popular está especialmente implicado en todas sus políticas con el medio rural y en consolidar y estabilizar la población, y para ello todos los servicios que llevan aparejados esas necesidades que tiene la población en el medio rural y, además, de las necesidades que tienen que satisfacerse por la iniciativa pública, como la sanidad o la educación o los servicios sociales. Evidentemente, hay otras necesidades en el día a día de estos residentes en el medio rural, como son acudir a una tienda cercana a hacer las compras que cualquiera podemos hacer en otros municipios mayores o ciudades. Y, evidentemente, apoyar eso significa también apostar por el medio rural.

Yo decía en mi anterior intervención que nos parecía lógico, y así se planteaba, que esta serie de iniciativas o de propuestas se incluyeran en ese III Plan de Competitividad del Comercio Minorista que está desarrollando ya la Consejería. Pero en el segundo –que es el que está en ejecución y quiero hacer un breve repaso– existen ya muchas muchas fórmulas, otra cosa bien diferente es que no nos conformamos y que, evidentemente, queremos y se puede profundizar en algunas de esas medidas. Pero en el comercio minorista en ese segundo plan que se está ejecutando existen ayudas para mejorar la capacidad competitiva, la capacidad financiera, ayudas directas, líneas financieras de dinamización comercial, formación, diagnósticos de gestión, etcétera, etcétera. Es decir, que existe un paquete de medidas que ya está al servicio de estas iniciativas. Además, quiero aprovechar para decir que en este tercer plan –que, como decía,

está elaborando la Consejería y lo tiene bastante avanzado— se van a incorporar algunas cuestiones: evidentemente, esta a la que hoy nos comprometemos con el acuerdo que saldrá en la próxima votación, pero también la Consejería está trabajando en aspectos muy importantes que tienen que ver con el medio rural, como el turismo comercial, que van a ser un epígrafe importante en ese plan de competitividad los mercados municipales, y se va a profundizar en esas ayudas directas, en el apoyo a la financiación, acciones de dinamización, etcétera, etcétera.

En cualquier caso y por ir acabando, Presidenta, que desde el Gobierno de La Rioja, y en ese sentido este grupo parlamentario apoya todas esas actuaciones que se están llevando en ese segundo plan, se asume el compromiso de que en el tercer plan se incorporen medidas específicas para los municipios de menos de dos mil habitantes. Entendemos que esa cifra de habitantes puede ser un umbral para diferenciar aquello que efectivamente queremos potenciar e incentivar.

Y, por último, sí quería aprovechar la oportunidad de decir que me sorprende en alguno de los grupos, y especialmente —lo tengo que decir así— en el grupo de Podemos, que se preocupe tanto por el comercio en el medio rural, donde fundamentalmente viven mayores, ¿verdad?, esos que ustedes preferían que ni votaran. Y entonces, bueno, pues yo creo que es mejor, ¿verdad?, que de todos esos derechos que les asisten, entre otros votar, y que lo sigan haciendo por muchos años, que también, además, puedan comprar en la tienda en la que les parezca oportuno, y para eso el Gobierno de La Rioja les apoyará.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, ante todo pedir disculpas al señor Escobar. No he estado muy acertado en ese pronunciamiento. Yo no sé lo que estaría pensando, en algo serio. Es que a veces en esta tribuna sientes que no te escucha nadie. *(Comentarios ininteligibles)*. *(Risas)*. Y, en segundo lugar, agradecer a todos los grupos que hayan aceptado de tan buen grado esta iniciativa del Grupo Ciudadanos. La verdad es que, si me pongo a hacer un relato de todo lo que han dicho ustedes, ¡han dicho todos ustedes lo mismo! ¡Todos están de acuerdo en que se mejore el comercio en el medio rural y en que se mejoren muchas cosas! No sé por qué no lo han hecho antes, que llevan aquí ustedes ya treinta años en este Parlamento y todavía no habíamos visto una iniciativa parecida. Pero, bueno, mejor es así, más vale tarde que nunca.

Y finalmente, para no aburrirles, muy breve y al señor presidente del Gobierno, señor Ceniceros, le voy a decir unas citas a ver si las recuerda. "En el centro del debate político y social el desafío de la demografía, la puesta en marcha del nuevo Programa de Desarrollo Rural de La Rioja está vinculada con las políticas de dinamización, inversión y generación de actividades en nuestros pueblos". "Concebir este futuro solo en clave urbana, integrado por un reducido número de núcleos de población rodeado de vacío humano, sería tanto como renunciar a La Rioja que conocemos y queremos". "Un orgullo que hoy, junto con todos, quiere ser semilla de esperanza apasionada para sembrar más vida en nuestros pueblos". "Un reto demográfico nada fácil que nos lleva a reconocer la importancia de atender a todas las familias que residen en el medio rural". ¿Las recuerda? Frases que usted ha pronunciado en días muy significativos para La Rioja, compromisos adquiridos públicamente y con toda solemnidad. Por lo tanto, le instamos a que las haga realidad más pronto que tarde y antes de que sea demasiado tarde, y, si necesita nuestro apoyo, lo tendrá.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Entiendo que la iniciativa puede ser aprobada por asentimiento? Queda, por tanto, aprobada.  
Y solicita la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Agradecer las aportaciones que se han realizado acerca del comercio en esta sesión. Pero también quiero agradecer, sobre todo, bueno, la aportación del diputado de mi grupo ya que creo que ha quedado claro que estábamos trabajando el Gobierno. Por lo tanto, señor Martínez Flaño, la verdad es que llevamos meses trabajando y, anteriormente, ¡cómo no iba a haber una preocupación por el comercio tanto de La Rioja como del comercio en aquellas poblaciones de menos de dos mil habitantes!

Decirle que desde luego, y creo que ha quedado claro, se está trabajando por el comercio en esas poblaciones. De hecho, en la convocatoria que, bueno, recientemente sacó y publicó la Agencia de Desarrollo venía bien claro, venía bien clara esa apuesta para todos aquellos municipios de menos de cinco mil habitantes. Bueno, ahora se restringen a dos mil habitantes los municipios, pero quiero decir que esa preocupación existía.

Decirle también que los pilares que creo que son pilares fundamentales, en los cuales estamos basando el Plan de Competitividad del Comercio Riojano, son aquellos que nos dicen: mejorar la capacidad competitiva de los comerciantes, la capacidad financiera de los comercios y la optimización de los modelos comerciales. Estos son los objetivos, esto es lo que hemos acordado y, por lo tanto, son los pilares fundamentales que hemos acordado desde el Consejo Riojano de Comercio en todas las reuniones que hemos venido manteniendo con los comerciantes, y es ahí en donde nos estamos basando.

Decirle también que, bueno, pues en aquellas actividades, aquellas acciones que en este momento estamos subvencionando están los gastos de creación y de constitución, las reformas y la creación de nuevos establecimientos, las actuaciones que tienen que ver con el diseño, marcas, etcétera, porque, por ejemplo, aquí recalcar también que en muchos de estos comercios no hay que echar solo la culpa a que no exista un comercio para que se quede, como creo que ha quedado aquí puesto de manifiesto, que es algo más transversal y que por lo tanto es de conjunto, pero he de decirle que en muchos aspectos comerciales también hay que tener presente el cambio de modelo de consumidor. En este momento ya no se consume como se venía haciendo hace unos años; por lo tanto, esto también lo estamos teniendo en cuenta. Y, cómo no, también estamos teniendo en cuenta todo lo relacionado con la innovación comercial. Así que, por lo tanto, creo que desde este partido y desde el Gobierno estamos trabajando a favor de que los municipios de menos de dos mil habitantes, pero sobre todo todos los municipios de La Rioja se vean favorecidos en el comercio.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

**9L/PNLP-0142-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a buscar la mejor solución, adaptada al marco normativo actual, para dar respuesta a las necesidades educativas específicas del alumnado que no dispone de los recursos personales ni formativos necesarios para culminar con éxito su itinerario formativo en los ciclos de Formación Profesional actuales. Que se analice y se diseñen acciones en el Consejo de FP de La Rioja para garantizar de forma efectiva la atención a la diversidad en los itinerarios formativos de Formación Profesional en La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la quinta y última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a buscar la mejor solución, adaptada al marco normativo actual, para dar respuesta a las necesidades educativas específicas del alumnado que no dispone de los recursos personales ni formativos necesarios para culminar con éxito su itinerario formativo en los ciclos de Formación Profesional actuales. Que se analice y se diseñen acciones en el Consejo de Formación Profesional de La Rioja para garantizar de forma efectiva la atención a la diversidad en los itinerarios formativos de Formación Profesional en La Rioja.

Para este debate se ha presentado una enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** Enmienda de modificación.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a que, en el seno del Consejo de Formación Profesional de La Rioja, y de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Formación Profesional-Empleo, se diseñen y pongan en marcha acciones (tales como programas, creación de grados de Formación Profesional experimentales, información, formación y ayuda a docentes por parte de equipos multidisciplinares –logopedas, neuropsicólogos, etc.–) que garanticen de forma efectiva que el alumnado de Formación Profesional que presente necesidades específicas de carácter pueda culminar con éxito el itinerario formativo en los ciclos de Formación Profesional actuales".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señorías, hace ya unos cuantos años, cuando trabajaba en la Escuela de Arte como profesora de Grado Medio de FP en Autoedición, llegó a mí una alumna –que ya lo había sido en la ESO–, y en ese espacio temporal mi alumna –a la que recordaba como una niña encantadora– había sufrido un ictus. Y ahí la tenía, eligiéndome, para mi satisfacción, como tutora del proyecto final. Era complicado comunicarnos, pero era una máquina en trabajo, disciplina y en diseño por ordenador; juntas aprendimos a entendernos, a tenernos paciencia, y fruto del interés, el trabajo y la garra que ponía en todo tuvo una calificación de sobresaliente. Cristina es un ejemplo de superación, es una campeona, y no solo como gran deportista que es, sino porque no se rinde y actualmente sigue formándose también en un grado de FP. Es una campeona enfrentándose a una carrera de obstáculos ante el futuro laboral que, si ya es complicado de por sí, imagínense en el caso de personas que tienen alguna discapacidad, por leve que sea, o que presentan dificultades derivadas de problemas sociales u otras razones.

A lo largo de los años he trabajado, como muchos docentes, con personas con discapacidad visual, comunicativa, etcétera. Y aquí permítanme que diga un ¡olé! muy grande para asociaciones como la ONCE, como ARDACEA y tantas, tantas otras que están donde la Administración no llega. Y quizá el hecho de conocer de primera mano qué solos nos encontramos los docentes, qué solos nos encontramos en ocasiones las familias y el propio alumnado sea la razón por la que hoy me sienta satisfecha y emocionada de que esta proposición no de ley salga adelante y crea que desde la política podemos mejorar aquellas situaciones que nos indignan.

Para mí las palabras y argumentos que hoy os transmito tienen nombre y apellidos, y los tenían cuando desde la Consejería se nos pidió participar en el Plan de FPE 2016-2020 y una de las aportaciones de mi grupo parlamentario fue que debía ser abordada de forma más profunda la atención específica a estas realidades tan diversas, propuesta que tuvo cierto eco y fue recogida en el plan.

Pero esta proposición no de ley no se habría gestado de esta manera si no fuera por la fuerza y el

empeño de unas familias encabezadas por una madre que se llama Susana y un profesor del Instituto Comercio de Logroño, y me consta que muchos equipos directivos y otros profesores dan vueltas a esa realidad con ideas parecidas; fue el escuchar a estas familias de alumnos y alumnas que quieren seguir estudiando –y repito: quieren seguir estudiando, ¡qué importante es esto!– y esforzándose pese a tener dificultades. Esto es lo que da sentido a esta iniciativa.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que debemos atender la atención a la diversidad también en etapas no obligatorias, ya que el sistema actual les obliga a saltar sin red y a darse de bruces con un mercado laboral difícil y que exige titulaciones que este alumnado tiene difícil adquirir.

¿Qué hacer con un alumnado al que se le hace cuesta arriba un ciclo de FP por las dificultades señaladas?, ¿nos cruzamos de brazos o ponemos toda la carne en el asador? No hablamos de regalarles nada ni de adaptar estudios para que no tengan una titulación homologada tras hacer ese esfuerzo; hoy hablamos de facilitar herramientas, de posibilitar grados experimentales de las familias existentes en la Formación Profesional para lograr que estos chicos y chicas especiales, diversos, que necesitan apoyo específico para asimilar los conceptos marcados por el sistema educativo por presentar algún tipo de discapacidad o dificultades derivadas de problemas sociales, entre ellos el acoso escolar, puedan llegar a la meta y tener un futuro mejor.

Estas familias remitieron a la Consejería de Educación, al Ministerio y a la Delegación de Gobierno en La Rioja la solicitud de habilitar un ciclo de Formación Profesional de Grado Medio de Gestión Administrativa, quizá con un curso puente o con una temporalización que permita adquirir los conocimientos y las competencias en más tiempo. Son chicos motivados que, además, adoran a su profesor Juanjo y me piden que os diga que lo quieren a él como profesor. Otra cosa es que se pueda o no según el sistema, pero es bastante tener orgullo de que haya profesores así, que despiertan estas pasiones en los alumnos.

Deseo que, con lo que hoy aprobamos, esta petición se eleve al Consejo de FP y se estudie y ponga en marcha cómo atender estas necesidades de estos alumnos y de otros con otras problemáticas, porque el ministerio ya les contestó a las familias y les decía que la competencia de cómo articular u organizar esos ciclos era de la Comunidad Autónoma, y ahí tenemos cierto margen de maniobra.

Señorías, porque queremos responder a esta y a otras necesidades que puedan surgir en el día a día educativo, hemos querido ampliar el radio de acción de esta proposición no de ley, porque las personas con discapacidad son muy diversas, cada caso es único y es necesario posibilitar que existan herramientas que ayuden al alumnado y a los profesores. Por esa razón hemos firmado todos los grupos –y me parece interesante que sea un compromiso de todos– que en el seno del Consejo de FP, en el Consejo de FP de La Rioja, y de acuerdo con lo aprobado en el Plan de FP-Empleo, se diseñen y pongan en marcha acciones (tales como programas, creación de grados de FP experimentales, información, formación y ayuda a docentes por parte de equipos multidisciplinares –logopedas, neuropsicólogos...–). Aquí quiero hacer un parón porque muchas veces una herramienta informática, saber cómo manejar esos programas, una app, cualquier cosa, es de vital importancia y de ayuda para profesores y para alumnos, y algunas veces más que nada es saber con qué tamaño de letra hacer un examen o cuánto tiempo se tiene que dejar al alumnado. A veces no cuesta tanto si estamos informados por gente que es experta. Y, además, incluye que garantice de forma efectiva que el alumnado de FP que presente necesidades específicas de carácter puedan culminar con éxito el itinerario formativo en los ciclos de FP actuales.

Quiero aprovechar, ya que hablamos de FP y que además es un tema que cuando lo hemos tratado en esta Cámara decimos que es de vital importancia, y así lo creemos, y así lo creemos, para puntualizar algunas cuestiones que comentaba el consejero al principio del Pleno. Hablaba de que se habían puesto en marcha mil plazas nuevas de FP. Me gustaría conocer si se incluye también la FP Básica dentro de esas mil plazas. ¡Bien! Pues bien, lo que le quiero decir al consejero, y es más sugerencia, es que parece que no es suficiente porque causa sonrojo que algunas familias tengan que estar acampadas en los centros para lograr

una plaza del ciclo que quieren –¡claro que hay plazas en otros ciclos!–, del ciclo que quieren. Y es que estamos hablando del derecho a la formación, del derecho a un futuro mejor, no estamos hablando de un concierto de Lady Gaga, que a veces esto es increíble.

Y también quiero aprovechar la ocasión para sugerirle al consejero que se replantee esa política en la que, por ejemplo, desaparecen grados de Formación Profesional en la educación pública, en los institutos públicos desaparecen y en cambio se dan en tres centros concertados. Que es que cuando en un público –y lo sé porque estoy todos los días trabajando en mi centro– cuando un ciclo, llámese de FP Básica o de FP, no tiene los alumnos suficientes, se lo manda a otro instituto. Igual si el ciclo está en el instituto público, ¿por qué no van a venir de unos centros concertados cuando hay en tres sitios donde se hacen? Quiero decir que estas cuestiones serán cuestiones que tenemos que poner en marcha y, además, cuando se había concedido incluso el profesor que iba a dar ese ciclo. Lo que quiero decir es que a veces a los alumnos y a las alumnas se les obliga a hacer –esto en FP pasa bastante, desgraciadamente– otras especialidades que son diferentes a las que ellos están motivados y quieren hacer, y a veces pierden ese año.

Y termino ya diciendo... Quería aclarar también otra cosa que se ha dejado a veces tergiversada. Esta diputada no solo cree en la educación pública, es parte de la educación pública y del sistema, y ha sido quien ha defendido la labor de la comunidad educativa cuando ustedes –y lo digo porque lo ha citado el consejero– justificaban la presentación de la Lomce. Entonces todo era un fracaso, eran ustedes agoreros, ¿y ahora qué pasa, que somos nosotros? Mire, ¡no! La historia de la educación en España es la historia de un éxito compartido, teniendo claro de dónde veníamos y que además no es perfecta esa situación, es mejorable, debemos resolver problemas que tiene la educación pública española. Y termino diciendo que esto hay que abordarlo con acuerdos y certidumbres.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

No voy a entrar en el debate porque, lógicamente, hoy aquí no hay debate, estamos todos de acuerdo en que es necesario reformar el sistema de Formación Profesional para dar cabida a estos niños y a estos adolescentes que tienen esas necesidades especiales y que, además –como bien ha dicho la señora Fernández–, son diversos.

Me voy a limitar a hacer una serie de reflexiones, reflexiones que básicamente quieren intentar ahondar en lo que ya ha dicho la señora Fernández, ¿no?, en la necesidad de darles un futuro a estos chavales. Porque, mire, si el 42% de los alumnos de Formación Profesional Básica repiten o abandonan, es que estamos teniendo un problema. Entonces hay que darle una vuelta, señor Consejero.

Yo estoy de acuerdo –también lo ha dicho la señora Fernández– con que igual no hay que doblar el sistema, no es necesario doblar el sistema, pero –volviendo a lo que he dicho antes– hay que ofrecer un futuro a estos chavales. Y ofrecer un futuro depende de ellos mismos, de su esfuerzo, de su dedicación, de su motivación, pero también de nosotros, de que les formemos y de que no les abandonemos. Porque si acceder a un mercado laboral ya de por sí es difícil, imagínense en inferioridad de condiciones como pueden sufrir algunos de ellos.

Entonces nos tenemos que centrar. En lo que creo que tenemos que centrarnos es en su capacitación, en ofrecer esas competencias personales y ofrecer esas cualificaciones profesionales. Y ahí es donde



tenemos que incidir. Y eso se realiza básicamente por dos frentes, señor Consejero: uno es, primero, reconociendo, segundo, impulsando y fomentando la labor de los grandes profesionales. La señora Fernández ha expuesto su caso y ha mencionado también al profesor Juanjo Garrido, al que sus alumnos en su día reconocieron públicamente y han pedido por activa y por pasiva que siga con ellos motivándoles y siga impulsándoles en su formación. Tenemos que aprender más de estos profesores, tenemos que aprender de ellos porque, si lo han conseguido, estamos seguros de que se puede hacer y se puede exportar ese modelo y tenemos que basarnos en ello.

Y segundo es la financiación. Creo que hay que hacer un esfuerzo por lo que decía antes, porque tenemos que ofrecer un futuro a estos chavales. Y la verdad es que quiero citar textualmente lo que dijo en su día el presidente del Gobierno en su investidura: que ellos entendían o que el Gobierno entendía las TIC y la conectividad como algo básico en los centros, pero que también querían destinar el 25% del presupuesto de educación a atención a la diversidad.

Pues trabajemos por ese camino y, de verdad, como no puede ser de otra forma, aquí estará Ciudadanos.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Señorías.

Si hay un asunto en el que desde Grupo Parlamentario Podemos no vamos a escatimar esfuerzos y donde vamos a poner toda la carne en el asador, ese es la educación, ese motor estratégico que, si se gestiona de manera integradora y desde lo público, va a servir para salir de la crisis con garantías.

Pero la realidad es que en nuestra comunidad tenemos un grave problema: el galopante abandono escolar de nuestros alumnos que, lejos de descender, crece; en el resto de comunidades las cifras van en descenso, aquí en La Rioja aumentan. Ahora mismo nuestra tasa es del 21,5%. Y esto es una tragedia porque estamos hablando de una de las tasas más elevadas de la Unión Europea.

Y ya que ustedes son tan amigos de las medias, de los ránquines y de los récords, pues vamos a ver lo que tienen nuestras vecinas comunidades autónomas: País Vasco, un 8,7; Cantabria, un 10,4; Aragón, un 10,7; Navarra, un 19,2. Les recuerdo que en La Rioja, un 21,5.

La proposición no de ley que nos trae el Grupo Parlamentario Socialista puede servir para paliar este problema, al menos en parte, y responde a las demandas de varias familias riojanas que se han dirigido desde hace meses a diputados de esta Cámara para pedir soluciones a la situación de aquellas alumnas y alumnos que, tras superar la Formación Profesional Básica, quieren seguir estudiando, pero que no cuentan con un sistema que contemple soluciones formativas a sus particularidades y necesidades.

Como ha apuntado la diputada socialista, se trata de alumnado que necesita apoyo específico por diferentes motivos, pero que se encuentra con la ausencia de atención a la diversidad en las etapas educativas no obligatorias.

A nivel más general creemos que es necesario ampliar significativamente la oferta formativa de la Formación Profesional, conforme a las necesidades de los alumnos, como es el caso que nos ocupa en esta iniciativa, pero también respecto a las propias necesidades de un nuevo modelo productivo. Y además, y yendo más allá, señorías, tenemos que incrementar los recursos destinados a la Formación Profesional inicial, impulsar la estabilidad de los grupos docentes y aumentar el número de profesionales de la orientación psicopedagógica y social de apoyo.

Por ello, por ser un paso en el camino correcto, vamos a apoyar esta proposición no de ley del Partido



Socialista.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azofra.

**EL SEÑOR AZOFRA RAMOS:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar quería decir que para el Grupo Popular es una satisfacción salir a esta tribuna para defender los intereses de los alumnos que tienen necesidades especiales. Y tenemos el convencimiento de que, gracias a la enmienda presentada por el Partido Popular y con la transaccional que va a ser aprobada por todos los grupos, se ha conseguido que esta proposición no de ley sea verdaderamente útil.

Es muy satisfactorio que todos los grupos hayamos llegado a un acuerdo, y nos congratulamos de que en todos los grupos parlamentarios haya prevalecido por encima de todo la intención de garantizar de forma efectiva que el alumnado de Formación Profesional que presente necesidades específicas de carácter individualizado pueda culminar con éxito su formación en los ciclos formativos de Formación Profesional.

Les decía que con la transaccional se ha conseguido una PNL útil, porque en la PNL que ustedes al principio habían presentado no se entendía muy bien qué es lo que se pretendía.

Miren, señorías, no se puede olvidar que en este momento ya existen acciones por parte del Gobierno que se están llevando a cabo para el alumnado con necesidades educativas específicas. Tenemos un marco legal que las recoge y tampoco se puede obviar que hay un papel activo del Consejo de Formación Profesional de La Rioja y que contamos también con un Plan Riojano de Formación Profesional y Empleo.

Hay que decir que el Grupo Popular sabe que para la Consejería garantizar que en las diferentes ofertas de Formación Profesional y en las pruebas de acceso exista, y es una prioridad, una igualdad de oportunidades, que no haya discriminación y una accesibilidad universal para todas las personas.

Miren, señorías, el Gobierno del Partido Popular quiso hacer suyo uno de los objetivos de la Estrategia Europea 2020, consistente en promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades mediante el acceso de todas las personas a los servicios asequibles, viables y de gran calidad y, desde luego, es un objetivo prioritario la capacitación de las personas y la promoción de la participación en el mercado laboral de aquellas que están más alejadas del mismo, y para ello se elaboró un plan de Formación Profesional y Empleo 2016-2019.

La elaboración de dicho plan fue muy productiva. Como recordarán sus señorías, el borrador de este plan fue presentado a todos los representantes de los grupos parlamentarios que hay aquí en esta Cámara, y hay que agradecer las aportaciones de la diputada Emilia Fernández en este aspecto, pero en esta cuestión que ahora mismo prevalece pasaron un poco de puntillas. El proceso abierto y participativo de elaboración de dicho plan, que había surgido del grupo de trabajo del consejo de Formación Profesional constituido a tal efecto, permitió la importante contribución de entidades como el CERMI y Asprodema, entre otras entidades, las cuales ampliaron y mejoraron las iniciativas que ya contemplaba el borrador del plan.

Como les decía anteriormente, en estos momentos ya existen acciones que se están llevando al cabo para el alumnado con necesidades educativas específicas. Unos ejemplos claros de esas actuaciones son: los programas especiales de cualificación inicial de servicios administrativos que se dan en el Duques de Nájera o en Calahorra; los programas especiales de cualificación inicial de fabricación mecánica, que se dan en Los Boscos de Logroño y se establecen para la continuidad del alumnado con necesidades especiales, incluyen módulos de profesionales de un título de formación específica y básica; y hay que añadir también la ampliación de la oferta de los ciclos de Formación Profesional a distancia, que se han ampliado de uno a seis ciclos formativos en estos cuatro años y que permiten el acceso de la formación personal a las personas con

problemas de movilidad, de lejanía del lugar de residencia o de la conciliación de la vida personal y familiar.

Y para terminar, señorías, este es el objetivo del Partido Popular: seguir ampliando y mejorando las respuestas a los alumnos que presentan las necesidades educativas especiales. Y creo que esta proposición no de ley que vamos a aprobar..., esperamos que pueda contribuir a ayudar a su consecución.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Sí. Señorías. Desde la tribuna y brevemente.

¿Pues qué voy a decir? Que estamos encantados de traer a esta tribuna iniciativas para que nos las mejore el Partido Popular. ¡Estamos encantados si luego se aprueban!

¿Sabe lo que pasa, señor Azofra? Que cuando las familias van a la Consejería a pedir esto mismo que hoy pedimos pues a veces, a veces, en ocasiones no, no tienen toda la receptividad que sería deseable. Pero ¿sabe lo que pasa? Que el que este Grupo Parlamentario Socialista meta una iniciativa en este Parlamento y se debatan las cosas en esta Cámara hace que de repente todos tengamos unas ganas increíbles de pactar y de unirnos, algo que es importante. ¡Y me quedo en eso! Da igual de quién sean o no esas iniciativas, lo bueno es el espíritu. Porque, además, si hay un acuerdo entre cuatro grupos políticos, lo que va a ocurrir es que esto tiene visos de llevarse a la práctica, y ahí estaremos vigilantes en nuestra posición como diputados para que eso sea una realidad y les demos a estos alumnos un futuro mejor, porque mejorará desde luego el futuro de La Rioja.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Educación. Señor Bayo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Muchísimas gracias.

No era mi intención intervenir y espero que no haya problemas. Cada día me doy más cuenta de lo importante que es la inteligencia emocional y, sobre todo, la autoestima, ¿no? Eso es realmente significativo.

Pero, en todo caso, sí quiero hacer una referencia muy general, porque además hay personas que son expertas aquí en la materia, sobre la atención a la diversidad. No es lo mismo la atención a la diversidad que la diversificación curricular. La diversificación curricular –esto lo hablábamos ayer, recuerde, señora Diputada–, la diversificación curricular conlleva la obtención del título con una reagrupación de contenidos, etcétera, etcétera. Pero estamos hablando de atención a la diversidad en Formación Profesional y el título le tiene que reconocer las competencias que esa titulación como tal tiene.

De ahí que, y no queriendo con ello quitar importancia a lo que aquí se ha acordado, yo creo que es muy importante llegar a este tipo de acuerdos, quede claro que estamos hablando de atender a la diversidad en aquellas cuestiones que tengan que ver con el acceso, el acceso a la titulación, a estudiar un título, o que tengan que ver con la formación o información que se puede dar a los docentes –que lo comentábamos ayer– y no tanto con la redistribución de los módulos formativos y el contenido curricular que puedan tener esos módulos. ¿De acuerdo? Porque al final –insisto– el que tenga el título de FP tiene que dominar esas competencias. Por lo tanto, habrá que ver en qué medida... De ahí la importancia de que esto se lleve a cabo en el seno del Consejo de Formación Profesional, donde se identifiquen estas características y se pongan las medidas suficientes para que se lleven a cabo.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Entiendo que también esta iniciativa puede ser aprobada por asentimiento.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Eran las trece horas y cincuenta y cinco minutos).*





**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40